

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 18

Bogotá, D. C., miércoles 2 de febrero de 2005

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

|                                                                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acta número 154 de la Sesión Ordinaria del día martes 14 de diciembre de 2004 .....                            | 5  |
| Listado de asistencia de honorables Representantes .....                                                       | 5  |
| Transcripción de excusas de los honorables Representantes .....                                                | 6  |
| Orden de Día .....                                                                                             | 6  |
| Proposiciones .....                                                                                            | 10 |
| Intervención honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez .....                                    | 10 |
| Intervención honorable Representante Pedro José Arenas García .....                                            | 10 |
| Intervención honorable Representante Gustavo Lanziano Molano .....                                             | 10 |
| Aprobación del Orden del día .....                                                                             | 10 |
| Intervención honorable Representante Gustavo Lanziano Molano .....                                             | 10 |
| Informe comisión accidental al Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado ..... | 10 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas .....                               | 11 |
| Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio .....                                     | 11 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez .....                                | 12 |
| Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García .....                                        | 13 |
| Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel .....                                        | 13 |
| Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio .....                                     | 13 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas .....                               | 13 |
| Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....                                        | 14 |
| Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra .....                                  | 14 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez .....                                | 14 |
| Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....                                    | 14 |
| Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa .....                                              | 15 |
| Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano .....                                               | 15 |
| Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo .....                                   | 15 |
| Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely .....                                        | 16 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....                                   | 16 |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....                                             | 16 |
| Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....                                        | 16 |

|                                                                                          | Págs. |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....                  | 17    |
| Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García .....                  | 17    |
| Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García .....               | 18    |
| Votación reapertura acta de reelección Presidencial .....                                | 18    |
| Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio .....            | 19    |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....              | 19    |
| Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....                 | 19    |
| Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez .....                    | 20    |
| Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya .....              | 20    |
| Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa .....                    | 20    |
| Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya .....                      | 20    |
| Intervención del honorable Representante María Teresa Uribe Bent .....                   | 21    |
| Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez .....                         | 21    |
| Acta de Conciliación Proyecto de ley número 239 de 2004 Senado, 02 de 2003 Cámara .....  | 21    |
| Acta de Conciliación Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara, 110 de 2003 Senado ..... | 21    |
| Proyecto de ley número 060 de 2004 Cámara .....                                          | 21    |
| Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar .....                     | 22    |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....              | 22    |
| Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel .....                  | 23    |
| Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....                 | 23    |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....                       | 24    |
| Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....                  | 24    |
| Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio .....            | 25    |
| Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia .....            | 25    |
| Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio .....            | 25    |
| Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia .....            | 25    |
| Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez .....          | 26    |
| Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra .....               | 26    |
| Votación aplazamiento Proyecto de ley número 060 de 2004 Cámara .....                    | 26    |
| Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 060 de 2004 Cámara .....             | 26    |
| Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara .....                                          | 28    |
| Impedimentos .....                                                                       | 29    |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....                       | 29    |
| Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales .....              | 29    |
| Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa .....               | 30    |
| Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara 020 de 2003 Senado .....                       | 30    |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....                       | 30    |
| Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán .....                 | 31    |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....                       | 31    |
| Votación aprobación articulado Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara .....           | 31    |
| Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado .....                      | 32    |
| Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent .....                 | 32    |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....            | 32    |
| Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold .....           | 32    |
| Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....                  | 33    |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....            | 33    |
| Sesión Permanente .....                                                                  | 33    |
| Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold .....           | 33    |
| Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez .....                         | 34    |

|                                                                               | Págs. |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves .....   | 34    |
| Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....       | 35    |
| Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas .....     | 35    |
| Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....   | 35    |
| Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent .....      | 35    |
| Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa .....         | 36    |
| Proyecto de ley número 011 de 2004 Cámara, 206 de 2004 Senado .....           | 36    |
| Proyecto de ley número 254 de 2004 Cámara .....                               | 36    |
| Proyecto de ley número 230 de 2004 Cámara .....                               | 37    |
| Proyecto de ley número 173 de 2003 Cámara, 087 de 2003 Senado .....           | 37    |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera ..... | 38    |
| Proyecto de ley número 126 de 2003 Cámara .....                               | 38    |
| Proyecto de ley número 125 de 2004 Cámara .....                               | 38    |
| Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel .....       | 39    |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....   | 39    |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves .....   | 39    |
| Proyecto de ley número 018 de 2004 Cámara, 077 de 2003 Senado .....           | 39    |
| Proyecto de ley número 068 de 2004 Cámara, 193 de 2004 Senado .....           | 40    |
| Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa .....         | 40    |
| Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez .....        | 40    |
| Proyecto de ley número 016 de 2004 Cámara 204 de 2004 Senado .....            | 40    |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....     | 41    |
| Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez .....   | 41    |
| Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez .....        | 41    |
| Proyecto de ley número 017 de 2004 Cámara, 208 de 2004 Senado .....           | 41    |
| Proyecto de ley número 019 de 2004 Cámara, 207 de 2004 Senado .....           | 41    |
| Proyecto de ley número 136 de 2004 Cámara .....                               | 42    |
| Proyecto de ley número 157 de 2004 Cámara, 141 de 2003 Senado .....           | 42    |
| Proyecto de ley número 135 de 2004 Cámara .....                               | 43    |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....     | 43    |
| Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel .....       | 43    |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....     | 43    |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....   | 43    |
| Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....      | 43    |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....     | 44    |
| Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto .....     | 44    |
| Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa .....    | 44    |
| Proyecto de ley número 072 de 2004 Cámara .....                               | 44    |
| Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara .....                               | 45    |
| Proyecto de ley número 044 de 2003 Cámara .....                               | 45    |
| Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara .....                               | 45    |
| Impedimentos .....                                                            | 45    |
| Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino .....           | 46    |
| Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa .....         | 46    |
| Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra ..... | 46    |
| Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara .....                               | 47    |
| Proyecto de ley número 078 de 2003 Cámara .....                               | 47    |
| Proyecto de ley número 113 de 2004 Cámara .....                               | 48    |
| Proyecto de ley número 177 de 2003 Cámara, 068 de 2003 Senado .....           | 48    |

|                                                                                                        | Págs. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....                              | 48    |
| Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....                               | 48    |
| Proyecto de ley número 038 de 2004 Cámara .....                                                        | 49    |
| Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent .....                               | 49    |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....                                     | 49    |
| Intervención del honorable Representante Lucio Muñoz Meneses .....                                     | 50    |
| Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo .....                               | 50    |
| Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto .....                              | 50    |
| Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya .....                                    | 50    |
| Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....                            | 51    |
| Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely .....                                | 51    |
| Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya .....                                    | 51    |
| Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano .....                                       | 51    |
| Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....                               | 51    |
| Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio .....                             | 52    |
| Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo .....                                   | 52    |
| Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....                           | 52    |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....                              | 53    |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....                          | 53    |
| Proyecto de ley número 164 de 2004 Cámara .....                                                        | 54    |
| Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....                           | 54    |
| Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo .....                                   | 54    |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....                                     | 54    |
| Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo .....                                   | 54    |
| Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....                           | 54    |
| Proyecto de ley número 102 de 2004 Cámara .....                                                        | 55    |
| Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus .....                                        | 56    |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....                          | 56    |
| Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus .....                                        | 56    |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....                          | 57    |
| Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez .....                                   | 57    |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....                              | 57    |
| Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez .....                                   | 57    |
| Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino .....                                    | 58    |
| Votación reapertura Proposición Armando Amaya Alvarez, Proyecto de ley número 102 de 2004 Cámara ..... | 58    |
| Lectura de proyectos de ley para aprobación en la próxima Sesión .....                                 | 59    |
| Lectura Actas de Conciliación para aprobación en la próxima Sesión .....                               | 59    |
| Proposiciones, constancias, impedimentos .....                                                         | 59    |
| Cierre .....                                                                                           | 64    |

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2004 - 20 de junio de 2005

## Número 154 de la sesión Ordinaria del día martes 14 de diciembre de 2004

Presidencia de los honorables Representantes: *Zulema del Carmen Jattin Corrales*,  
*Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 14 de diciembre de 2004, abriendo el registro a las 11:31 a. m. e iniciando a las 12:25 p. m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

2104

14-12-04

1:09:09 p. m.

Asistentes

14-12-04- 11:31

Presentes: 121

No presentes: 40

Los Miembros presentes: 121

Aguirre M. Germán

Amaya Alvarez Armando

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel

Arias Hoyos Rocío

Ortiz Lara Etanislao

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Berrío Torres Manuel

Caballero C. Jorge L.

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Caballos A. Sandra

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Char Navas David

Zabala de L. Jesusita

Córdoba P. Beznaida

Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Duque García Luis F.

Diazgranados Sergio

Durán Becerra Barrera

Dussán López Luis E.

Enríquez R. Manuel

Espeleta Jaime Darío

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José

Giraldo Jorge Homero

González G. José O.

González M. Jaime

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimes Ochoa Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Arboleda P. Leonardo

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis E.

Mejía de S. Bertha I.

Monsalvo Gnecco Luis

Montes A. Reginaldo

Quintero M. Carlos

Olano Becerra Plinio

Ortega Rojas William

Parody D'Echeona Gina

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Ramírez U. Jorge E.

López D. Oscar J.

Rivera F. Guillermo

Lanziano M. Gustavo

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Serrano Morales Luis

Garciaherreros Fredy

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco T. Dixon

Uribe Bent María Teresa

Rangel Sossa Miguel

Hernández Díaz Efrén

Vargas Castro Javier

Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis

Velásquez C. John J.

Velásquez S. Germán

Vélez Mesa William

Vergara de P. Martha

Viana Guerrero Germán

Wilchez Carreño Oscar

Zambrano E. Béner

Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis F.

Alvarez Hoyos Tania

Arboleda P. Oscar

Arcila C. José Luis

Baquero Soler Omar A.

Benito-Revollo Muriel

Camacho W. Roberto

Canal Albán Jaime E.

Castro Gómez Santiago

Cuello Baute Alfredo

Delgado Blandón Jorge

Díaz Matéus Iván

Durán Gelvis Miguel

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo A. Julio

Garciaherreros Jorge

Gutiérrez José Gonzalo

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marcos

León León Buenaventura

Mejía G. Jorge Albeiro

Mejía Urrea César

Moreno Gutiérrez Araminta

Paredes Aguirre Myriam

Pedraza O. Telésforo

Pérez Pineda Oscar D.

Raad Hernández Elías

Ramírez R. Pedro

Rodríguez S. Milton

Tamayo Tamayo Fernando

Torres B. Hernando

Valencia Duque Antonio

Villamizar A. Alirio

Arenas García Pedro J.

Almendra V. Lorenzo

Botja Díaz Wilson A.

Fandiño C. Edgar

Martínez F. Jairo

Navas Talero Germán

Ortiz P. Wellington

Pardo Rodríguez Pedro

Petro Urrego Gustavo

Zárrate Osorio Hugo.

Bogotá, D. C., diciembre 21 de 2004  
 SbSG. 2.1.1210-04  
 Doctora  
 ZULEMA DEL CARMEN JATTIN  
 CORRALES  
 Presidenta  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Asunto: Asistencia sesión plenaria diciembre  
 14 de 2004

Respetada doctora Zulema:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 14 de diciembre de 2004, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

**Registro Manual:**

Herrera Cely José Manuel  
 Mora Roza José Antonio  
 Feris Chadid Jorge Luis  
 Suárez Mira Oscar de Jesús  
 González Brito Wilmer David  
 Cervantes Varelo Jaime  
 González Villa Carlos Julio  
 Zuluaga Días Carlos Alberto  
 Henao Hoyos Barlahán  
 Muñoz Meneses Lucio  
 Gallego Cano José Ignacio  
 Díaz Contreras Jairo  
 Campo Escobar Alfonso  
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo  
 Amador Campos Rafael  
 Silva Iragorri Sebastián  
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella  
 Pinillos Abozaglo Clara  
 Alfonso García Juan de Dios  
 Pineda Arcia Eleonora María  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Silva Gómez Venus Albeiro  
 Benjumea Acosta Octavio  
 Pareja González Francisco  
 Silva Meche Jorge Julián  
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
 Salas Moisés Luis Enrique  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Besaile Fayad Musa  
 Negret Mosquera César  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Sánchez Ortega Freddy Ignacio  
 Vives Pérez Joaquín José  
 Devia Arias Javier Ramiro  
 Gerlén Echeverría Jorge

Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Imbett Bermúdez José María  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Cuéllar Luis Antonio  
 Moreno Ramírez Betty Esperanza  
 Moreno Mosquera Luis Mariano  
 López Maya Alexánder  
 Urrutia Ocoró María Isabel  
 Lopreto Durán Francisco Eduardo.  
 Total Representantes que se registraron  
 manualmente: cuarenta y cuatro (44)

**Representantes que no asistieron:**

**Con excusa:**

Sinisterra Santana Erminsul  
 Total Representantes con excusa: Uno (1)  
 Representantes que no asistieron

**Sin excusa:** Cero (0)

Cordialmente,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,*  
 Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2104 (2 folios).
  2. Registro electrónico y manual votación RCS-2105 reapertura debate Prop. HR. Montes (3 folios).
  3. Registro electrónico y manual votación RCS-2106 aplazar debate (3 folios).
  4. Registro electrónico y manual votación RCS-2107 Prop. Termina informe (3 folios).
  5. Registro electrónico y manual votación RCS-2108 todo el articulado (3 folios).
  6. Registro electrónico y manual votación RCS-2109 reapertura artículo nuevo Prop. HR. Amaya (3 folios).
  7. Copia de 1 excusa (1 folio).
- C. C. Comisión Acreditación Documental  
 Secretaría General  
 Sección Relatoría

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

**Relación de excusas:**

1. Sinisterra Santana Erminsul  
 Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2004  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Apreciado Secretario:

El presente con el objeto de informar a usted en términos de cordialidad y respeto, que no podré asistir a las sesiones de plenaria programadas para el día lunes 13 y martes 14 de diciembre de 2004. Lo anterior, debido a problemas de salud, para cumplimiento de las disposiciones internas en los días siguientes anexaré certificado médico que dé constancia de lo anterior.

Agradeciendo su invaluable apoyo y colaboración.

Atentamente,

*Erminsul Sinisterra Santana,*

Representante a la Cámara, departamento del Amazonas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Héctor Arango:**

Señor Secretario, sírvase abrir el registro, para el llamado a lista.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

De acuerdo con la orden impartida por el Presidente Provisional, el doctor Héctor Arango, se Ordena la apertura del Registro Electrónico de la Corporación, y la realización de las anotaciones manuales a que haya lugar, en la Secretaría.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Héctor Arango:**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de diciembre de 2004

Hora: 11:00 a.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Informe de Comisiones Accidentales**

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara, 012 de 2004 Senado,** por la cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 002 de 2003 Cámara, 239 de 2004 Senado,** por la cual se organiza el Sistema Nacional de Defensoría Pública.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 806 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara, 110 de 2003 Senado,** por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 de 1990, 1790 y 1793 de 2000 relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares; los Decretos 1091 de 1995, 1212 y 1213 de 1990 y 1791 de 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional y el Decreto 1214 de 1990 relacionado con el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2004.

IV

**Proyectos de ley para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 060 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la Administración Pública en sus diferentes órdenes y niveles.**

Autor: honorable Representante *Carlos Ignacio Cuervo Valencia*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez* y *María Isabel Urrutia*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 13 de 2004.

**2. Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos*, *Musa Besaile Fayad*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 386 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 14 y 28 de 2004.

**3. Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado, por la cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Ministra de Defensa, doctora *Marta Lucía Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 090 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 12 de 2004.

**4. Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado, por la cual se modifica y se aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores en sus artículos 1º y 7º de la Ley 68 de 1993.**

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 539 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 430 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2004.

Aprobado en Comisión: Agosto 25 de 2004.

**5. Proyecto de ley número 011 de 2004 Cámara, 206 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Convenio de Reconocimiento y Validez de Títulos, Diplomas y Certificados Académicos de Estudios Parciales de Educación Superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia», suscrito en la ciudad de La Paz, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001).**

Autor: Doctor *Camilo Reyes*, Ministro de Relaciones Exteriores (E.).

Ponente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 480 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 22 de 2004.

**6. Proyecto de ley número 254 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Sabanalarga, departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 390 años de la fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de interés social.**

Autores: honorables Representantes *Antonio Valencia Duque*, *Oscar Arboleda Palacio* y honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

**7. Proyecto de ley número 230 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declaran los juegos recreativos tradicionales de la calle, la base de la expresión lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Héctor Arango Ángel*, *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva*, *Pedro Jiménez Salazar*, *Carlos Ignacio Cuervo*, *Miguel Ángel Durán*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 088 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 639 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2004.

**8. Proyecto de ley número 173 de 2003 Cámara, 087 de 2003 Senado, por la cual se**

*regula el descubrimiento de bienes por servidores públicos.*

Autores: honorables Senadores *Hernán Andrade* y *Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Camacho W.*, *Javier Ramiro Devia*, *Jorge Homero Giraldo*, *José Luis Flórez*, *William Vélez Mesa*, *Jaime Ernesto Canal*, *Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 266 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Agosto 31 de 2004.

**9. Proyecto de ley número 126 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos cuarenta y dos años de fundación del Municipio de Piedras, en el Departamento del Tolima, se honra la memoria de su fundador, Andrés López de Galarza, y se autorizan unas apropiaciones presupuestales.**

Autor: honorable Representante *Luis Carlos Delgado Peñón*.

Ponentes: honorables Representantes *Wellington Ortiz* y *Carlos Quintero Marín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

**10. Proyecto de ley número 125 de 2004 Cámara, por medio de la cual se hace un reconocimiento a los medallistas olímpicos, paraolímpicos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Arango Ángel* y *Juan de Dios Alfonso García*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 700 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

**11. Proyecto de ley número 018 de 2004 Cámara, 077 de 2003 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 100 años de creada la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senador *Jesús Puello* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Jairo Martínez Fernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 423 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 525 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

**12. Proyecto de ley número 068 de 2004 Cámara, 193 de 2004 Senado, por la cual se reformala Ley 424 de 1998, sobre el seguimiento a los Convenios Internacionales suscritos por Colombia.**

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Velásquez Suárez, Wilmer David González Brito*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 76 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 501 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

**13. Proyecto de ley número 016 de 2004 Cámara, 204 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas transnacionales”.**

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor *Camilo Reyes*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 551 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

**14. Proyecto de ley número 017 de 2004 Cámara, 208 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú”.**

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E), doctor *Camilo Reyes*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Abel Rivera Flórez*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

**15. Proyecto de ley número 019 de 2004 Cámara, 207 de 2004 Senado, por medio de la**

***cual se aprueba el «Acuerdo sobre Transporte Aéreo transfronterizo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú».***

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor *Camilo Reyes*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Abel Rivera Flórez*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

**16. Proyecto de ley número 136 de 2004 Cámara, por la cual se modifica el artículo 8° del Decreto-ley 1750 de 2003.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Venus Albeiro Silva Gómez, Wilson Alfonso Borja Díaz, Adalberto Enrique Jaimes Ochoa, Manuel de Jesús Berrio Torres, Juan Hurtado Cano, Edgar Fandiño y Milton Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Representante *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 480 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 617 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

**17. Proyecto de ley número 157 de 2004 Cámara, 141 de 2003 Senado, por medio de la cual se honra la memoria de la poeta María Mercedes Carranza.**

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 772 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

**18. Proyecto de ley número 135 de 2004 Cámara, por medio de la cual se institucionalizan los juegos deportivos del Caribe colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponente: honorable Representante *Manuel de Jesús Berrio Torres*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 778 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 24 de 2004.

**19. Proyecto de ley número 072 de 2004 Cámara, por la cual se regula la aplicación de los convenios Internacionales en materia de Niñez y de Familia.**

Autor: Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora *Lucía Arbeláez de Tobón*.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Lorenzo Almendra Velasco, Lucio Muñoz Meneses*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 788 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 19 de 2004.

**20. Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico Regional.**

Autores: Doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo, Guillermo Rivera Flórez, Juan Hurtado Cano, Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 146 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 230 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

**21. Proyecto de ley número 044 de 2003 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los convenios de OIT números 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.**

Autor: honorable Representante *Wilson Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez y Edgar Fandiño Cantillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 379 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 11 de 2004.

**22. Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades**

del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fernando Londoño Hoyos*, y honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino*, *Lucio Muñoz Meneses*, *Adalberto Jaimes Ochoa*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Jaime Amín Hernández*, *Zamir Silva Amín*, *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Iván Díaz Matéus*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 357 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 550 y 591 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 25, 26 y 27 de 2004, junio 8 y 18 de 2004.

**23. Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959.

Autores: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro* y honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García*, *Edgar Eulises Torres Murillo*, *Luis Enrique Dussán López*, *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 404 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 673 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 204 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

**24. Proyecto de ley número 078 de 2003 Cámara, acumulado 108 de 2003 Cámara**, por la cual se modifican los artículos 135 y 136 de la Ley 769 de 2002.

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta*, *Roberto Quintero García*.

Ponentes: honorables Representantes *José Rosario Gamarra*, *John Jairo Velásquez*, *José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 462 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 570 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 578 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2004.

**25. Proyecto de ley número 113 de 2004 Cámara**, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal y clases de nombramiento a que se refiere el artículo 7° del Decreto-ley 1278 de 2002.

Autores: honorables Representantes *Myriam Alicia Paredes Aguirre* y *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio* y *Carlos Enrique Soto*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 551 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 639 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

**26. Proyecto de ley número 177 de 2003 Cámara, 068 de 2003 Senado**, por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.

Autor: honorable Senador *Rafael Santiesteban Millán*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 412 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 189 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 669 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2004.

**27. Proyecto de ley número 038 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 820 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Luis Caballero Caballero*, *Jorge Homero Giraldo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 551 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

**28. Proyecto de ley número 036 de 2003 Cámara, 106 de 2003 Cámara (acumulados)**, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se adicionan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza*, *Ernesto Mesa Arango*, *Plinio Olano*, *Bérner Zambrano*, *María Teresa Uribe*, *José Piamba*, *José Manuel Herrera*, *Alexánder López Maya*, *Gustavo Bustamante*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 357 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 12 de 2004.

**29. Proyecto de ley número 164 de 2004 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la planta de personal de la Cámara de Representantes, en desarrollo del artículo 150, numeral 20, de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales* y *José Luis Arcila Córdoba*.

Ponentes: honorables Representantes *Leonardo Arboleda Patiño*, *Germán Navas Talero*, *Jorge Homero Giraldo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 16 de 2004.

**30. Proyecto de ley número 102 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a promover, fortalecer y apoyar la agroindustria rural.

Autor: honorable Representante *Iván Díaz Matéus*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Enrique Durán Barrera*, *José Ignacio Gallego*, *Marco Tulio Leguizamón Roa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 788 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2004.

**31. Proyecto de ley número 253 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Aguirre Muñoz*, *Venus Albeiro Silva* y *Miguel Jesús Arenas Prada*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 788 y 790 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2004.

**32. Proyecto de ley número 194 de 2003 Cámara**, por la cual se expide la ley orgánica de presupuesto.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*, *Jorge Gerlén Echeverría*, *Jorge Julián Silva Meche* (Coordinadores); *Tania Álvarez Hoyos*, *Luis Fernando Almario Rojas*, *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*, *Carlos Arturo Quintero Marín*, *Octavio Benjumea Acosta*, *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*, *Jaime Cervantes Varelo*, *Luis Antonio Serrano Morales*, *Erminsul Sinisterra Santana*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 685 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2004.

V

### Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

*ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ*

El Segundo Vicepresidente,

*JORGE CARMELO PÉREZ ALVARADO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Señor Presidente, le informo que hay un error en el Acta de Conciliación en el Orden del Día, que a través de una proposición se corregirá, que señala, Proyecto de ley número cuando es Acto Legislativo número 267 de 2004, 012 de 2004 Senado, por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Acta de Conciliación publicada en la *Gaceta del Congreso* número 798 del 2004, puesta a disposición de los honorables Representantes

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día y hay una proposición para aclararlo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Lea la proposición, señor Secretario.

**El Secretario General procede, Jesús A. Rodríguez:**

#### Proposición

En aplicación del numeral 2°, del artículo 2°, de la Ley 5ª de 1992, realícese la corrección del Orden del Día, en el sentido de aclarar que en el punto 3° erróneamente se refiere a Proyecto de Acto Legislativo 267 de 2004 Cámara y 012 de 2004 Senado; se refiere a proyecto de ley y no a proyecto de Acto Legislativo como es lo correcto, 267 de 2004 Cámara y 012 de 2004 Senado.

Efectúese esta corrección antes de aprobarse el Orden del Día.

Firma el honorable Representante *Reginaldo Montes*.

Señor Presidente, el doctor Reginaldo le está pidiendo la palabra.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Reginaldo Montes.

**Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:**

Gracias señor Presidente, solicito una simple aclaración, porque en las actas de conciliación, cuando se refieren al Proyecto de Acto Legislativo lo hace como proyecto de ley, y este Acto Legislativo queda en el mismo punto, es

con el mismo efecto y no hay ningún tipo de alteración; es para que se aclare el Orden del Día, en esa dirección. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Con la aclaración dada por el doctor Reginaldo Montes; sigue en consideración el Orden del Día; tiene el uso de la palabra el doctor Pedro.

**Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:**

Señor Presidente gracias. Para conocer si la Gaceta que contiene el Informe de Conciliación, al cual nos referiremos en el primer punto, fue dada a conocer a todos los colegas de la Cámara, oportunamente no 24 horas antes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Doctor Angelino, ¿que si las Gacetas que contienen las Actas de Conciliación fueron repartidas oportunamente como lo manda la Ley?

**El Secretario General aclara, doctor Angelino Lizcano:**

Sí, señor Presidente, fueron repartidas oportunamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Con la claridad del doctor Angelino continúa el doctor Sergio Díaz.

**El Secretario General aclara, doctor Angelino Lizcano:**

No, Presidente el doctor Sergio Díaz, solicita alterar el Orden del Día, para aplazar el Proyecto 194 de 2003, *por el cual se expide la Ley Orgánica del Presupuesto*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Continúa en discusión el Orden del Día. Se le concede el uso de la palabra al Representante Lanzziano.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Alonso Lanzziano Molano:**

Gracias señor Presidente: Señor Presidente es para dejar una Constancia aquí en la Cámara de Representantes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Doctor Lanzziano por qué no aprobamos el Orden del Día, inmediatamente le doy el uso de la palabra para su Constancia.

Continua el uso de la palabra para el Orden del Día, sigue su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara con las modificaciones propuesta por el doctor Sergio Díaz y la claridad del doctor Reginaldo?

**El Secretario General aclara, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Lanzziano.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:**

Señor Presidente en días pasados esta Cámara de Representantes aprobó una Adición Presupuestal por tres punto seis billones de pesos. En esa Adición Presupuestal, señor Presidente, había una Partida muy seria, muy alta para Red Terciaria. He encontrado con mucha preocupación señor Presidente que a mí departamento Boyacá no fue beneficiado con esa Partida de Red Terciaria, y me imagino que la gran mayoría de los departamentos del país tampoco el señor Director de Invías que adjudicó a dedo cuáles vías de la Red Terciaria serían atendidos con ese Presupuesto.

Por eso señor Presidente, estoy presentando a la Secretaría una Proposición, para que se cite al señor Ministro de Transporte y para que se invite al señor Director de Invías, con el fin de que le explique al país, cuál fue el criterio mediante el cual adjudicó los cuarenta mil millones de pesos, que en la Adición Presupuestal se dejaron para atender la Red Terciaria del país, dejando la Constancia señor Presidente, que en mi departamento Boyacá no fue atendido por la Dirección de Invías en un solo kilómetro de Red Terciaria.

Esto implica señor Presidente, que la duda que tenía el Congreso de la República sobre esas Partidas del Presupuesto Adicional, tenían veneno, tenía dificultades, y como lo esgrimimos aquí el doctor Efrén Hernández y yo, mediante una Constancia que dejamos, que para evitar estas suspicacias, este dinero fuera a dar para la atención de los damnificados del invierno, el Congreso negó la Proposición y, le entregó la discrecionalidad al Director Nacional de Invías, para que distribuyera estos Recursos a las Alcaldías y Gobernaciones sin ningún criterio técnico, sin ningún criterio que obedeciera a las necesidades de las regiones, simplemente a dedo.

Señor Presidente, situación esta que el Congreso de la República no puede seguir permitiendo, que aquí se aprueben unas Partidas Adicionales globales y no se han beneficiado bajo unas reglas de juego claras y generales las provincias, los municipios y los departamentos de nuestro país.

Quiero dejar por eso señor Presidente la Constancia que en mi departamento Boyacá, no se atendió ningún kilómetro de Red Terciaria, de acuerdo con lo que había prometido aquí el señor Ministro de Transporte y el señor Ministro de Hacienda cuando quiso que le aprobáramos los tres puntos seis billones de pesos del adicional. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Sigamos señor Secretario, entonces con el Orden del Día.

**El Secretario General aclara, doctor Angelino Lizcano:**

Informes de Comisiones Accidentales:

Informe de consideración al Proyecto de Acto Legislativo 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, *por la cual se reforman algunos artículos*

de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con la destinación efectuada por ustedes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 187 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado de la República, y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente al texto conciliado del Proyecto de Acto Legislativo en referencia, dirimiendo de esta manera la discrepancia existente entre los textos aprobados por las respectivas sesiones plenarias realizadas el 8 de septiembre y 30 de noviembre de 2004.

Se adjunta el texto que fue publicado previamente y repartido a los Congresistas.

Firman los honorables Congresistas Mario Uribe, Ciro Ramírez, Claudia Blum, Carlina Rodríguez, Carlos Holguín, Germán Vargas Lleras, Javier Cáceres, Luis Alfredo Ramos, Juan Manuel Corzo, William Vélez, Jorge Caballero, Muriel Benito-Revollo, Javier Ramiro Devia, Adalberto Jaimes, Armando Benedetti, Jorge Julián Silva.

Está leído el Informe de Conciliación, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el Informe de Conciliación leído oportunamente por el señor Secretario, continúa en consideración. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General aclara, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado señor Presidente, con la mayoría que exige la Constitución en su artículo 375.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se les concede el uso de la palabra a los Representantes Carlos Arturo Piedrahíta, y Zárrate.

**El Secretario General aclara, doctor Angelino Lizcano:**

Señor Presidente la Secretaría deja Constancia que fue aprobado estando registrado en el tablero electrónico 109 Representantes y 12 manualmente en la Secretaría.

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Señor Presidente, dada la agilidad con que se votó el Acta de Conciliación, quiero dejar la siguiente Constancia señor Presidente.

El Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado; *por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Adolece de múltiples vicios referidos a los errores en el procedimiento durante el trámite del Proyecto, tal como lo afirmamos en la Ponencia, los Debates en la Cámara, han estado

marcados por la falta de discusión en el sentido de lo consagrado en la Constitución Política, circunstancia ampliamente irregular que no tiene más explicación que una premura inusitada, lo cual desconoce las garantías constitucionales, en especial las que se refieren a la equidad de los posibles contendores del presidente en la disputa electoral, y el establecimiento de pautas claras que permitan desarrollar los fines de la institución presidencial en el Estado Social de Derecho.

Por otra parte, en el Octavo Debate, llevado a cabo en la Plenaria de la Cámara se añadió un nuevo vicio de procedimiento, al tomar como principal la Ponencia radicada en segunda instancia, contrariando lo establecido en el artículo 171 de la Ley 5ª de 1992.

Adicional a estos vicios la Comisión Accidental encargada de conciliar los textos, añade a este proyecto, un vicio más, introduciendo un Inciso en el Parágrafo Transitorio del artículo 4º que había sido negado expresamente por la Comisión Primera de la Cámara, cuando en el Séptimo Debate, luego de un minucioso análisis por parte de los miembros de esta célula legislativa se decidió que era lo más sano para la Democracia, permitir que el Consejo de Estado expidiera el Régimen de Garantías Electorales, en la competencia por la Presidencia de la República, razón por la cual la Comisión Primera en su Séptimo Debate eliminó el Parágrafo con una votación de 26 votos a favor de la eliminación y ninguno en contra.

Consecuentemente con la voluntad de la Comisión Primera de la Cámara, el texto puesto a consideración de la Plenaria de la Cámara, en el Octavo Debate no traía dicho Inciso, razón por la cual, no formó parte del Octavo Debate del Proyecto. Desconociendo esto, la Comisión Accidental de Conciliación de los textos, reintrodujo este Inciso, que como ya se explicó, fue suprimido por la voluntad de la totalidad de los asistentes a la sesión del 22 de octubre de 2004, en la Comisión Primera de la Cámara. De ser aprobado este texto, tal como fue presentado por los conciliadores, este Proyecto de Acto Legislativo tendría un Vicio Adicional, vicio insubsanable que la Corte Constitucional, tendrá que entrar en revisar cuando acometa el estudio del Proyecto.

Carlos Arturo Piedrahíta, Barlahán Henao, Jorge Homero Giraldo.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Hugo Zárrate.

**Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

Señor Presidente, quiero dejar Constancia, que le pedí la palabra a usted señor Presidente para intervenir...

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario, sirva informar si cuando se aprobó el Acta, el doctor Zárrate, había pedido la palabra, ni estaba inscrito, ni había pedido el uso de la palabra.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

Cómo se pide la palabra señor Presidente, anotando con usted si yo levante la mano y me da mucha pena, el procedimiento usted no lo... es en Secretaría.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

No, no la había levantado doctor Zárrate, señor Secretario certifique doctor Angelino. El doctor Angelino, el doctor Angelino clarificará.

Un momento para que el doctor Angelino que es Notario de la Plenaria, certifique.

**El Secretario General aclara, doctor Angelino Lizcano:**

Señor Presidente, usted me pide que certifique como Notario de la Plenaria, cómo se aprobó esta Acta de Conciliación.

Fue sometida por su señoría, se abrió la discusión, en el transcurso, en el tiempo que usted abrió la discusión, en Secretaría nadie se había registrado para pedir la palabra como lo Ordena el artículo 97 de la Ley 5ª de 1992; luego la Presidencia cerró la discusión y se sometió a votación, el Secretario, de conformidad con el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, certificó la aprobación; además sin que nadie hubiera pedido otra clase de votación. En ese momento, estaban en el tablero registrados como asistentes 109 Congresistas y manualmente 12, en la cual certificó la Secretaría que esta Acta de Conciliación fue votada cumpliendo lo Ordenado, tanto en la Ley 5ª de 1992, como en la Constitución Nacional en su artículo 375.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Continúe doctor Zárrate con el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

Todas las circunstancias formales que usted quiera, pero cuando usted abrió la discusión, levanté la mano y le pedí la palabra. No sabía que usted había fijado porque no lo escuché, el requisito de anotarnos por Secretaría para poder hablar; sin embargo, quiero dejar constancia que no hubo ninguna discusión, ni oportunidad para la discusión, porque usted no nos quiso dar la palabra, levanté la mano repito y vociferé para que me diera la palabra; porque además señor Presidente, quería dejar constancia ante la Plenaria, cuando fuera el momento debido de discusión de lo siguiente:

Quería preguntarle a los miembros de la Comisión de Conciliación cuántas reuniones hubo, porque no fui citado sino a una, la primera reunión, me retiré de esa reunión cuando me di cuenta después de haber intervenido en esa reunión, para ver si a algunos otros miembros de otros partidos y de otras fuerzas políticas nos permitían expresar nuestras consideraciones y nuestras propuestas, sobre el texto de Senado y Cámara, insistí allí sobre la necesidad que el texto aprobado que venía de Senado, con la exclusión o con la autorización implícita al excluir a los gobernadores y al alcalde Mayor de

Bogotá, se tuviera en cuenta el texto tal como venía de Senado.

Así no fue, no se aceptó ninguno de los argumentos que allí se presentaron; pero además en ese instante de la reunión de la Comisión de Conciliación, se estaba hundiendo en la Comisión Primera de Senado el Estatuto de la Oposición lo estaban acabando de hundir, al enterarme de esa noticia, me paré y me retiré de esa reunión de la Comisión de Conciliación, porque así como lo expresé en esa reunión, lo reitero hoy, en esta Plenaria; en el sentido de que la mayoría de la Bancada Uribista, de consuno con el Gobierno no solamente no quisieron escuchar mejores condiciones de igualdad, tal como aquí lo expresamos el Polo Democrático, por intermedio de nuestro Presidente Gustavo Petro y por intermedio mío, el día que se discutió en el último debate el articulado, manifesté que venía la segunda parte de ese procedimiento excluyente y hegemónico de la Bancada Uribista, porque el Estatuto de la Oposición que aquí de manera generosa, presentado por la Bancada Conservadora, como una necesidad histórica e inaplazable, como consecuencia de la reelección presidencial inmediata, que aunque algunos digan que no modifica para nada el fondo de nuestra estructura política, consideramos absolutamente lo contrario, que las reglas de juego, para acceder al poder presidencial, máxime tratándose de que la primera magistratura tenga la oportunidad de hacerse reelegir como es la circunstancia que está viviendo el país, hacía inaplazable el mensaje pluripartidista, el mensaje de igualdad democrática, de que este Congreso de manera rápida y efectiva apoyado por el Gobierno y por la misma bancada Uribista adoptara rápidamente ese estatuto de la Oposición.

Pero como dije al principio, vino la segunda parte. La segunda parte es que así como en este Proyecto de Reelección Presidencial Inmediata viene el vestido constitucional, única y exclusivamente para hacerse reelegir el señor doctor Álvaro Uribe Vélez, ahora la segunda parte del traje constitucional y legal, es que el Estatuto de la Oposición sea redactado a la medida del traje de las mayorías Uribistas y del gobierno, del Gobierno y por eso lo hundieron en la Comisión Primera de Senado, porque claro era una propuesta que no había salido del seno del Gobierno.

Entonces, quiero dejar esta constancia, señor Presidente y llamar la atención de esta Plenaria y del país entero, que si el año entrante el Gobierno y la Bancada Uribista, pretenden traer aquí un Proyecto de Estatuto de Oposición, solamente con los criterios, y con el interés y la conveniencia de esa Bancada de Gobierno y del propio Gobierno, van a tener problemas no solamente con las fuerzas y partidos alternativos en este país, sino que vamos a tener problemas institucionales.

Considero que el Estatuto de la Oposición, primero que todo, debe escuchar es a la oposición, debe escuchar a las fuerzas alternativas, señor Presidente, quiero que me escuche, debe ser

redactado con la participación primero de las fuerzas de oposición, que son la otra cara de la moneda de la democracia.

Quiero recordarle al Gobierno y a la Bancada Uribista de Gobierno, que en los países civilizados democráticos es tan importante para la institucionalidad democrática, los derechos del Gobierno y del Partido del Gobierno y los partidos de gobiernos, como los partidos de oposición y las fuerzas alternativas, porque si no hay esas garantías, no habrá una democracia tranquila y no habrá un sistema democrático en Colombia, realmente consolidado.

Todos estos doscientos años que hemos tenido de exclusión, de hegemonía, de antidemocracia solo democracia en lo formal, pero en el fondo antidemocracia económica social y política, por la exclusión que ha habido en el país, y por la intolerancia que ha habido en este país, no se nos olvide que este es un país que en el concierto del mundo, es el único país donde ha habido genocidio político, que fue el genocidio de la UP, que no fue hace muchos años y que la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, ha venido sobre eso sentando jurisprudencia internacional y exigiéndole al Estado colombiano tolerancia, y pluripartidismo y reconocimiento de las víctimas de la reparación, y todos estos conceptos fundamentales de verdad justicia y reparación que necesita una democracia sana.

De manera que mal mensaje, que por un lado hundan el Estatuto de la Oposición, no presentado ni presentado por el Gobierno y por el otro lado nos anuncien que van a haber sesiones extraordinarias en febrero dizque para ponernos de acuerdo en el tema de la ley, que ha de adoptarse para la negociación con el paramilitarismo en Colombia, esto no es una democracia formal, que se pueda un proyecto apartar totalmente de otro proyecto, todo hace parte de la misma institucionalidad, si no hay Estatuto de la Oposición surgido de otros pensamientos de la oposición o de otros partidos, distintos al partido de Gobierno, o a las fuerzas políticas del Gobierno, tampoco habrá entonces un proyecto de ley que recoja el consenso democrático y que adopte con verdad justicia y reparación un verdadero camino de la paz en Colombia.

Quería dejar esa constancia señor Presidente y recordarle que no por rápido podrán ustedes aprobar proyectos tan importantes, para la institucionalidad del país como este que se acaba de aprobar y los que vienen, nada más que por la carrera y sin ninguna discusión. Muchas gracias.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Reginaldo Montes.

#### **Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:**

Gracias señor Presidente. Quiero hacer una aclaración, para que no sigan fluyendo discursos que no son otra cosa que la repetición de lo aquí ya trillado, estaba de pie aquí en frente en

Secretaría, porque quería verificar cuál era la actitud de la Plenaria y cuando el señor Presidente, hizo apertura de la discusión del Acta de Conciliación, nadie levantó la mano, el señor Presidente anunció que continuaba abierta la discusión, nadie levantó la mano, se cierra la discusión y se aprueba, y en ese momento después dicen se aprueba y se vota el doctor Hugo Zárrate lanza su expresión.

Claro que ese tiene que ser el discurso Hugo Zárrate hay que dejar todas las constancias y doctor Piedrahíta hay que tratar de decirle al país de que esto lo estamos viciando, hay que tratar de decir que aquí prácticamente no está un puñado serio de colombianos, sino una gente que le quiere hacer trampa a la democracia, todos estábamos presenciando el proceso, usted nunca pidió la palabra, usted quería tener argumentos para después dejar una constancia en el acta.

Y el doctor Carlos Arturo Piedrahíta deja una constancia que es reiterativa, manifiesta en primer lugar que en la Cámara no hubo la adecuada discusión, que no hubo discusión en la Cámara, creo que no amerita respuesta, ¿qué dirán las Actas de esta Corporación, cuántos discursos se escucharon aquí, cuánta dilación en este proceso, para aprobar un Acto Legislativo? Dudamos del Reglamento, tuvimos que discutir cómo era el Reglamento de la Corporación.

En segundo lugar señala, en su constancia de que el párrafo que incorporamos había sido excluido en la Comisión Primera es cierto, ese inciso fue excluido en la Comisión Primera, pero lo que la norma establece que no se pueden incorporar, es lo negado en la primera vuelta, más no lo negado en la segunda vuelta, esa es la razón de ser de la conciliación, si no pudiésemos reconsiderar, lo del Senado y de la Cámara, qué razón de ser tendría la conciliación, sino se escucha la otra Corporación, para qué el bicameralismo en Colombia.

Manifiesta también el doctor Piedrahíta que no fue acogida la ponencia, el doctor Piedrahíta, no estuvo cuando arrancó la discusión de las ponencias, la sustentó otro de los Ponentes con lujo de competencia, y la Plenaria discutió casi dos horas lo relacionado, con cuál debía ser la ponencia y el Reglamento con toda claridad lo establecía y no hicimos otra cosa que someternos al Reglamento y así quedó contemplada cuál debía ser la ponencia sometida a discusión; pero esto ya serán temas de la honorable Corte Constitucional, no de la Plenaria de la Cámara.

Respecto a la Comisión de Conciliación, el doctor Hugo Zárrate manifiesta que no fue citado, claro, doctor Hugo Zárrate si me hago incluir en una Comisión de Conciliación y no acepto una notificación, me rehuyo a la misma y después digo a mí no me notificaron, no asistí a las Comisiones. ¿Cómo lo podemos conducir, obligar, a que usted diga que asistió doctor Hugo Zárrate?, imposible, pero aquí no se trata de la aplanadora de las mayorías, nunca, si en algún Congreso ha fluido la democracia, en toda su inmensidad, es en este Congreso. Aquí nosotros hemos tenido y lo hemos escuchado con toda la

tolerancia del mundo, todos los discursos que se requieren para aprobar un proyecto de ley o de Acto Legislativo, esa es la esencia de la democracia, pero lo que no podemos es venir a negar después de que se ha hecho tan excelente trabajo.

Considero que pretender sumarle supuestamente un vicio a este Acto Legislativo no tiene razón de ser, el Congreso ha actuado con apego al reglamento, con apego a la Constitución Nacional, el Congreso ha dejado transcurrir todos los términos, ha habido la discusión hasta el sitio donde tiene que llegar la discusión.

Entonces, no podemos esgrimir eso como argumento para decir, además, ya llegará a la instancia competente, la honorable Corte Constitucional, la que decida, pero estoy seguro que si a esta Plenaria, se le pide reapertura de la votación, de la discusión de la conciliación, la Plenaria no lo niega, la Plenaria no se cohibe no se inhibe del deseo de que siga siendo amplia la discusión, no hay ningún problema. Me parece, señor Presidente, que si la Plenaria lo quiere, es más se lo pido señor Presidente, reapertura de la discusión y nuevamente sometámosla a discusión y vamos a oír los mismos discursos, y aquí está la Plenaria para votar nuevamente el Acto de Conciliación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En votación nominal dirá la Plenaria si se abre la reapertura al Acto Legislativo, abramos y vamos a votar entonces si la Plenaria quiere que haya reapertura frente a la discusión del Acta de Conciliación como lo pide el doctor Reginaldo Montes.

Doctor Zárrate, ¿acá hay una proposición del doctor Reginaldo, sobre la reapertura?

Abramos el registro señor Secretario, luego si la Plenaria así lo considera, vamos en orden.

Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro para una moción de orden con mucho gusto, luego el doctor Zárrate y el doctor Carlos Arturo para otra moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:**

Gracias Presidente, es que, lo que proponga el doctor Reginaldo, no se puede volver la última palabra aquí en la Plenaria, él lo que acaba de hacer es una proposición, tan pronto él la haga usted no puede inmediatamente dar órdenes como si estuviera a su vez, simplemente siguiendo las instrucciones del doctor Reginaldo, eso se tiene que debatir, para que no ocurra lo que hicieron hace un momento cuando de manera apresurada, sin ningún tipo de votación calificada, se procedió a votar el informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo. Tengo una moción de orden en ese sentido Presidente y lo dejo como constancia.

Primero: Para este debate no fue entregada a tiempo la *Gaceta* en la que estaba impreso el informe de las Comisiones, compuestas para conciliar el Proyecto de Acto Legislativo en sus

diferencias entre Cámara y Senado, a mí personalmente nunca me fue entregado.

En segundo lugar, aquí no se leyó el informe de conciliación, estamos haciendo una Reforma Constitucional, y lo que ha procedido en todo tipo de debates similares, es la lectura de los informes de conciliación. La Plenaria no tiene por qué estar absolutamente enterada de lo que contiene el informe de conciliación y por eso aquí, no podríamos, es más, ni siquiera escuché el famoso pupitrazo, votar a ojo cerrado un informe que ni siquiera fue presentado o comentado por los designados por la Mesa.

En tercer lugar, señor Presidente, usted abrió el debate pero no hubo debate, me consta que el doctor Zárrate levantaba la mano cuando usted abrió el debate, pero usted se inventó la tesis de que tiene uno previamente a la sesión que registrarse allá, aquí se pide la palabra es levantando la mano.

Y en cuarto lugar, señor Presidente, con todo respeto, me puse a revisar las Actas y encontré que usted en el cuarto debate, presentó un impedimento, toda vez que su segundo renglón, socio de hecho suyo, en una sociedad de tipo electoral, fue nombrado por este Gobierno como Vicecónsul en la ciudad de Panamá, está en las Actas que usted dejó la constancia, la Plenaria le negó ese impedimento, y creo, para que no vicie el Proyecto, que todos los que se declararon impedidos en anteriores estadios del trámite hoy tenían que haberse declarado impedidos, porque este es un debate más señor Presidente, este es un debate más que requiere todos los términos de cualquier otro debate, igual tiene que contar con unas mayorías, y si los que estaban incursos en algún tipo de causal que pudiera llevarles a en conciencia a declararse impedidos, hoy tendrían que haberlo repetido y la Plenaria habérselo negado.

De tal manera, señor Presidente que si no se hace eso, yo me vería en la obligación tal como me lo ordena el Reglamento interno de recusar a usted y a todos y cada uno de los Congresistas que se declararon impedidos en anteriores estadios del trámite, tengo el listado acá y se que son más de diez, y en ese caso el informe debiera pasar inmediatamente a la Comisión de Ética, voy a radicar entonces esta constancia en la Secretaría General de la Cámara, para que usted, leyéndola, se atenga exclusivamente al Reglamento Interno de la honorable Cámara de Representantes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra, al Representante Héctor Arango Ángel.

**Intervención del honorable Representante Héctor Arango Ángel:**

Señor Presidente, voté en contra la reelección de Álvaro Uribe o del candidato Presidencial que se presente, pero así como la voté negativamente, sé perder. Creo que usted ha manejado eficientemente la sesión de la Cámara, aquí se aprobó la conciliación, y le pido suficiente ilustración para someter la proposición de Reginaldo Montes, y les pido que la votemos

negativa, que la votemos que no, porque ya lo que se hizo se hizo, y más discursos y más pantalla no son necesarias en la Cámara.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Zárrate, para una réplica.

**Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

Señor Presidente. Respeto que el doctor Reginaldo Montes respalde de manera absoluta al Gobierno como aquí siempre no lo ha demostrado, pero lo que si le exijo a él, es respeto, porque él no se puede decir automentiras ni decirle aquí a la Plenaria mentiras, como decían los Romanos, cite testigos áticos, como el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, aquí mi compañero de curul, Homero Giraldo, y algunos otros que vieron cuando levanté la mano cuando usted puso en discusión el tema y le pedí la palabra, él acaba de manifestar aquí que no pedí la palabra, entonces creo que el que está diciendo mentiras es él porque yo tengo testigos áticos de eso, pedí la palabra señor Presidente.

Y en segundo lugar afirma, que he dicho que a mí no me citaron a la reunión, lo que dije aquí, es que quería preguntar cuántas reuniones hubo, a mí me citaron a la primera reunión, no se cuántas más, pero de ahí para adelante no, ni me citarán. A no ser que en la primera reunión, porque me salí, de la primera reunión precisamente cuando me di cuenta que no había conciliación, entre la bancada mayoritaria y la bancada minoritaria, como que era el único que representaba ahí otro pensamiento, entonces me retiré, sencillamente por eso, no sé si fue que ese día, discutieron absolutamente todo y lo aprobaron, y no hubo más reuniones porque yo no fui citado a más reuniones.

Quería preguntar eso, y él llega y afirma de que yo lo que estoy diciendo es que a mí no me citaron a varias reuniones, no he dicho eso, lo que dije fue que no me citaron sino a una, y que quería saber en qué forma fue que conciliaron eso, porque yo me salí sin que se terminara esa reunión, eso fue lo que dije.

De manera, que le pido Presidente, que le dé la palabra a Homero Giraldo, a Carlos Arturo Piedrahíta, para que ellos ratifiquen como testigos áticos de lo que aquí he afirmado. De manera que le doy gracias al Presidente que me haya permitido esta aclaración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Carlos Arturo Piedrahíta. Es un derecho a la réplica que pidió el doctor Carlos Arturo.

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:**

Gracias señor Presidente. Con el grado de amistad que nosotros tenemos, usted me ha distinguido a mí por su amistad, me parece que usted no puede seguir simplemente cumpliendo órdenes de un ilustre Representante a la Cámara como es el doctor Reginaldo Montes. Aquí el

doctor Reginaldo Montes que siempre se ha distinguido por sus posiciones jurídicas, por su prudencia, por su mesura, por su calma, ahora estaba supremamente ofuscado por lo que pasó precisamente cuando se sometió a votación esta Acta de Conciliación.

Primera vez, que el doctor Reginaldo, se refiere a una constancia mía y que origina discusión, las constancias no originan discusión, simplemente el doctor Reginaldo hizo una exposición sobre lo que había escrito acá y que dejé consignado en el Acta. He dicho que en el último debate, no se le dio el trámite correspondiente, y he dicho que la Comisión de Conciliación se sobrepasó en las facultades que tenía para conciliar, porque introdujo un texto nuevo que había sido negado en el séptimo debate y que ni siquiera fue considerado acá en el último debate.

Esto señor Presidente y doctor Reginaldo Montes, usted mismo lo ha manifestado, será la Corte Constitucional, la que entra a estudiar si este es un vicio conjuntamente con los otros siete u ocho vicios que hemos señalado y que son insubsanables en este momento.

Simplemente señor Presidente, quería decirle que es tan manifiesta la violación que se ha hecho, que el doctor Reginaldo Montes que ha actuado a nombre de la bancada de Gobierno, ha manifestado que sería prudente reabrir la discusión sobre este tema, eso no lo puede aceptar usted inmediatamente, sino que será la Cámara de Representantes la que decide si, sí o no. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Arcila.

**Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señor Presidente. La verdad es que cuando se hace el debate y la discusión, sobre un proyecto sobre el cual los linderos políticos están planteados muy claramente, al interior de la Cámara de Representantes y del Congreso en general, es lógico que la efervescencia fluya de diversas partes, en razón de las distintas argumentaciones que se puedan tener acerca del proyecto.

Quiero decir con claridad, que aquí se han señalado algunas imprecisiones frente al tema que se está discutiendo.

La primera imprecisión y creo que hay que hablar como se ha dicho que hablemos con pruebas, es que aquí no se ha repartido el informe de conciliación, eso no lo desvirtúan mis palabras, eso lo desvirtúa una prueba de carácter documental que efectivamente es precisamente el documento fundamental de trabajo de la Cámara y del Senado, cual es la *Gaceta*.

En la *Gaceta del Congreso*, en la número 798 del jueves 9 de diciembre de 2004, fue publicado el informe de conciliación al Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara y 12 de 2004 del Senado. Claramente ese informe de conciliación lo firman Mario Uribe, William Vélez, Ciro

Ramírez, Jorge Caballero, Claudia Blum, Muriel Benito-Revollo, Carlina Rodríguez, Javier Ramiro Devia, Carlos Holguín, Adalberto Jaimes, Germán Vargas Lleras y siguen más nombres y firmas.

Entonces allí está la plena prueba, la prueba incontrovertible a la argumentación que hace un momento se ha hecho aquí, en el sentido de que ese informe no era conocido, está publicada precisamente señor Presidente, en debida forma en la *Gaceta* donde se publican las cosas y los temas que tienen que ver con este roll precisamente del Congreso, en este caso un acto legislativo.

Se ha citado, o se ha dicho que hay testigo ático en el sentido que alguien levantó la mano o no la levantó, es claro que el Presidente de la Corporación en este momento, preguntó en debida forma sobre el proyecto, lo puso a consideración y a renglón seguido se entró a votar, luego de que no hubo precisamente esas peticiones que hoy se señalan o en este momento se señalan de petición de la palabra.

Entonces, eso debe quedar perfectamente claro en el debate señor Presidente, no veo por qué hoy se diga que se tiene que reabrir la discusión, eso es válido, eso es el rol de esta Cámara, podría reabrirse precisamente la discusión, pero no soportado sobre la base, que aquí se votó de manera irreglamentaria, eso no puede hacer carrera, se ha votado con base en las formalidades de la Ley Quinta y de la Constitución, que precisamente regulan, marcan el camino, dibujan el sendero que hay que seguir para la aprobación de proyectos.

Es lógico que frente a este proyecto existan diversas posiciones, a favor y en contra, pero hay una posición mayoritaria que aquí se siente alrededor del proyecto y que está reflagada con la presencia enorme, amplia de aquellos que comparten el Proyecto.

Y por otro lado y por último señor Presidente, hay algunas cosas que no hemos compartido con el texto final de la conciliación. El tema que tiene que ver y que nos parece un horror el tema del Consejo de Estado; sin embargo, hemos votado el proyecto, y lo hemos votado porque consideramos que hay una figura jurídico-política, que hay que salvar y es la reelección inmediata, como figura de carácter académico, como conceptualmente compartida por la gran mayoría y quienes no estamos de acuerdo con el tema del Consejo de Estado, hemos acatado la decisión, sabemos que no se puede hacer ninguna modificación a esta altura del debate y hemos dejado en compañía del doctor Hernando Torres Barrera y de múltiples firmas, una constancia histórica simplemente, para que en los anales de este Congreso se lea las diversas posiciones, pero que en suma, frente a lo principal, a lo fundamental, que es salvar el proyecto, sacar adelante el proyecto de reelección, se está haciendo la votación pertinente y ya se hizo la votación pertinente.

Allí hay una prueba documental con esa constancia, que estamos presentes y que hemos

votado el proyecto aun no compartiendo algunos aspectos del proyecto.

Si de pruebas y de testigos áticos se llama, allí hay una prueba documental para que lo escrute la honorable Corte Constitucional, en el momento de cumplir el examen en cuanto a los posibles vicios de trámites, al menos en este caso frente a esta Plenaria yo no veo ningún vicio de trámite. Estoy en desacuerdo con lo que plantea doctor Reginaldo, que se entre a hacer la votación, aunque considero que si se hace pues es el rol de la Cámara y perfectamente puede ser viable. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Plinio Olano.

**Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Señor Presidente, simplemente es que ya hay reiteración sobre el tema, me parece señor Presidente que usted..., quería anunciar mi voto negativo a la posibilidad de que se reabra el debate y lo que quiero es invitar a la Plenaria de la Cámara para que vote negativamente esa proposición en el sentido de que votando negativamente estamos reiterando mayoritariamente que este Congreso le dio trámite legal al proyecto de ley. Si usted me permite le doy una interpelación al doctor Reginaldo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra para una interpelación al doctor Reginaldo.

**Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:**

Gracias señor Presidente. Cuando terminé mi intervención para aclararle al doctor Piedrahíta, le dije señor Presidente...

Decía señor Presidente, que cuando terminé mi intervención, le dije a usted que sometiera a consideración de la Plenaria, si aprobaba o no la reapertura, particularmente voy a votar negativamente la reapertura, porque tengo certeza de la votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Guillermo Rivera

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Gracias señor Presidente. Quiero decir algunas cosas a manera de constancia independientemente de si hay enojos o no hay enojos en esta Plenaria. Lo primero es que yo no entiendo la frase del doctor Reginaldo Montes que se paró al frente de la Plenaria para saber la actitud de los miembros de esta Corporación, no sé doctor Reginaldo si usted lo que quería era hacer un listadito a ver de quiénes votan sí la reelección, y de quiénes votan no la reelección, no sé si ese haya sido su encargo doctor Reginaldo Montes.

Y le quiero decir una cosa, si esa solicitud que usted hizo de reabrir la votación, en un escenario hipotético, pero desde luego no real, porque el

reglamento no lo permite así, lo propusiera usted en el mes de marzo, le aseguro que los guarismos serían otros muy distintos a los de hoy, porque de aquí a marzo seguramente a muchos de los parlamentarios que están votando, tanto el Acto Legislativo como el Acta de Conciliación, el Gobierno al que usted tanto defiende, no les va a poder cumplir todos sus cometidos y entonces ese fanatismo por el Acto Legislativo, se va a modificar sustancialmente.

Quiero señor Presidente y apreciados colegas, reiterar una constancia que dejé entre otras cosas, porque infortunadamente no pude estar el día de la votación del Acto Legislativo. Este Acto Legislativo ha significado una perdedera de tiempo, ha sido la agenda legislativa más lánguida de este Congreso, que empezó a sesionar el 20 de julio de 2002, lo han dicho incluso parlamentarios de la Bancada Uribista, y no quiero imaginarme señor Presidente y apreciados colegas, la carnicería de la politiquería que se viene en adelante, me acaban de contar que entre las vías terciarias, que han sido asignadas a dedo, en el departamento de Boyacá le han sido asignadas solamente la petición a uno solo, de no sé cuántos parlamentarios que en ese departamento respaldaron el Acto Legislativo.

No quisiera estar yo, colegas Uribistas reeleccionistas en el pellejo de ustedes, porque a la vuelta de unos meses sus electores estarán pasándoles a ustedes la cuenta de cobro en puestos, en contratos y en inversiones, porque suponen ellos que haber respaldado este Acto Legislativo, les va a significar a ellos beneficios de clientela y de politiquería, no quisiera estar en el pellejo de ustedes, no quiero imaginármelos en unos meses y menos quiero imaginármelos en la campaña de reelección de todos ustedes si es que vuelven a aspirar al Congreso de la República.

Finalmente señor Presidente, es necesario subrayar la actitud claudicante del Congreso, es el colmo que el Congreso se haya prestado para entregarle al Consejo de Estado, las facultades de reglamentación de la Ley Estatutaria, no tiene presentación que los legisladores de la patria se estén sustrayendo de su responsabilidad y por vía de una conciliación, no solamente estemos haciendo aquí de notarios de algunos Senadores, sino entregándole al Consejo de Estado, la responsabilidad de reglamentar este Acto Legislativo.

Esta, señor Presidente, se convierte finalmente en una constancia para las nuevas generaciones, no me cabe la menor duda doctor Juan Hurtado, usted que está con ese poncho del fanatismo, en la mañana y el mediodía de hoy, que las nuevas generaciones cuando descubran los efectos nefastos de este Acto Legislativo, reconocerán a quienes a tiempo nos opusimos y advertimos dichos efectos para el futuro de la patria. Mil gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante William Vélez Mesa.

**Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:**

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que estamos en la obligación doctor Hugo Zárrate, de darle a usted una respuesta los que fuimos designados como ponentes, conciliadores de este Acto Legislativo.

Solamente se celebró una sola reunión doctor Hugo Zárrate, reunión a la cual usted asistió. No hubo ninguna otra reunión, para conciliar el proyecto que ya acaba de aprobar la Cámara. Señor Presidente con la certificación del notario de la Corporación muy clara, en el sentido que al momento de la votación del informe, el tablero electrónico mostraba 109 Representantes, 12 Representantes inscritos en forma manual, la Secretaría certificó que no se pidió la palabra en ese momento, no se anunció ningún voto negativo y también hay que hacer claridad, no se pidió votación nominal de acta de conciliación; por lo tanto señor Presidente, yo creo que ya esta Plenaria se pronunció mayoritariamente con las mayorías que exige la Constitución y la ley, en esta segunda vuelta y por lo tanto considero señor Presidente que salvo mejor opinión de la Plenaria de la Corporación podíamos continuar con el Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Juan Hurtado, para un derecho a la réplica.

**Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Gracias señor Presidente. Creo que los colombianos tenemos derecho a la libertad y a ponernos el traje que nos dé la soberana y real voluntad, esa es la verdad mi querido y egregio colega Guillermo Rivera Flórez, usted que es mi admirado amigo y colega de Comisión, quiero decirle que esto no es un acto de fanatismo, no le he pedido nada al Gobierno para que me dé, para yo votar esto, aquí con 100 Representantes a la Cámara, y con otros tantos Senadores, presentamos el Acto Legislativo, para darle derecho al pueblo colombiano a que resolviera el pueblo, no nosotros, nosotros lo que tenemos es que darle al pueblo colombiano las herramientas constitucionales, con este tema de la Reelección Presidencial.

El doctor Horacio Serpa, se puede presentar que es un egregio compatriota, el doctor Gaviria, el doctor Pastrana, el doctor Ernesto Samper, ellos tienen derecho como ex presidentes de la República y como ex candidatos a presentarse al veredicto del pueblo colombiano, aquí nosotros no podemos limitarle o cercenarle esos derechos al pueblo colombiano, de decidir, quién es bueno o quién es malo, cuántos alcaldes no hemos reelegido en Colombia, nosotros nos hacemos reelegir y le cuento que este poncho es para mi reelección, porque también la estoy buscando, como sea la estoy buscando con decencia, con respeto, con democracia, con altura y con dignidad, eso es lo que tenemos que hacer los

colombianos, ejercer la libertad que la Constitución Colombiana, del Estado Social de Derecho, nos está permitiendo, aquí lo dije la noche del debate porque nunca se ha dado en Colombia un debate más amplio como el que se dio, como el que se dio aquí para aprobar el acto legislativo, aquí estuvimos hasta las 11 y media de la noche y hablaron 60 Representantes a la Cámara, expresando sus opiniones unos a favor y otros en contra, tengo todo el más alto cariño, respeto y consideración por mis colegas, que no compartieron el acto legislativo y lo votaron en contra, aquí escuchamos brillantísimas intervenciones como la del doctor Dixon Tapasco, como la del doctor Luis Fernando Duque, ellos opinaron libremente, expresaron sus conceptos, pero en la Comisión Primera de la Cámara, fueron 25 votos por la reelección, aspiraba a que fueran 100 aquí y fueron 115 y faltaba los que estaban en Tuxón, como usted mi querido doctor Rivera, que estaba cumpliendo estrictamente con el deber representándonos bien al Congreso de Colombia, en esa reunión de Tuxón, para que el Tratado de Libre Comercio, sea un tratado justo, equilibrado socialmente para todos los colombianos, creo que cada uno de nosotros podemos ponernos el uniforme o la camiseta que nos provoque, yo soy un hombre de convicciones, hace muchos años las tengo, no le pido permiso a nadie para votar o tomar una decisión, yo las tomo libremente y yo aspiro mis queridos amigos que aquí las tomemos hoy libremente. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Para un derecho a la réplica el doctor Jiménez y usted, un derecho a la réplica doctor...

**Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:**

Gracias señor Presidente, el derecho a la réplica lo tomo porque el doctor Rivera, deja en el ambiente unas aseveraciones que por falta de cortesía parlamentaria y sobre todo con los parlamentarios del departamento de Boyacá que votamos la reelección en el momento en que dice que la red terciaria de Boyacá ha sido adjudicada para los Congresistas que votaron esta reelección yo no sé si el doctor Rivera está siendo títere de alguien que con oscuras y profundas intenciones pone en la boca de él y hace el oficio de venir a decir situaciones que en lo que a mi respecta no son ciertas.

Entonces si le pido señor Presidente y sobre todo al doctor Rivera, que midamos las consecuencias de cuando se abre la boca y se deja salir cualquier sarta de mentiras. Quiero ratificar que en ningún momento en ninguna situación mi voto ha sido en contraprestación a ningún tipo de vía, obra o proyecto viabilizado y adjudicado de ningún tipo y mucho menos en este momento se venga a decir que en Boyacá ocurrió eso. Muchas gracias señor Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Herrera.

**Intervención del honorable Representante José Herrera:**

Gracias señor Presidente. Con todo respeto, le sugiero a su señoría esta moción de Orden, para que ponga en práctica la moción de orden ya del doctor Arango, que hace media hora la solicitó, para que avancemos en el Orden del Día, esto ya fue aprobado pero si quiere su señoría sométalo para que vea que las mayorías ratifican lo que en un momento dado aquí se aprobó. Gracias señor Presidente, una moción de Orden.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En votación nominal dirá la Plenaria si se reabre el debate del acto de conciliación de la reelección.

Abramos el registro señor secretario, perdóneme, doctor Carlos Enrique, el doctor Carlos Enrique había pedido la palabra antes de poner en votación este proyecto y empezamos luego el doctor Carlos Enrique y el doctor Navas y entramos a votar.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Muy corto señor Presidente, muchas gracias. Primero le agradezco el acto de solidaridad de el doctor Rivera, cuando se refiere a que no quiere estar en el ropaje nuestro, doctor Rivera usted que es un hombre destacado, que lo admiro y lo respeto muchísimo, les va a quedar mucho más fácil adelantar la campaña de sus querencias, si a nosotros nos va a ir muy mal los que estamos convencidos de este proceso, que es importante para el país y que desde mi punto de vista como lo he explicado una y muchas veces, no tiene nombre propio.

Creo que todas las opiniones son respetables, pero lo que si no puede seguir quedando en el ambiente, es la información a medias, la falta de precisión, el acusar de una manera genérica y no hacer los señalamientos concretos y claros si es que verdaderamente se tienen que sería lo que le contribuye al país a que avance.

Y en segundo lugar señor Presidente porque no hay el valor y se le dice al país la verdad porque decimos también las cosas a medias y decimos es que le estamos entregando las facultades al Consejo de Estado cuando la norma es supremamente clara o no es clara que el Congreso de la República tiene seis meses para reglamentar el acto legislativo.

Lo que creo doctor Rivera, por lo menos he conocido de usted un hombre eficiente y un hombre que vino aquí con toda la intención de participar en lo que tiene que ver con el avance de este Congreso, no será este Congreso capaz si hay voluntad de todas las bancadas de sacar una norma en seis meses, que tiene no solamente una definición para la democracia, sino para nosotros mismos, depende entonces de la eficiencia o no que le coloquemos nosotros para hacer la reglamentación si la tiene que hacer el Consejo de Estado, no es por otra razón distinta que la ineficiencia del Congreso de la República en

cabeza de cada uno de nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias señor Presidente. Curiosamente usted me acaba de dar la palabra y no estoy inscrito allá, basta alzar la mano para que se la den a uno doctor, lo que usted le dijo a Zárrate no es cierto y quedó en las actas, yo alzo la mano y usted me concede la palabra como se ha hecho desde hace muchos años aquí en el Congreso. A veces uno no puede acomodar las cosas al momento político, es o no es válido pedir la palabra así y ustedes me la concedieron.

Quiero dejar una constancia sobre la ideología, hace algunos días vi como varios compañeros parlamentarios me decían que descompletáramos el quórum porque ideológicamente no se podía compartir el atropello contra los principios políticos aquí, porque habían negado la ley de oposición, el proyecto de ley para ley de oposición y lo desocuparon y decían es que no transigimos y transigieron, transigieron, aquí están, llegaron puntuales y han, yo sí le decía a alguien, Navas acompañenos dijo, sí claro que yo los voy a acompañar a ustedes y me salí con ustedes, eso encarecía el voto de ustedes, se hacían más necesarios, por qué engañan al país, digan la verdad.

Aquí el doctor Rivera ha dicho una cosa que es *voz populi*, no ha sindicado a ningún Representante a la Cámara, ha hecho alusión al parecer a algún Senador según dicen en Tunja, por qué se van encima del doctor Rivera, primero aclaren yo no fui, pero no defiendan a otros, nosotros sabemos, tenemos la convicción de que las vías terciarias se adjudicaron a dedo, para compensar votación y yo lo dije en aquella oportunidad acá, no cojan de chivo expiatorio a un hombre joven y franco y frentero como es Rivera, eso es *voz populi*, vayan a Tunja y pregunten y allá les van a decir qué Senador manejó esto, lo demás es tratar de quedar bien para que la Corte, cuando revise las actas, no se dé cuenta de lo que estaba aconteciendo acá.

El doctor Arcila, mi gran amigo y jurista dijo que era un horror la última parte de la conciliación y estoy de acuerdo con usted doctor, es un horror, es un horror además de ser inconstitucional, es la mayor insensatez jurídica, que he visto en mi vida, sin embargo ahí quedó plasmada y los mismos que la votan, dicen que es un horror. Comparto lo que me han dicho muchos conservadores, esto es una barbaridad, sí es una barbaridad y sin embargo aparece aprobada por aquellos que dicen que es una barbaridad.

Esta es una constancia de quien ve cómo un Congreso pierde día a día su independencia y su autonomía, por razones nominales y cuando hablo de nominales no hablo de nombres, sino de las nóminas que se van a mover de aquí a

marzo, es una constancia y quiero que quede en las actas, porque así ha de quedar que me preocupa, lo dicho por el doctor Zárrate cuando afirma que solo asistió a una sesión en la cual no se tocó en todo el Consejo de Estado y lo dijo acá me preocupa porque el doctor Zárrate estuvo presente y no recuerda que esto se haya aprobado. Si hay personas que no oyen aquí bien vayan a oír a Palacio es mejor eso que estar acá, lo digo por los gestos que me hizo un parlamentario ahora, simplemente quería dejar esa constancia la dejo a nombre propio y del Polo Democrático. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Doctor faltan dos intervenciones para que entremos a votar, el doctor Telésforo Pedraza. Y derecho a la réplica el doctor Arcila.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente, con la mayor consideración por mis colegas, porque pedí la palabra, una vez que parece la Cámara ya había tomado esa decisión, entré posteriormente y como se estaban dejando unas constancias, quería dejar una constancia.

Mi intervención no está encaminada señor Presidente, ni mucho menos aquí a controvertir, lo que ya se ha controvertido de alguna manera en los diferentes debates de este acto legislativo, simple y llanamente señor Presidente, lo hago, porque como tuve la oportunidad de informarle a la Plenaria y mis colegas de la Comisión Primera lo saben, no pude participar ni en el séptimo ni en el octavo debate como lo hubiera querido hacer y no se trata ni muchos menos de volver a repetir aquí argumentos, ni dilatar lo que es una decisión sin la menor duda que tiene aquí, la mayoría en esta Corporación de eso tenemos que ser conscientes, quienes no participamos de dicha iniciativa.

Pero me parece señor Presidente, que dentro de un clima de tolerancia y de respeto, que debe caracterizar a estas Corporaciones; de igual manera deben permitir a algunos colegas poder dejar algunas constancias y la mía va a ser una constancia verbal para reiterar dos o tres puntos que me parecen muy importantes dejarlos sobre esta iniciativa, que ya el Congreso le ha dado su correspondiente trámite y que naturalmente corresponderá a la Corte Constitucional, en últimas, definir si se presentan las demandas, quién tiene la razón y si se presentaron los vicios de procedimiento y de inconstitucionalidad durante su trámite.

Señor Presidente, quiero hoy reiterar, algo que me parece que no le hace bien a la democracia, respeto a quienes están profundamente enamorados de este acto legislativo de la reelección; pero me parece que hacía afuera hemos venido generando un clima de intemperancia que no es bueno, para la democracia colombiana y mucho menos en esta coyuntura que estamos viviendo los colombianos.

Reitero aquí que voté por Álvaro Uribe y no estoy arrepentido, que como lo he hecho en la

Comisión y lo he hecho en esta plenaria, soy consecuente con muchas de sus iniciativas que hacen parte de los 100 puntos del manifiesto democrático, que el tema de la reelección, algunas personas si fuera por tomar el expediente más fácil, seguramente estaría entonces hoy montado en el carro de la reelección, estoy en contra del acto legislativo en abstracto de la reelección y no en contra del Gobierno, ni de la figura del Presidente Álvaro Uribe Vélez y eso lo quiero reiterar hoy, porque me parece que hacia afuera, todo el mundo y al interior y aun el propio Gobierno, ha decidido asumir una actitud hostil. No visito los despachos de los servidores del Estado en cualquiera de sus rangos, pero me parece que la preocupación fundamental, es quién es enemigo de la reelección, porque naturalmente no es amigo del Gobierno.

Quiero hoy reiterar que aquí seguiré votando y colaborando y coadyuvando, todas aquellas iniciativas como sucedió recientemente con el Acto Legislativo, sobre las pensiones, porque ese es un tema de interés nacional al cual nosotros tenemos que apoyar y tenemos que corroborar.

En segundo lugar señor Presidente, lo que sí quiero dejar constancia una vez más, es que apoyando este acto legislativo, lo que estamos generando en Colombia, es un profundo desequilibrio de las Ramas del Poder Público, aquí lo que estamos no es simple y llanamente, diciéndole a los colombianos que ustedes tienen la posibilidad y la opción en las urnas de definir quién ha de ser el próximo Presidente de los colombianos, sino que lo que aquí ha quedado plasmado es, cada día el poder mayor del Ejecutivo, frente a cualesquiera de las ramas del Poder Público.

En tercer lugar señor Presidente, lamento positivamente que lo que ha sido una tradición de Colombia, que ha sido la imparcialidad de los servidores públicos, sin ruborizarse, porque aquí lo importante era sacar el acto legislativo, se ha levantado ese impedimento, esa inhabilidad para que los servidores públicos, puedan intervenir en política, ahora vamos a tener un festín de 4 años de politiquería barata, por cuenta del afán de que ahora todos los servidores y que por supuesto, en la ley que reglamente posteriormente, toda la funcionabilidad de los derechos que van a tener los colombianos, ahí será, se establecerá y se reglamentarán los límites para que los servidores públicos, puedan intervenir en política, pero levantar esa prohibición señor Presidente, quiero hoy aquí ojalá que los que hoy están entusiasmados con esta norma, para que los servidores públicos puedan hacer política, no vayan a ser las primeras víctimas precisamente de los abusos que cometen los servidores públicos, porque bien o mal, de alguna manera esa prohibición ha hecho que la Procuraduría General de la Nación, haya sancionado a muchos servidores públicos, por abuso indebido del poder en las elecciones, cualesquiera que ellas sean.

En cuarto lugar señor Presidente, por muchos años como tradición de Colombia la Rama Jurisdiccional, ha estado alejada de cualquier

vínculo de participación política, y cuando el Constituyente del año 91 fue tan riguroso para darle más potencialidad y más oxígeno al Congreso Nacional y le señaló como función indelegable la expedición de los Códigos y cuando señaló en el artículo 150, numeral 10 que las leyes estatutarias no podrían delegarse sino que son de la exclusiva competencia del Congreso, por supuesto hoy el Constituyente al levantar esa inhabilidad, lo que nosotros señor Presidente, estamos es prácticamente auto-revocándonos, aquí nadie podría mañana estarse quejando porque el Congreso lo cierra, si el Congreso mismo está decidiendo renunciar a las propias facultades, así sea como una simple opción si el Congreso no lo hace, el solo hecho de abrir la puerta, me parece que es un mal antecedente acá, el tratar de delegar las funciones nuestras en una Corporación como el Consejo de Estado, sobre cuya institución y sobre cuyos componentes no tengo absolutamente la menor duda de su idoneidad y de su calidad de Magistrados, lo que sí me parece señor Presidente es que de alguna manera aquí el Congreso lo que está haciendo en un Estatuto eminentemente político, es transferirle también a las Cortes a que intervengan en la actividad política, para qué entonces estamos criticando a la Corte Constitucional, de que la Corte Constitucional está invadiendo otras ramas del Poder Público, que a veces hace de ejecutivo, que otras veces hace de legislativo y ahora nosotros aquí en este acto legislativo, que la Cámara soberanamente, dispuso que no lo aceptaba, aquí ahora están decidiendo que el Consejo de Estado, pueda mañana entrar a dictar un Estatuto de tanta responsabilidad para la democracia colombiana como es este Estatuto.

Por esa razón señor Presidente, debo lamentar hoy positivamente, hace unos 8 días, por aquí encontré a mis colegas y copartidarios diciendo: Qué horror, qué estropicio. Que no lo iban a votar y yo firmé un documento precisamente porque me pidieron la solidaridad, porque luego los que estaban reclamando por qué razón como parte del diálogo no se le daba trámite a una iniciativa de un colega que aquí se iba hoy a discutir señor Presidente, el tema de la inclusión en esta acta de conciliación, de eso que considero, lesivo a los intereses del Congreso, lesivo a la majestuosidad de una de las ramas del Poder Público, y por esas circunstancias señor Presidente hoy debo dejar esa constancia y por supuesto, no me afanan los colegas que están tan afanados hoy aquí de pupitrear, con muchísimo gusto señor Presidente, termino dejando esta constancia, que lamento que el Congreso de Colombia esté hoy deshinchando la Constitución del año 91 con la aprobación de este acto legislativo en todo su contenido. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Arcila para un derecho a la réplica.

**Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

En primer lugar, lo que tiene que ver con la recusación que se ha formulado por parte del

doctor Arenas, o se ha anunciado formular frente a nuestro Presidente actual de la Plenaria, quiero anunciar que no es procedente y esto tiene que quedar claro para que después no se hagan las sustentaciones y que esto no se resolvió oportunamente.

Se señala que el doctor Zuluaga se declaró impedido, en un debate anterior, que no se le aceptó el impedimento y que hoy tenía que declararse nuevamente impedido y que por eso se le recusa, porque no se declaró impedido. Hay que recordar que este es un mismo proyecto con 2 vueltas legislativas, en dos períodos dentro de la legislatura, el doctor Zuluaga se declaró impedido, la Cámara no le aceptó el impedimento, luego entonces ese tema ya está tratado y no procede la recusación, que queda muy claro al tenor del artículo 294 de la ley 5ª, que queda constancia histórica.

Y la otra para el doctor Navas, quiero decirle al doctor Navas que lo del Consejo de Estado puede ser horroroso, lo podemos no compartir, pero de todas maneras eso no es inconstitucional, para prueba está el transitorio 14, la Carta donde se le transfieren unas facultades al Consejo de Estado por 3 meses, para hacer precisamente la Ley 5ª, si el Congreso no la hubiera hecho en su debido momento, eso claramente señor Presidente y que se entre a votar.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Doctor Pedro Arenas para que entremos a votar.

**Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:**

Gracias señor Presidente, no es por un capricho doctor Arcila, hay una recusación radicada en la Secretaría General, quisiera para que quede absolutamente claro, que la Secretaría la lea, antes de que se vote. ¿Por qué? Porque este doctor Arcila, es un debate más del proyecto de acto legislativo, debe surtir todos los requerimientos de orden técnico, los procedimientos de orden legislativo, que cualquier otro debate, porque sino no tendría sentido que el acta de conciliación, se trajera a la Plenaria, para esa gracia, si aquí no se pudiera debatir y el informe de conciliación no tuviera que reunir todos los requisitos técnicos, entonces bastaría con que los delegados por la Presidencia, para la Comisiones Accidentales le dieran su aprobación allá por fuera del recinto de la honorable Cámara de Representantes, y doctor Arcila, lo que ocurre es que durante repetidas ocasiones colegas nuestros se declararon impedidos, se declararon impedidos porque este proyecto cognota intereses que rayan con el artículo 286 de la Ley 5ª del año 1992, por circunstancias que tienen que ver con parientes suyos, con su cónyuge, con su compañero o compañera permanente, con parientes dentro del 4º grado de consanguinidad, que han sido nombrados en el transcurso del trámite de este proyecto de acto legislativo, por el actual Presidente de la República o sus Ministros, porque toca intereses de esa índole, esas circunstancias de modo, tiempo y lugar, hoy tienen que se debatidas a

menos que hayan cambiado, si un colega tiene a su segundo renglón como Vicecónsul en Miami por ejemplo y esa circunstancia, para hoy, no ha cambiado y ese colega presentó el impedimento en repetidas ocasiones, hoy debe tratarse de lo contrario, si no lo hacen como en efecto no lo han hecho, desde el principio de la sesión, me veo obligado a la luz de lo que dice el mismo reglamento interno a recusar para que ese tema sea definido por la Comisión de Ética de la honorable Cámara de Representantes. ¿Por qué?, porque insisto que aquí por ejemplo en el 4º debate varios colegas señalaron con nombre propio a sus hijos, a sus compañeros o compañeras permanentes, a sus segundos y terceros renglones, que habían sido nombrados por el actual Gobierno en diferentes cargos y este proyecto de acto legislativo lo que hay que comprender estimados colegas, con todo respeto, que aquí no estamos diciendo que el actual Presidente se reelige de inmediato pero si estamos favoreciendo al actual Presidente, toda vez que le levantamos el impedimento para que él inmediatamente aprobado este proyecto pueda convertirse en candidato, cuestión que hoy es prohibida por la Constitución Política de Colombia, y los compañeros, los colegas que se habían declarado impedidos en otras circunstancias, hoy lo tienen que hacer porque están generándole un beneficio directo al nominador de sus parientes, al nominador de su cónyuge o compañera permanente.

Insisto en que si no lo hacen porque las circunstancias de modo, tiempo y lugar no han cambiado, lo que procede es la recusación y yo quiero Presidente pedirle que conforme con el reglamento la Secretaría General, dé la lectura al documento que dejé radicado allá. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario sírvase informar entonces las inquietudes del doctor Pedro Arenas.

**El Secretario General aclara, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha dado lectura a la Recusación planteada por el honorable Representante Pedro Arenas y que se advierte que todos los casos por él planteados, fueron planteados por los honorables Representantes en sesiones anteriores, presentando sus impedimentos. Estos impedimentos fueron negados por la Plenaria y surte efecto esta negativa para todo el trámite del proceso.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Para una constancia se le concede el uso de la palabra al Representante Juan.

**Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Gracias señor Presidente. Sencillamente como miembro del Partido Liberal, quiero dejar una constancia, desde luego estaré votando como lo hagan los compañeros de Partido, supongo que vamos a votar NO, a la Reección.

Señor Presidente y honorables Representantes; no he estado de acuerdo con la Reección, porque considero que hay un conflicto de intereses, dejo mi Constancia, para que las instancias respectivas, tomen la decisión sobre el particular, aquí ya hay conflictos de intereses, de un Presidente que reforma la Constitución en provecho propio, con una bancada que le permite que ello suceda, hay conflicto de intereses del actual Presidente, quien termina un período de cuatro años, se quiere hacer elegir por otros cuatro serían ocho y con una Reección, serían doce años, quiere estar en el poder doce años; no estoy de acuerdo porque hay conflicto de intereses del señor Presidente.

Por otro lado, señor Presidente y honorables Representantes, no estoy de acuerdo, porque lo que hizo el Presidente Uribe fue acabar con los partidos, acabó prácticamente con el Partido Liberal, porque se llevó muchos de mis colegas hacia allá, con aquello de darles cariñitos, y de atenderlos bien, y lo mismo hizo con el Partido Conservador, lástima que no haya aglutinado a los partidos, que no haya buscado un consenso para ello, nunca hubo una convocatoria del Presidente de la República, para ponernos de acuerdo sobre Reección, que interesante que todos los partidos, que todos los movimientos políticos de Colombia, hubiesen dicho: sí a la reelección, esa sería una salida democrática, pero desgraciadamente se hizo a espaldas de los partidos y por el contrario, aquí llamando a Congresista por Congresista, lo cual de verdad acabó con la democracia colombiana.

Y para el caso de los santandereanos honorables Representantes, nosotros no estamos de acuerdo con la Reección por varios motivos:

Uno: Porque ya el Ministro de Hacienda aquí manifestó de que iba a privatizar a Ecogás, una empresa que funciona en Bucaramanga y que es del sector público.

Dos: Porque va a privatizar la empresa Electrificadora de Santander.

Tres: Porque le quitó los Recursos que iban para la vía Vélez-Landázuri-Cimitarra-Puerto Araújo.

Cuatro: Porque los Recursos de diez mil millones de pesos que dijo para la vía entre Bucaramanga y Barrancabermeja de diez mil millones, no los ha girado; lo que hizo el Presidente, así se pongan bravos algunos, lo que hizo el Presidente de la República, fue colocarnos dos peajes señora Presidenta, nos colocó, en vez de responder con los diez mil millones, para el arreglo de la vía Barrancabermeja-Bucaramanga, lo que hizo fue montar dos peajes, por ello, no estoy de acuerdo con la Reección, de ahí que votaré, invito a que la votación sea nominal y votaré en contra de la Reección, porque en el año 2006 tendremos nosotros que poner otro Presidente, un Presidente que no le jale al Neoliberalismo, sino a un Presidente que le jale a una iniciativa de corte social demócrata señor Presidente. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario aquí vamos a votar ya, para abrir el registro.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Según sus instrucciones pues se va a votar, la petición que hiciera el doctor Reginaldo Montes de: si se reabre la votación y discusión del Acta de Conciliación de la Reección Presidencial.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Abramos el registro, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Esto es lo que se va a votar, se abre el registro electrónico.

Sí, es para reabrir la votación y discusión del acta de reelección presidencial; No, es para que quede en firme esa votación y continuemos con el Orden del Día.

|                       |         |
|-----------------------|---------|
| Carlos Zuluaga,       | Vota Sí |
| Oscar Suárez,         | Vota No |
| José Manuel Herrera,  | Vota No |
| Lucio Muñoz,          | Vota No |
| Oscar López,          | Vota No |
| Armando Benedetti,    | Vota No |
| José Ignacio Gallego, | Vota No |
| José Mora,            | Vota No |
| Wílder González,      | Vota No |
| Jaime Cervantes,      | Vota No |
| Jairo Martínez,       | Vota No |
| Edgard Fandiño        |         |
| Sebastián Silva,      | Vota No |
| Miguel Rangel,        | Vota No |
| Eduardo Crissien,     | Vota No |

Estamos votando honorables Representantes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario sírvase informar el escrutinio.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Señor Presidente, el resultado es el siguiente:

Por el Sí, pidiendo la reapertura de la reconciliación 17 votos.

Por el No, 100 votos.

Por lo tanto, ha sido negada la reapertura, con mayorías absolutas 100 votos negando la reapertura y de paso queda confirmada la certificación que dio esta Secretaría, al certificar que el Acta de Conciliación de la Reección Presidencial, fue aprobada con los requisitos plenos que establece la Constitución, en su artículo 375 y demás normas concordantes de la Ley 5ª de 1992.

**Votacion**

14-12-04

2:16:27 p. m.

Asistentes: 133

ACTAS CONC.  
Diciembre 14 de 2004  
Reapertura Debate, Prop. H. R. Reginaldo Montes

Acta de Conciliación al PAL. 267 de 2004  
Cámara Tipo de mayoría: Simple (67)

No se puede establecer Mayoría.

**Sí: 16**

Alfonso G. Juan de Dios  
Córdoba P. Beznaida  
Giraldo Jorge Homero  
González M. Jaime  
Piedrahíta C. Carlos  
Pinillos A. Clara  
Rivera F. Guillermo  
Tapasco T. Dixon  
Velásquez C. John J.  
Garciaherreros Jorge  
Pedraza O. Telésforo  
Arenas García Pedro J.  
López Maya Alexander  
Navas Talero Germán  
Silva Gómez Venus A.  
Urrutia Ocoró María

**No: 86**

Amador Campos Rafael  
Amín Hernández Jaime  
Arango Angel Héctor  
Arango Torres Fabio  
Arenas Prada Miguel  
Arias Hoyos Rocío  
Ortiz Lara Etanislao  
Arias Mora Ricardo  
Berrío Torres Manuel  
Caropresse M. Manuel  
Gutiérrez J. Adriana  
Ceballos A. Sandra  
Celis G. Carlos A.  
Char Navas David  
Zabala de L. Jesusita  
Cuervo Valencia Carlos  
Diazgranados Sergio  
Dussán López Luis E.  
Enríquez R. Manuel  
Espeleta Jaime Darío  
Flórez Rivera José L.  
Flórez Vélez Omar  
Gamarra S. José  
Gutiérrez C. Nancy P.  
Jaimes Ochoa Adalberto  
Jattin Corrales Zulema  
Jiménez Tamayo Luis  
Arboleda P. Leonardo  
Martínez R. Rosmery  
Maya Ponce Luis E.  
Mejía de S. Bertha I.

Montes A. Reginaldo  
Quintero M. Carlos  
Olano Becerra Plinio  
Ortega Rojas William  
Parody D'Echeona Gina  
Pineda A. Eleonora  
Ramírez U. Jorge E.  
Sanguino Soto Luis E.  
Serrano Morales Luis  
Garciaherreros Fredy  
Soto Jaramillo Carlos  
Uribe Bent María Teresa  
Vargas Castro Javier  
Varón Cotrino Germán  
Velásquez S. Sandra  
Velásquez S. Germán  
Vélez Mesa William  
Vergara de P. Martha  
Viana Guerrero Germán  
Wilchez Carreño Oscar  
Zambrano E. Béner  
Acosta Osio Alonso  
Almario R. Luis F.  
Alvarez Hoyos Tania  
Arboleda P. Oscar  
Arcila C. José Luis  
Baquero Soler Omar A.  
Benito-Revollo Muriel  
Camacho W. Roberto  
Campo Escobar Alfonso  
Canal Albán Jaime E.  
Castro Gómez Santiago  
Cuello Baute Alfredo  
Delgado Blandón Jorge  
Díaz Matéus Iván  
Durán Gelvis Miguel  
Enríquez Maya Eduardo  
Gallardo A. Julio  
Díaz Contreras Jairo  
Gutiérrez José Gonzalo  
Hoyos Villegas Juan  
Hurtado Cano Juan  
Jiménez Salazar Pedro  
Mejía G. José Albeiro  
Mejía Urrea César  
Moreno Gutiérrez Araminta  
Paredes Aguirre Myriam  
Pedraza G. Jorge H.  
Raad Hernández Elías  
Ramírez R. Pedro  
Rodríguez S. Milton  
Tamayo T. Fernando  
Torres B. Hernando  
Valencia Duque Antonio  
Villamizar A. Alirio

**Abstiene: 0**

**Excusados: 0**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley: Acta de Conciliación

Tema a votar: Reapertura Debate Prop. H. R. Reginaldo Montes

Sesión Plenaria: Martes 14 de diciembre de 2004.

**Sí**

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

**No**

Suárez Mira Oscar de Jesús  
Herrera Cely José Manuel  
Muñoz Meneses Lucio  
López Dorado Oscar Jorge  
Benedetti Villaneda Armando  
Gallego Cano José Ignacio  
Mora Roza José Antonio  
González Brito Wilmer David  
Cervantes Varelo Jaime  
Martínez Fernández Jairo de Jesús  
Fandiño Cantillo Edgar  
Silva Iragorri Sebastián  
Rangel Sosa Miguel Angel  
Crissien Borrero Eduardo

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Gracias señor Secretario. Doctor Oscar Arboleda.

**Intervención del honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:**

Gracias señora Presidenta, simplemente para que quede Constancia, que con esta votación, se reafirma y se reconfirma, que sí había el quórum suficiente cuando se votó la conciliación y la cual fue certificada por el señor Secretario General.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra a la Representante Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señora Presidenta. Quiero dejar una constancia referente al Acta de Conciliación, nunca escuché que se leyera el Informe del Acta de Conciliación. Entonces quiero dejar esa constancia o no sé si ya después de la votación me la lean, para poderme dar cuenta qué es lo que se votó. Muchas gracias, y quiero que quede en el acta señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Venus.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias señora Presidenta. Quiero dejar mi Constancia que voté SI, para que se reabriera porque no se había debatido la conciliación, no existió el debate, que además estábamos pidiendo

muchos, que queríamos participar en el debate de la conciliación de este proyecto.

Entonces, como no hubo Presidenta, a pesar de que ustedes aceptaron que se reabriera, pero no se reabrió porque la mayoría la negó, sí creo que se va con un vicio de forma y esperamos que la Corte, tenga muy en cuenta esto, que en la conciliación no nos lo dejaron debatir y es ahí cuando las mayorías absolutas se equivocan, y es cuando las mayorías absolutas se equivocan y hacen que la Corte pueda hacer el trabajo de forma. Quiero dejar la constancia que no fue debatida la conciliación hoy aquí, como dice la Ley 5ª. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Wilchez.

**Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:**

Señora Presidenta, para refutar que no hubo discusión. Llevamos casi 4 horas escuchando los mismos discursos de la oposición, y con contundencia la mayoría absoluta de la Cámara, después de escuchar a la oposición decidió no reabrir, porque para qué este discurso, ya se han dicho durante un año, con los mismos argumentos. Si quieren volver a votar, los volvemos a apabullar, tenemos 114 votos, no es solo un voto. Entonces sigamos, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Eduardo Enríquez.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señora Presidenta. Apreciados colegas, le ruego a la Plenaria de la Cámara, me dispense dos minutos de su atención, para dos cosas: La primera para agradecerles a todas las bancadas con asiento en esta Corporación por el apoyo que nos brindaron para tramitar el régimen de la oposición, que infortunadamente fue hundido por falta de voluntad política, por algunos Senadores de la Comisión Primera Constitucional.

En segundo lugar me permito con la venia de la señora Presidenta y de usted es sobre el particular y para que sea entregada en nota de estilo el texto de esta constancia, a la señora Claudia Blum de Barberi, el texto de la constancia es como sigue:

**Constancia acerca de la oposición:**

Cuando se aborda el estudio de temas de tanta importancia, tales como los sistemas de gobierno, la democracia, los partidos políticos, la administración de justicia, los derechos humanos y la oposición, hay necesidad de hacer acopio de conceptos que emanan de la ciencia política del derecho de la historia, de la filosofía, pero sobre todas estas, de suyo importantes, es menester recurrir a la reflexión y a las enseñanzas que nos deja la experiencia, así por ejemplo el Mariscal Gilberto Alzate Avendaño, se refirió a la

oposición en estos términos: “Todos los exegetas del Derecho Público, reconocen y declaran que en el sistema democrático, la oposición es un órgano de la soberanía del pueblo, tan vital como el propio gobierno, ella desempeña una necesaria función de crítica, la dinámica de la democracia requiere el derecho de la oposición y la libertad del sufragio”.

Convencidos de estos principios, construidos a través de los años, propusimos al Congreso un régimen de oposición, con el propósito central de hacer efectivo el voto de todos los ciudadanos y de aumentar y equilibrar la representación de quienes hoy no tienen acceso a la opinión pública ni a la práctica de la política. Estos conceptos y actitudes habían sido materia de análisis en el interior del Senado de la República, como lo fueron en su momento en la Cámara de Representantes. Quisimos ver al Senado lleno de argumentos y razones para apoyar el proyecto de la oposición, para mejorarlo, para criticarlo, incluso para no aprobarlo; sin embargo, varios Senadores de la Comisión Primera Constitucional Permanente en lugar de asumir el conocimiento de la iniciativa, prefirieron ignorarla y se inhibieron de aportar con sus luces, al perfeccionamiento del proyecto levantándose de la respectiva sesión. Concretamente la Senadora Claudia Blum se refirió al Proyecto de la Oposición en *El Espectador* del domingo pasado, en ese medio, manifestó su oposición, a la oposición, sin quererlo inconcientemente hizo lo que no le gusta, aunque sea imprescindible hacer oposición.

Como habíamos deseado que la ilustre Senadora se opusiera al Proyecto de Oposición en el Senado, así le toque leer, es decir, en la arena de la democracia, pero no, escogió un periódico con fotografía en blanco y negro, fotografía que impidió ver el color rosado de su vestido, bien se sabe que el rosado es el símbolo de la inocencia.

El proyecto de oposición es una hipótesis de trabajo para el Congreso, es decir, un documento que puede servir de centro de reflexión, pues jamás creímos sus autores que es el remedio contra todos los males, la panacea, y menos que el Congreso lo aprobaría con aplauso y sin discernimiento, no, un problema de la importancia de la oposición, no merece ese preconcepto, ni el tratamiento que recibió de la Comisión Primera del Senado; pero aparte de eso, nos sentimos en principio satisfechos con la acogida que tuvo en la opinión pública, porque estamos convencidos de que así contribuimos al adelanto y desarrollo de nuestro sistema político. Al revés de quienes tienen como únicos actos originales los errores y las ofensas, como esta época apreciados colegas invitan a la reflexión en la expresión de un proverbio francés, “Gravemos los agravios en la arenas y las gentilezas en el mármol”.

Y para finalizar Leandro Fernández de Moratín, le dedicó unos versos a un Ministro los que nosotros o por los menos yo, dedico en esta oportunidad a los senadores de la Comisión Primera Constitucional.

Fragmento de un Ministro:

“Ayer salí de mi casa muy afeitado y muy puesto, encaminado a la vuestra como de costumbre tengo, para anunciados felices pascuas, salud y contento, buen remate de diciembre, y buen principio de enero, pues señor, hizo patillas, que me saliera al encuentro un hablador de los muchos, que hay por desgracia en el pueblo, de esos que lo saben todo, que de todo hacen misterio, que almuerzan chismes y viven de mentiras y embelecós”.

En ese orden de ideas, por virtud de la necesidad de un régimen de la oposición, una vez enriquecido con los aportes de Congresistas políticos, académicos, periodistas, etc, volveremos con nuestro proyecto en el futuro inmediato, tenemos fe de esa fe que es una guía más firme que la razón.

Constancia de Eduardo Enríquez Maya, Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, dejada en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día 14 de diciembre de 2004.

Muchas gracias señora Presidenta con la finalidad también para que ordene usted y haga parte del acta. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Gracias Representante Eduardo Enríquez, me sorprende que haya venido usted también con camisa rosa hoy, Representante Adalberto Jaimes, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Gracias señora Presidenta. La verdad, es que quiero dejar una pequeña constancia en mi condición de conciliador, porque aquí se ha dicho, que no se dio para leer, que no hubo oportunidad de leer el Acta de Conciliación, y para dejar la constancia claramente como está en el Orden del Día, que esta acta fue publicada en la *Gaceta* número 798 de 2004, donde están registradas, las firmas de los 17, de los 18 conciliadores, que participamos en esta Acta de Conciliación. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Alexander López.

**Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:**

Señora Presidenta gracias. Si la tesis del doctor Adalberto Jaimes es cierta, que nos sigan mandando las gacetas a la casa y desde la casa votamos. No sabía que aquí en el Congreso se había modificado la Ley 5ª y que los debates se habían suspendido en determinados temas, y que los debates en ciertos proyectos de ley, en ciertos proyectos de Actos Legislativos, eran necesarios y en otros casos no eran necesarios; lo cierto es que, esta es una constancia que va en el siguiente sentido señora Presidenta y una constancia que va a la Corte Constitucional.

Aquí nos podemos quedar todo el día diciendo es legal, no es legal, es legal o no es legal, pero

mi responsabilidad como Congresistas como cumplidor de las leyes y las normas de este País y la Constitución, es dejar expresa constancia, que la Mesa Directiva, no permitió el debate al Acta de Conciliación de la Reelección; por consiguiente al no permitir el debate a un Acta de Conciliación, que fue debidamente publicada en la Gaceta se negó la posibilidad de discutir, de opinar, de orientar y de fijar posición sobre una conciliación, que no conocía esta Cámara y que obviamente se conoce a través de Gaceta, pero que era absolutamente imprescindible dejar expresas nuestras posiciones. Además porque varios de nosotros estábamos inscritos para intervenir y no se nos permitió la posibilidad de intervenir y de hacer el debate que exige la Ley 5ª y que exige la Constitución así sea en una Acta de Conciliación.

Por consiguiente no me voy a poner aquí a discutir con mis compañeros, si es legal, o no es legal, porque eso, así nos pasó con el Estatuto Antiterrorista, muchos se fueron de fiesta ese día, inclusive hoy en este tema de la reelección todavía algunos andan enguayabados, entonces lo que quiero decir es que pueden otra vez emborracharse hoy, seguir la rasca, mañana amanecen enguayabados, no vaya ver que la Corte en cuatro, cinco, seis meses, por estos vicios naturalmente vaya a tumbar el Proyecto de Reelección y vaya a ser peor el guayabo que el de mañana o el de pasado mañana.

En ese estado de cosas, la constancia va en el sentido de no haberse permitido el debate al Acta de Conciliación de Reelección Presidencial, concretamente señora Presidenta, y esta constancia va para que quede expresamente clara, en la demanda que vamos a impetrar a este Acto Legislativo, ante la Corte Constitucional. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Para moción de orden Representante María Teresa Uribe.

**Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Gracias señora Presidenta. Lo que no puede seguir pasando aquí, es que los compañeros lleguen tarde y después vienen a sentar cátedra, de qué es lo que hemos hecho o no, quiero pedirle a usted, que el señor Secretario le informe a él, a qué hora iniciamos la sesión, cuál fue el punto que tratamos por casi tres horas, para que después aquí se diga de que no hay, y le pido al compañero que la próxima vez llegue a tiempo, porque no podemos esperar que cada uno que vaya llegando vaya dejando constancias en contra de lo que ya se hizo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Terminamos con el Representante Omar Flórez y continuamos con el Orden del Día.

**Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias señora Presidenta, distinguidos colegas, creo pertinente dejar como constancia, para efectos de la historia del Proyecto de Acto

Legislativo, que acabamos de aprobar una carta que envió recientemente el señor ex Presidente Julio César Turbay Ayala, a la Dirección Nacional Liberal, y que fue publicada el pasado domingo, solo leo unos dos párrafos, que considero pertinentes y que ilustran la intención de esta comunicación.

Apreciados Directores:

El Congreso Nacional, (dice el ex Presidente Liberal), acaba de aprobar el Acto Legislativo, que hará posible la reelección inmediata del Presidente de la República, la discusión fue amplia y cumplió todos los requisitos constitucionales, se oyeron los argumentos en pro y en contra de la reelección y las distintas fuerzas se confrontaron beligerantemente durante los ocho debates que tuvo el referido Proyecto de Reforma Constitucional, y que finalizó con una abrumadora mayoría de votos a favor de la reelección inmediata.

De esta manera (dice el ex Presidente Liberal Turbay), las mayorías parlamentarias recogieron el anhelo popular de premiar la excelente obra de Gobierno del Presidente Uribe, despejando el camino de la reelección y dándole la oportunidad de que estudie las conveniencias de participar en el debate o de abstenerse de presentar su candidatura.

Creo que esta comunicación, tratándose de un ex Presidente de la República, de un contundente, inequívoco y acatado Jefe del Partido Liberal, contribuye sin duda alguna a despejar muchas de las especies, que han salido a flote en la discusión de hoy.

Y finalmente señora Presidenta, dejar constancia que el Partido Cambio Radical al cual pertenezco, contribuyó con sus ponentes tanto en el Senado como en la Cámara, en el feliz trámite de esta importante iniciativa que permitirá que el elector primario, el ciudadano sea él y sólo él, quien tenga la facultad para premiar la buena tarea de un Presidente de la República y en este orden de ideas también deseo agradecer a todos los colegas que en el transcurso de estos días, me han manifestado el interés en coadyuvar la iniciativa de reelección inmediata de alcaldes y gobernadores, para que el próximo 16 de marzo ingrese a la consideración de los colegas de la Comisión Primera Constitucional de esta Cámara, con el más amplio, consenso político como lo amerita esta iniciativa. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Acta de Conciliación, del Proyecto número 239 de 2004 Senado, 02 de 2003 Cámara, “por la cual se organiza el Sistema Nacional de Defensoría Pública”.

De conformidad con la honrosa designación que efectuara por ustedes y de acuerdo con el artículo 161 de la Constitución Política, nos permitimos someter por su conducto a

consideración de la Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de ley de la referencia, para cuyo efecto hemos decidido acoger el articulado aprobado por el Senado de la República con las excepciones que se transcriben y fueron publicadas debidamente.

Firman los honorables Congresistas *Héctor Helí Rojas, Luis Fernando Velasco y Telésforo Pedraza.*

Está leído el informe de conciliación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el Acta de Conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara, 110 de 2003 Senado, “por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 de 1990, 1790 y 1793 del 2000, relacionados con el Régimen Salarial y Prestacional del Personal de Oficiales y Suboficiales y Soldados de las Fuerzas Militares, los Decretos 1091 y 1995, 1212 y 1213 de 1990”.

De acuerdo con la designación que efectuaran ustedes nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y la Cámara de Representantes el texto de conciliación, y para cuyos efectos hemos decidido acoger el articulado aprobado el la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Firman los honorables Congresistas *Jaime Dussán, Salomón Náder, Jaime Ernesto Canal y Juan Hurtado.*

Puede someter el informe de conciliación, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el Acta de Conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Secretario General, doctora Flor Marina Daza:**

Proyectos de ley para segundo debate:

Proyecto de ley número 060 de 2004 Cámara, “por medio de la cual se reconoce la compen-

sación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la Administración Pública en sus diferentes órdenes y niveles”.

**Proposición con que termina el informe:**

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 060 de 2004 Cámara, “por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la Administración Pública en sus diferentes órdenes y niveles”.

De los honorables Representantes cordialmente *María Isabel Urrutia Ocoró, Venus Albeiro Silva Gómez.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina la ponencia, se abre su discusión. Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro Jiménez.

**Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:**

Muchas gracias señora Presidenta. Anoche precisamente se terminó la discusión, cuando iniciamos o se abrió el debate sobre este proyecto de ley. ¿Por qué se abrió el debate sobre este proyecto de ley? Por que el Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt, había enviado un concepto manifestando, que este proyecto era inconstitucional y que además debía manejarse como Ley Marco. El concepto se estaba leyendo anoche acá en la discusión que teníamos.

Al Gobierno Nacional le pedimos que viniera hoy a manifestarse públicamente sobre el concepto como tal, quiero ser enfático en decir que personalmente no me opongo a que aprueben o imprueben el concepto, pero el Gobierno, sí tiene que tener sentido común, tiene que tener diéresis en el manejo de sus conceptos y sus circunstancias.

Por eso, estoy pidiendo que el señor Ministro de la Protección Social y el señor Ministro de Hacienda, que según ellos han manifestado por escrito que este proyecto requiere gasto público de un lado para los de Hacienda, y de otro lado se ha solicitado que sea iniciativa del mismo gobierno este proyecto como tal.

Pediría con todo respeto a la Plenaria de la Cámara, que tome la decisión de aplazar el tema del proyecto, o que se traiga acá a los voceros del Gobierno Nacional, para que a los parlamentarios no nos hagan incurrir en uno o en otro vicio, o es constitucional o no lo es, y si requiere iniciativa de gasto, que el Gobierno avale y organice el proyecto.

Por eso solicito con todo respeto, que si quieren que discutamos, discutimos el proyecto, pero la presencia del Gobierno es fundamental, máxime cuando han emitido el concepto de inconstitucionalidad del proyecto como tal,

cualquier decisión que se tome creo que debe, establecerse con claridad, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Representante María Isabel Urrutia, ponente del proyecto.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señora Presidenta. Quisiera contestarle al compañero Pedro Jiménez, que este proyecto de ley no requiere aval del Gobierno Nacional, porque no está generando un gasto.

Me preocupa que el Gobierno, cuando un proyecto los afecta o no les es viable, lo tratan de inconstitucionalidad, que son inconstituyentes. Acabamos de pasar el proyecto de ley de las Cajas, el cual claramente era anticonstitucional, no tenía nada que ver con la Constitución y la violaba, ahí sí el proyecto lo avaló el Gobierno Nacional.

En este caso, este proyecto es un proyecto que es una iniciativa buenísima, veo que Carlos Ignacio ha revisado las sentencias que existen, el cual genera el que hoy por hoy se le está violando a los trabajadores colombianos el derecho a pagarles sus vacaciones, cuando no completan el año y son despedidos. En esa dirección está el proyecto de ley, el proyecto de ley no es anticonstitucional, única y exclusivamente porque no está violando, hemos revisado cinco artículos de la Constitución Colombiana los cuales conllevan, a cuáles son los derechos de los trabajadores colombianos, el cual en ninguno de esos artículos constitucionales se está violando o se está utilizando o estamos tratando de utilizar recursos del fisco nacional.

Representante Pedro Jiménez, el artículo 53 de la Constitución, además que una sentencia de la Corte Constitucional la C-119, nos da la facultad a nosotros como congresistas para presentar este proyecto de ley, no es un proyecto que debe ser por iniciativa del gobierno.

Quiero hacer un resumen de lo que es el proyecto: La Corte Constitucional, decidió quien puede modificar y funcionar frente a esta problemática, es el Congreso de la República, quisiera que el Gobierno Nacional, no puede meterse en los actos legislativos de nosotros. Entonces en este caso nosotros como Congresistas podemos presentar esta modificación, nosotros en este caso no estamos utilizando ni estamos autorizando un gasto.

Quiero hacer una pregunta. Cuando un trabajador, trabaja once meses, el Gobierno Nacional o las empresas del Estado no le reconocen sus vacaciones ¿a dónde va ese dinero? Ese dinero la Corte Constitucional ha sentenciado de que los funcionarios públicos tanto oficiales pueden y deben tener desde el día cero, que empiezan a trabajar el derecho a las vacaciones, como si las personas las despiden antes de que cumpla el año cuando tiene derecho a las vacaciones debe ser remunerado en dinero, eso dice la Corte Constitucional, lo que ha hecho el compañero Cuervo es una cosa; ha aplicado un salvamento de voto que existe, frente a la

Sentencia C-019, el cual el magistrado hace este salvamento de voto, al final termina diciendo, que nosotros como Congresistas, podemos presentar el Acto Legislativo, en la cual podemos regular el que a los trabajadores se les debe cancelar su plata del recargo o de su trabajo dentro de las vacaciones porque son unas prestaciones sociales, las cuales no se le están dando cuando el trabajador no completa en el sistema privado tienen que tener un año para poder estar, recibir esa bonificación y en el sector público deben tener un año y un día para poder hacerse acreedores de ese derecho que constitucionalmente tiene el trabajador como tal.

Entonces, Pedro quiero que los compañeros miremos la situación no es que el Gobierno tenga que venimos a decir a nosotros qué tenemos que hacer el gobierno ha dado un concepto de que es inconstitucional, no puede ser de iniciativa de él porque el artículo 53 de la Constitución nos permite a nosotros que podamos presentar este Acto Legislativo.

Entonces quiero pedirle a los compañeros, que le demos la discusión a este proyecto de ley, el cual va a favorecer a muchos colombianos que hoy muchas empresas los ponen a trabajar once meses y a los once meses siguen trabajando, pero siguen trabajando mediante el mecanismo de bonificaciones, al final esas personas terminan perdiendo el derecho a las vacaciones y nunca se les pagan vacaciones y terminan teniendo un trabajo integral muchos colombianos; por eso quisiera que le demos discusión al proyecto de ley para que vayamos viendo, que en el transcurso de esta discusión se van a dar cuenta que este proyecto de ley no tiene ningún gasto, porque normalmente las empresas y las dependencias del Estado dentro de su presupuesto tienen que presupuestar las prestaciones sociales de todos y cada uno de los trabajadores. O sea que la plata de estos funcionarios ya está dentro del presupuesto de cada entidad del Estado y en la empresa privada, está dentro del rubro del presupuesto de ellos como tal, o sea que nosotros aquí no estamos generando ningún gasto el cual de acuerdo al artículo 53 de la Constitución, nosotros podemos presentar este proyecto de ley y que me parece que es un proyecto que estaría beneficiando y estaría dignificando un poco más la labor de los trabajadores colombianos.

Pienso Representante Pedro, usted que es un defensor de los trabajadores, usted que es un defensor que mucha gente, pueda tener y pueda vivir mejor, no debemos centrarnos y que sigamos la discusión, frente a la norma constitucional y lo que no se viola dentro de la Constitución.

Nosotros hemos revisado más de seis artículos, el artículo 1º, el 2º, el 5, el 13, el 25 y el 53 de la Constitución Política, en la cual, esto se acoge al derecho de cada uno de los colombianos que están trabajando y tienen derecho a las vacaciones y cuando no pueden cumplir ese año, puedan ser retribuidas en un monto económico, porque en ese caso cuando se

despide antes al funcionario, ¿a dónde va la plata y quién le reconoce la plata a ese funcionario?

Entonces pienso que esto sería algo de equidad. La Corte Constitucional, ya ha dado sentencias frente a este tipo de cosas.

Los artículos 150 y 154 referidos a orígenes de las iniciativas legislativas, sobre todo los casos en los que los proyectos generan nuevos gastos, la administración, este proyecto no genera ningún gasto, porque ya eso está dentro del presupuesto de cada uno de las entidades del Estado.

Quisiera para que aclaremos un poco la parte la cual compañero Pedro usted explicaba que el Gobierno Nacional, había mandado en su informe de que el proyecto debería ser presentado por ellos, el proyecto no debe ser presentado por ellos de acuerdo a una sentencia de la Corte y sigamos trabajando en función de eso, para que no le demos más espera a este proyecto de ley, que es importante para muchos trabajadores colombianos que hoy están siendo maltratados por parte de la Empresa privada y también por parte del Estado colombiano, cuando se contratan por tres meses, o por cinco meses y cuando los liquidan, no se les liquidan las vacaciones, que se le deben liquidar, de acuerdo con la sentencia de la Corte Constitucional.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Esta inscritos los doctores Héctor Arango, Germán Navas, Carlos Piedrahíta.

**Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel:**

Muchas gracias señora Presidenta. Si nosotros fuéramos a leer el proyecto como viene aquí en el Orden del Día, diríamos que es el proyecto de la esclavitud, es decir que el rico pudiera comprar el descanso de los pobres con dinero si fuera período cumplido, pero la aclaración de la honorable Representante María Isabel Urrutia, aclara el panorama, son personas que no cumplan el período de doce meses laboral y que se haya terminado unilateralmente por cualquiera de las dos partes, eso cambia totalmente el proyecto señor Representante Cuervo y honorable Representante María Isabel; pero creo, que debían de corregir en el Orden del Día, en el titular de qué es realmente períodos inferiores a un año, porque para usted tener derecho a las vacaciones tiene que tener un año cumplido, pero si es fracción de año al liquidar un trabajador con siete meses, se le liquidan siete meses de cesantías y siete meses proporcionales a las vacaciones que haya usufructuado; lo cual me parece perfectamente lógico, porque si no fuera así, no lo aprobaría, porque eso sí sería darle facultad a los ricos de este país, para que no dejaran descansar los pobres, porque para un empresario es mejor tener la empresa abierta laborando, pagando las vacaciones o sea un tiempo doble, pero produciendo y eso sería ya la esclavitud, porque recomienda el Ministerio que la persona por salud mental debe descansar un período en el año y eso es lo lógico.

De todas maneras con la aclaración que hace la honorable Representante María Isabel yo no tengo problema, ahora el que tiene problema es el Ministerio, el Ministerio sí debería estar aquí, como lo invitaron anoche para que viniera a explicar y dar la claridad porque envió a la Comisión Séptima una carta diciendo que era inconstitucional por qué, no vienen aquí a sostener la misma teoría, o sea que ahí se ve la descoordinación del gobierno en todo lo social como ha venido ocurriendo. Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Venus Albeiro en su calidad de ponente.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias señora Presidenta, ayer dábamos una argumentación de fondo del por qué es necesario este proyecto, por qué es importante y por qué no es inconstitucional; pero obviamente lo que nos llama también la duda es que el compañero Pedro ha llamado que venga el gobierno a respaldarlo, lo llamó a la Comisión y el Gobierno no fue, lo llamó ayer acá y tampoco viene, o sea como quien dice tampoco le interesa el proyecto, dio un concepto, además un concepto, qué bueno que viniera el Ministro para decirle, hombre que su asesor jurídico, se está equivocando porque dice que es inconstitucional porque crea nuevos rubros, o porque crea gastos al Estado, no es cierto cuando usted tiene un empleado tiene que hacer toda la proyección de lo que le va a pagar en el año, de primas, cesantías y no lo puede hacer ni por tres meses, ni por seis ni por diez, sino por el año y partiendo que ese empleado va a estar un año con usted .

Eso es lo que hace cualquier ordenador de gasto en este momento, dependiendo además, porque este proyecto es para los empleados oficiales que son los únicos que tienen esta desventaja, un empleado privado trabaja el tiempo y le liquidan, si trabaja seis meses le liquidan sobre seis meses, cualquier tipo de empleado inclusive hay una sentencia de la Corte la 589, donde dice: Que todos los empleados deben estar en igualdad de condiciones o sea que no comparte que los empleados oficiales cuando no cumplen el año no se les paguen las vacaciones, porque puede trabajar como lo decíamos ayer 11 meses y 29 días y lo echen en el 29 día y no le pagan las vacaciones de ese año, porque no las ha cumplido, entonces es realmente una injusticia y en esto la Corte ha fallado a favor.

Qué dice el concepto inconstitucional al gobierno, que es que crearía nuevos gastos, no, cualquier empleado que tenga una entidad oficial le tienen que hacer la proyección a un año, si se va a los seis meses, antes ahí sería muy bueno, doctor Pedro, averiguar qué pasa con la plata del empleado que trabaja 10 meses y lo echan y no le pagan las vacaciones, cuando esa plata ya está proyectada para pagarle las vacaciones de un año, qué pasa con ese dinero y para dónde coge ese debería ser la investigación.

Entonces para nada es inconstitucional porque no crea nuevos recursos, los recursos ya están pactados pero el proyecto es importante en la medida que subsana un error que hemos tenido o que se tuvo cuando se descalificó a los trabajadores oficiales y no se les dio la igualdad de condiciones de los trabajadores públicos y privados que si trabajan determinado número de días tienen derecho a vacaciones, pero también es claro decirles que no toca para nada el Régimen Laboral, ni el Estatuto Laboral ni nada de la legislación laboral, no lo está tocando absolutamente para nada únicamente está subsanando un error que había y creo que ahí el doctor Carlos Cuervo, fue muy acertado al descubrir este error que estaba pasando, que afecta a 750 mil trabajadores colombianos, que son empleados oficiales.

Pero más allá, también proponerle porque es que con ese cuentito que aplacémoslo, lo aplacemos, nos tuvieron en la Comisión y ahorita también lo tenemos acá ayer, no lo hicieron aplazar para hoy, con la decisión que hoy venía el gobierno a hablar, al Gobierno no le interesa hablar sobre este proyecto, porque es claro que lo que está subsanando es un error que se había cometido y que no le afecta para nada.

Pero también señora Presidenta, ayer decía, que lo que más me sorprende de las mayorías Uribistas, es la poca solidaridad que tienen entre ellos, este es un proyecto de un Uribista y resulta que los que tenemos que defendérselo somos los de la oposición, somos nosotros los que estamos metidos, obviamente fuimos ponentes se supondría que lo tendríamos que haber hundido, pero nos damos cuenta que es que es elemental, elemental está resolviendo una cosa de justicia social, con unos trabajadores y sin embargo vemos a los Uribistas entre uno y el otro pidiendo que si viene el Gobierno, que si el Gobierno le da el visto bueno y el Gobierno en este caso, juega a quedar bien con los dos. Entonces a uno le manda un concepto que no sirve para nada, y al otro no le manda el concepto diciéndole que sí pero tampoco viene, con lo cual no pierde el voto ni de un Uribista ni de otro Uribista.

Entonces es así como juegan, por eso siempre he dicho Presidenta, que cuando es un proyecto de iniciativa parlamentaria los compañeros aquí no deben ponerse a exigirnos el concepto del gobierno, porque el concepto del gobierno es la cosa más maniquea, dependiendo para dónde quiera inclinarse, pero ese concepto que mandaron, no sirve para nada en este proyecto, porque no crea gastos, porque además, hay tres sentencias de la Corte donde están a favor, que se debe crear la igualdad y que se les debe reconocer las vacaciones a estos trabajadores y es importante las dudas que teníamos era si tocaba la legislación laboral y no la toca para nada, por lo cual es un proyecto que es urgente que se apruebe acá y yo le solicitaría Presidenta que hoy lo someta a votación si las mayorías Uribistas lo niegan, no hay problema, pero que por favor no lo aplace más porque aplazarlo también es una forma de hundirlo y entonces ya es claro que el gobierno no vino a hablar ni

anoche, ni hoy que Pedro le pidió, entonces no le interesa el proyecto somos nosotros los que tenemos que asumir la responsabilidad y decir si es bueno o no es bueno y si cumple o cumple con un fin y claro que este proyecto del doctor Carlos Ignacio Cuervo, cumple con un fin, soluciona un injusticia con los trabajadores oficiales y se requiere y se necesita urgentemente, y sería bueno doctor Pedro, que se averiguara qué pasa con la plata de los que trabajan diez meses y no les pagan las vacaciones, para dónde va, quién la coge, qué hacen con ese dinero de una apropiación presupuestal anual, qué hace el Estado y después no cumplen realmente con el trabajador al pagarle esas vacaciones.

Por lo tanto, señora Presidenta, le rogaría que una vez que se escuchen todas las disertaciones, hagamos la discusión y lo sometamos a votación y no lo vayamos a aplazar más. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Navas.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias señora Presidenta. Respeto mucho al doctor Pedro Jiménez, es mi gran amigo y mi asesor en laboral, pero en este aspecto sí tengo que apartarme de lo que él dice.

Primero que todo, porque las objeciones a las leyes las debe hacer el ejecutivo cuando ya es ley, era muy usual del señor Enrique Peñalosa, atravesarse a cualquier proyecto con objeciones por el camino, si el gobierno considera que hay que objetarlo, que lo objeten en el momento oportuno, cuando haya sido aprobado acá, no intromisiones como está en una facultad legislativa.

Ahora de otra parte, el argumento que se da es que genera un gasto, perdóneme eso es falso, eso es mentira, porque esa plata está ahí para pagarla, si el trabajador se retira en el mes 11 la perdió él, eso es injusto, es injusto porque la plata estaba ahí, cuando tenía que consultar la nómina del servicio jurídico popular, con el doctor César Negret Mosquera, que era quien me avalaba los presupuestos, cuando le llevaba el presupuesto, me decía el doctor Negret y están hechas todas las reservas de vacaciones y todo, le decía sí, ahí están y me exigía es que usted tiene que prever hasta el último peso del trabajador, me lo decía César Negret y se prevé, si el trabajador se retiraba a mitad del año no lo reemplazaba, esa plata estaba ahí.

Y en el gobierno es exactamente igual, cuando se hace la apropiación presupuestal para una vigencia, está presupuestado hasta el último peso del trabajador, si el trabajador se retira antes hoy en día alguien le virla ese derecho, es plusvalía como decían los Marxistas, aquello con lo cual se queda el patrono que es producto del trabajo, creo que la propuesta de Carlos Ignacio Cuervo, es más que justa, equitativa y realmente no creo en la validez de la objeción del ejecutivo y si quiere objetarlo que se espere

a que lo aprobemos pero que no ponga zancadillas en la mitad del camino. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Arcila.

**Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señora Presidenta. La verdad, es que en este proyecto ambas partes en este momento tienen la razón en el enfoque Constitucional, por cuanto hay que revisar hasta dónde es competente el Congreso, para regular la materia para eso nos tenemos que remitir al artículo 154 de la Carta Política y dice: Las leyes pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras a propuestas de los respectivos miembros del Gobierno Nacional, en las entidades señaladas en el artículo 156 o por iniciativa popular en los casos previstos en la Constitución. Y ojo a lo que sigue: No obstante, solo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno, las leyes a que se refieren los numerales 3, 7, 9, 11 y 22 y los literales a), b) y e) del literal 19 del artículo 150.

Entonces en el caso del proyecto, nos tenemos que remitir al artículo 150 de la Constitución, numeral 19 literal e), dice allí las que solo pueden ser dictadas en iniciativa del gobierno, dictar las normas generales, señalar en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse al Gobierno, para los siguientes efectos. Ahí está hablando de las leyes marco o cuadro.

Literal e), fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la fuerza pública, esto nos lleva a colegir lo siguiente: Si revisamos el proyecto, el proyecto tiene varias clases de personas que aquí se convocan. Los empleados públicos, en este caso concreto estaría inmersos en el 150 numeral 19, literal e); es decir, para este caso específico se requiere el aval o iniciativa mejor del Gobierno, pero en el caso de los empleados oficiales y los y de los trabajadores del sector privado, no se requiere por la siguiente razón:

La Constitución es un sistema de normas y en ese sentido hay que aplicarlas todas, dice el literal f), del mismo numeral 19 del 150. Regular el régimen prestacional de prestaciones sociales mínimas de los trabajadores oficiales, allí excluye precisamente a los trabajadores oficiales; es decir, esta ley para trabajadores oficiales se puede hacer y en virtud de uno de los incisos del numeral 10 dice: Que las facultades no se podrán conferir para expedir códigos, leyes estatutarias, orgánicas y demás aquí se está modificando el código laboral en cuanto a lo que tiene que ver con el sector privado, con los trabajadores privados, en ese sentido sí tiene plena competencia el Congreso.

Entonces las dos tesis, que aquí se confrontan a mi juicio de acuerdo con la lectura se deben de aplicar y ambas partes aquí confrontadas tienen la razón, en cuanto a empleados públicos, se requiere la iniciativa del ejecutivo es perentorio

porque es una ley cuadro o marco y lo ordena el artículo 154 de la Carta, en concordancia con el 150 numeral 19, literal e), pero en virtud de lo que tiene que ver con los trabajadores oficiales por el mismo 150 numeral 19 literal f), no se requiere la iniciativa del ejecutivo, en ese caso para los trabajadores oficiales hay plena competencia.

Y en virtud del numeral 11 del 150 frente a la capacidad que se tiene para expedir los códigos, por parte del Congreso, para el resto de trabajadores colombianos, es decir, para todo el sector privado, este congreso perfectamente lo puede hacer de manera directa.

Entonces a qué conclusión podríamos llegar: A una de dos, o aprobamos la norma simplemente para trabajadores oficiales y modificando el Código Laboral, soportado también en la sentencia de la Corte Constitucional C-019 de este año que quitó esa condición que había que cuando un trabajador se retiraba de una empresa debía cumplir por lo menos tres meses para tener derecho a las vacaciones.

La Corte en un giro jurisprudencial dijo que cuando se retire se le liquidará proporcionalmente las vacaciones, no importando cuánto lleva, eso rige en este momento vía jurisprudencial, veo que el proyecto lo que quiere es colocar a tono la legislación con la jurisprudencia, que en este momento, jurisprudencia reciente de este año, se está aplicando de manera erga homes, para todos los trabajadores de Colombia.

En ese sentido podríamos llegar a una conclusión frente al proyecto, en el entendido de que el proyecto no se ahoga, podríamos esperar y hablar con el Gobierno en un momento determinado para que dé el aval en lo que corresponde a los empleados públicos y hacemos una norma armónica, erga homes para empleados públicos, trabajadores oficiales y todos los trabajadores del sector privado.

Lo otro podría ser continuar el proyecto en lo atinente a trabajadores oficiales y el resto de trabajadores del sector privado de Colombia y luego en una posterior norma hacer lo correspondiente con los empleados públicos, esa podría ser la conclusión.

De modo que veo razón en la argumentación de que es constitucional de parte del doctor Cuervo y de María Isabel, pero también en la contra argumentación del doctor Pedro Jiménez, de que es inconstitucional, es que esto toca varias materias, régimen de trabajadores oficiales, régimen de empleados públicos y el régimen de todos los trabajadores privados del país.

De modo que no es lo mismo, tiene un tránsito, una categorización constitucional diferente y sugiero, no sé si el proyecto requiere una urgencia o podría esperar a marzo, o podría esperar mañana o pasado mañana, para que traigamos el Ministro, hagamos o compartamos el análisis de tipo jurídico y constitucional y salvemos una

iniciativa de un vicio que le puede dar para el tema de los trabajadores oficiales, perdón para el tema de los empleados públicos, un vicio que realmente pueda afectar gravemente esa parte del proyecto, el proyecto creo que moderniza la legislación y la coloca a tono con la corriente jurisprudencial de la Corte Constitucional. Creo que ambas partes tienen la razón, es una materia que es compleja y no es fácil analizarla, pero esta es la conclusión en el estudio que le hemos hecho de manera seria, señora Presidenta y honorables Representantes.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Para moción de orden Representante Arboleda.

**Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:**

Gracias señora Presidenta. Creo que aquí cabe señora Presidenta el viejo aforismo que nos trajo el doctor Manuelito cuando defendía su proyecto, que no por mucho madrugar amanece más temprano, este proyecto estoy en condiciones de votarlo positivamente, siempre que tenga el aval del Gobierno, me parece justo, me parece conveniente, pero señora Presidenta qué sentido tiene cuando el mismo Gobierno está indicando que el Congreso no es el competente para esto y el Gobierno objeta este proyecto y luego se va a una demanda ante la Corte.

Entonces creo que nosotros debemos ser prácticos señora Presidenta, vamos a destrabar este debate, para que podamos continuar con los otros 20 proyectos, por qué no aplazamos el proyecto, su discusión, por qué no señora Presidenta, nombra una Comisión que con los ponentes y su autor se pongan de acuerdo con el Gobierno para evitar que aprobemos un proyecto aquí contra el Gobierno y luego nos quedemos sin el santo y sin el género como se dice.

Entonces logremos un acuerdo señora Presidenta, nombre una comisión, aplacemos la discusión, sigamos con el Orden del Día, doctor Carlos Ignacio, estamos de acuerdo pero cuidemos el proyecto, es un proyecto justo, doctor Carlos Ignacio, pero cuidémoslo, no corramos para sacarlo, sepa que con el concepto y el aval del Gobierno creo que nadie de la Cámara dejará de votar el proyecto, lo acompañamos, pero acompañémoslo bien, para que el proyecto no se hunda, con el concepto que mandó el Gobierno, que el Congreso es competente pero tampoco vino el Gobierno a defender el concepto negativo.

Entonces no corramos en sacar un proyecto que es justo, es conveniente, es necesario, señora Presidenta, mi proposición es que se aplace la discusión sobre el proyecto, nombre una comisión, que con el autor y los ponentes logren un acuerdo con el Gobierno para que en la próxima legislatura o en esta misma, en el próximo semestre, podamos sacar este proyecto que es benéfico para los funcionarios públicos, en ese sentido es mi proposición señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Representante Cuervo, como autor del proyecto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Gracias señora Presidenta. Errar en humanos es, decían los romanos en su momento y cuando de los humanos equivocarse es, pues tengo que decir, con todo respeto, que si compartiera el criterio jurídico expedido no por el Ministerio de Hacienda, sino por el Ministerio de la Protección Social, pues acogería la sugerencia muy respetuosa que me hace el doctor Oscar Arboleda, pero el problema es que no lo comparto señora Presidenta.

Cuando en el supuesto análisis de constitucionalidad se nos dice que no está ajustado a la Carta Magna, porque palabra más, palabra menos, estamos creando una nueva prestación, no lo puedo compartir, es que las vacaciones ya son una prestación legal, consagrada en nuestro ordenamiento jurídico, lo que se quiere efectivamente es que esa prestación que se llama vacaciones, siga dándose como lo ordena el principio general, que sea disfrutado en tiempo doctor Héctor Arango. De manera ninguna se quiere que sea en dinero, ni para el empleado público, ni para el trabajador oficial, estos servidores públicos o inclusive para el trabajador privado. De manera ninguna, con la venia de la Presidencia.

Me está pidiendo una interpelación, no sé, si señora Presidenta, a bien lo tenga.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Doctor Arboleda, para su interpelación.

**Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:**

Gracias señora Presidenta, doctor Carlos Ignacio, está bien que usted dice que usted no comparte el concepto del Gobierno, pero ese problema no es de compartir o no compartir, el problema es que el Gobierno ya le escribió a usted que usted no es competente, como Congreso. Entonces queremos tanto el proyecto que usted defiende y es autor doctor Carlos Ignacio, que no queremos que se hunda, que se vaya a la Corte 3 años, qué problema es 2 meses más que faltan en el próximo período doctor. Porque es que si el Gobierno se lo objeta, se va 3 años para la Corte, es que queremos tanto apoyar su proyecto, que queremos es apoyarlo como debe ser, no es compartarlo o no compartarlo lo que quiero decirle que si ya el Gobierno le dijo, se lo va a objetar.

Entonces para qué hacer algo que realmente queda muy bien ante la opinión, pero jurídicamente no queda establecer jurídicamente doctor, sepa que nos gusta el proyecto, que queremos apoyarlo, pero como debe ser en debida forma, gracias doctor Carlos Ignacio.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Representante Pedraza, a perdón ah!, es que era una interpelación, entonces el Representante Cuervo continúa con el uso de la palabra.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Gracias, gracias señora Presidenta. Estoy sustentando porque no comparto el criterio del Ministerio de la Protección Social y en ese sentido particularmente creo que de manera ninguna, se está creando una prestación distinta a la que existe en el ordenamiento legal, que sea la primera conclusión.

Y la segunda, el segundo supuesto de inconstitucionalidad, según el Gobierno, es que fija gastos a la administración y que como fija gastos a la administración, entonces es iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Les voy a pedir a los que son más peritos en el tema, que corroboren, si efectivamente o no se están fijando nuevos gastos, el Decreto 111 de 1996 atendiendo el principio de universalidad, dice que el presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espera realizar durante la vigencia fiscal respectiva, doctor Oscar Arboleda, es que si aquí razonablemente, se demuestra que un ordenador del gasto, cuando previamente elabore el presupuesto, no incluye como gasto público la prestación de vacaciones, entonces tendré que aceptar de que efectivamente estamos haciendo una erogación a cargo del fisco; pero mal haría en dejar de resaltar aquí ante la Plenaria, que cuando se elabore el presupuesto, pues es obvio que se están determinando unos rubros, el doctor Homero Giraldo me decía que era el uno-uno, nómina, servicios asociados a la nómina, lo que es prestaciones sociales y dentro de ello, las prestaciones que tiene que ver con vacaciones.

Entonces en ese sentido, me tengo que retirar del concepto que respetuosamente ha hecho y que nunca sustentó entre otras cosas doctora María Isabel, con la con la venia doctora María Isabel, ahorita lo dirá, si es así o no, pero igualmente hoy no lo hace, porque efectivamente son dos criterios que aquí están encontrados, que razonablemente se están sustentando y diría uno tercero, con todo respeto señora Presidenta, honorables Representantes, la Corte Constitucional se ha pronunciado al respecto, en cuanto a la naturaleza del contrato de trabajo independiente si es bajo la égida pública, o bajo la égida privada, ¿qué ha dicho? Que es un trato de ejecución sucesiva, no es de ejecución instantánea, así como es el de suministros, así como es de mantenimiento, que día a día se causa y que las vacaciones se causan día a día y que en tal sentido en el momento de liquidarlo sea un patrono público, o sea un patrono privado, tiene que liquidarla si no se han disfrutado en tiempo, se deben compensar en dinero, liquidarlas en consecuencia en proporción al tiempo laborado.

Finalmente, entonces sí tengo que decir, porque traje a colación la sentencia, porque como lo ha dicho el doctor Arcila, es poniéndonos a tono con la jurisprudencia constitucional que al respecto se ha elaborado en Colombia.

Finalmente, quiero que ustedes conozcan porque el quit de todo el asunto está en el

Decreto 1845 de 1978, por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional. Este decreto, doctor Oscar Darío, fue expedido en virtud de las facultades extraordinarias que le confiere la Ley 5ª de 1978, en otras palabras, quien puede lo más, puede lo menos, el Gobierno reglamentó, y miren cómo reglamentó.

El artículo 21 que es el artículo en cuestión, artículo 21, del reconocimiento de vacaciones no causadas en caso de retiro del servicio, cuando una persona cese en sus funciones faltándole 30 días o menos, para cumplir 1 año de servicio, tendrá derecho a que se le reconozcan y compensen en dinero las correspondiente vacaciones, con esto termino señora Presidenta.

En otras palabras, soy empleado público, me retiro por cualquiera de las causales legales, por renuncia, por pensión de invalidez, por calificación no satisfactoria, por declaratoria de insubsistencia, qué se yo, porque para estos efectos no tiene ninguna relevancia el saber por qué me retiré; pero si trabajo doctor Vives, como empleado público, tengo una vinculación legal y reglamentaria de diez meses y 29 días, me van a liquidar y no me compensan en dinero las vacaciones, en cambio el sector privado sí se lo hace, la Corte ha dicho:

Independiente del tiempo, un día, tres, cinco, diez meses 29 días tiene derecho a que usted necesariamente se le compensen en dinero las vacaciones; por estos motivos es que con todo respeto me aparto y creo que son argumentos lo suficientemente válidos, este proyecto igualmente hace tránsito al Senado de la República y obviamente entonces como lo conversamos este día con el Ministerio en la mañana, con el Ministerio de Hacienda, donde dice: Es que estamos buscando qué erogaciones tiene para el fisco; claro que no la tiene, y si no la tiene, y si hay algunas observaciones que creo atinentes con relación al título, como lo ha mencionado el doctor Héctor Arango me parece conducente, estaré atento en el Senado de la República y espero que ustedes nos acompañen con el voto afirmativo, este importante proyecto de ley, que además de justo es razonable, es constitucional y es legal.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Señora Presidenta y colegas, de una manera, tratando de ser breve, pediría que este proyecto se aplase por tres razones fundamentales:

La Primera, porque encuentro una absoluta incoherencia entre el contenido y el título del proyecto, si ustedes apreciados colegas leen el título que entre otras cosas es más largo que el contenido del artículo, da la impresión, simplemente, una interpretación exegética que va para todos los empleados, doctor Venus, no

es para los del sector público únicamente, también para los empleados del sector privado, ojo a eso, además ya está legislado sobre eso; pero sin límite de tiempo, es decir, que con esto estaríamos en el próximo escenario acabando en Colombia con las vacaciones, que desde luego tiene una razón de terapia y de la necesidad de votar el estrés individual y colectivo y desde luego la unidad de los hogares, el reencuentro, el descanso mental, la reposición física, que podría estarse atentando, en ningún país civilizado del mundo se atenta contra las vacaciones, en Japón, en Alemania, en Francia es obligatorio tomar las vacaciones.

Ahora bien, si la norma se refiere evidentemente como el contenido del artículo lo señala, a quienes no han cumplido un año de labores, habría que precisar que evidentemente en mi concepto es inconstitucional conforme aquí se ha señalado, entre otras cosas, porque doctor Cuervo, independientemente de que el dinero esté allí presupuestado, de que el recurso en los presupuestos de cada institución esté de obligatorio cumplimiento dispuesto, no releva al Congreso, ni al Ejecutivo de la iniciativa exclusiva para el Ejecutivo, y excluyente para el Legislativo, de ser este un tema reservado al Ejecutivo, ¿en qué sentido?, si bien es cierto, el artículo se ha leído aquí, y se ha explicado no podría interpretarse que por el hecho de que el dinero esté presupuestado en los presupuestos anuales de cada institución, no esté comprometiendo el gasto público, claro que sí está comprometiendo gasto público, así esté físicamente ahí en las arcas en el banco, en la tesorería de institución y esos proyectos son de iniciativa del ejecutivo, cosa distinta es que además dijera, porque entre otras cosas no lo señala así la Constitución, que fuera un nuevo gasto público, no, es un gasto público.

Y finalmente señora Presidenta, porque me parece que, sea cuál sea el afán de colocarle vacaciones al cero, al día número cero como aquí lo explica una de las Ponentes a la relación laboral, por esa ruta estaríamos todos creando una circunstancia, además que habría que realizar es desde otro punto de vista, repito, por esas incoherencias que encuentro entre el contenido y el título, y por encontrarla inconstitucional, solicito que este proyecto sea aplazado y pido a la Plenaria que con esto haya suficiente ilustración.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Varios colegas han propuesto el aplazamiento del proyecto. Le pregunto a la Plenaria, ¿quiere aplazar la discusión de este proyecto de ley?

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

La Plenaria niega el aplazamiento, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Continuamos en la discusión, están inscritos los Representantes Alexander López, Estanislao Ortiz, Pedro Arenas, Manuel Enríquez, Bérrer

Zambrano, Pedro Jiménez, César Negret y Oscar Darío Pérez.

Para moción de orden Representante Gamarra.

**Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:**

Claro cuántos votos a favor y cuántos en contra.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico, votando SI, es aplazándolo y conformando una Comisión de Representantes para que estudien un informe sobre la viabilidad del proyecto, y lo presenten a la Plenaria.

Votando No, continuamos con el debate del proyecto de ley.

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

Se abre el registro electrónico y manualmente en la Secretaría.

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Carlos Cuervo,         | Vota No |
| Oscar Suárez Mira,     | Vota Sí |
| Carlos Julio González, | Vota No |
| Wilmer González,       | Vota No |
| Julio Gallardo,        | Vota Sí |

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Votando SI, se aplaza la discusión del proyecto de ley, se conforma una Comisión para que rinda un informe a la Plenaria; votando NO, continuamos en la discusión.

|                    |         |
|--------------------|---------|
| José Antonio Mora, | Vota Sí |
| Telésforo Pedraza, | Vota Sí |

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la votación señor Secretario, por favor informe.

**El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano:**

El Representante Tito, vota NO manualmente en la Secretaría.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la votación señor Secretario, por favor informe.

**El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano:**

Señora Presidenta:  
Por el SI, 26 votos.  
Por el No, 59 Votos.

Ha sido negado el aplazamiento, podemos seguir con el proyecto.

**Votación:**

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
14-12-04

Asistentes: 139

3:53:47 p. m.

Proyecto de ley número 060 de 2004

Diciembre 14 de 2004  
Aplazar debate  
“...se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado...”.

Tipo de Mayoría: Simple (70)  
No se puede establecer mayoría

**Sí: 21**

Berrío Torres Manuel  
Flórez Vélez Omar  
Gamarra S. José  
Jattin Corrales Zulema  
Jiménez Tamayo Luis  
Olano Becerra Plinio  
Sanguino Soto Luis E.  
Serrano Morales Luis  
Uribe Bent María Teresa  
Almario R. Luis Fernando  
Arboleda Palacio Oscar  
Camacho W. Roberto  
Díaz Contreras Jairo  
Garciaherreros Jorge  
Hoyos Villegas Juan  
Hurtado Cano Juan  
Ibarra Obando Luis J.  
Jiménez Salazar Pedro  
Mejía G. José Albeiro  
Mejía Urrea César  
Pedraza G. Jorge H.

**No: 55**

Aguirre Muñoz Germán  
Arango Angel Héctor  
Ashton Giraldo Alvaro  
Ortiz Lara Etanislao  
Gutiérrez J. Adriana  
Ceballos Arévalo Sandra  
Casabianca P. Jorge  
Durán Barrera Jaime  
Dussán López Luis E.  
Heno Hoyos Barlahán  
Enríquez R. Manuel  
González G. José O.  
González M. Jaime  
Arboleda P. Leonardo  
Martínez R. Rosmery  
Mejía de S. Bertha I.  
Moreno Ramírez Betty  
Negret Mosquera César  
Piedrahíta C. Carlos  
Pinillos Abozaglo Clara  
Rivera F. Guillermo  
Lanziano M. Gustavo  
Santos M. Guillermo  
Garciaherreros Fredy  
Soto Jaramillo Carlos  
Tapasco Triviño Dixon

Rangel Sossa Miguel  
Hernández D. Efrén  
Varón Cotrino Germán  
Velasco Chaves Luis  
Velásquez C. John J.  
Vélez Mesa William  
Vergara de P. Marta  
Vives Pérez Joaquín  
Zambrano Erazo Béner  
Arcila C. José Luis  
Canal Albán Jaime E.  
Durán Gelvis Miguel  
Enríquez Maya Eduardo  
Leguizamón Roa Marco  
Moreno G. Araminta  
Pérez Pineda Oscar D.  
Raad Hernández Elías  
Tamayo Tamayo Fernando  
Torres B. Hernando  
Valencia Duque Antonio  
Zuluaga Díaz Carlos  
Arenas G. Pedro J.  
Almendra V. Lorenzo  
Borja Díaz Wilson A.  
López Maya Alexánder  
Navas Talero Germán  
Silva Gómez Venus A.  
Urrutia Ocoró María  
Zárrate Osorio Hugo.

Abstiene: 0

Excusados: 0

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley: 060 de 2004**

**Tema a votar: Aplazar debate**

**Sesión plenaria: Martes 14 de noviembre de 2004**

**Sí**

Suárez Mira Oscar de Jesús  
Gallardo Archbold Julio  
Mora Rozo José Antonio  
Pedraza Ortega Telésforo  
Silva Irigorri Sebastián

**No**

Cuervo Valencia Carlos Ignacio  
González Villa Carlos Julio  
González Brito Wílmer David  
Crissien Borrero Eduardo

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Sírvase abrir el registro electrónico para votar el informe de ponencia. Votando SI, se aprueba, votando NO, negamos el informe de la ponencia.

Estamos en votación de la proposición con que terminar el informe de ponencia.

**El Secretario General procede, doctora Flor Marina:**

Barlahán Heno, Vota Sí.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Le agradecemos a los Representantes presentes en el recinto votar la proposición con que termina el informe de ponencia. Representante Durán.

**El Secretario General:**

Tato Alvarez, Vota Sí

Carlos Julio González, Vota Sí

Wílmer González, Vota

Oscar Suárez Mira, Vota Sí

Miguel Rangel, Vota Sí

Sebastián Silva, Vota Sí

José Antonio Mora, Vota Sí

Carlos Zuluaga, Vota Sí

Telésforo Pedraza, Vota Sí

José María Imbett, Vota Sí

Luis Antonio Cuéllar, Vota Sí

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Doctor Lucio, estamos en votación.

**El Secretario General, doctora Flor Marina Daza:**

Lucio Muñoz, Vota Sí

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Doctor Javier Tato Alvarez, estamos en votación, doctor Besaile, doctor Zambrano, doctor Eduardo Enríquez.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Doctor John Jairo Velásquez, el Secretario no le entiende su letra.

**El Secretario General, doctora Flor Marina Daza:**

Miguel Rangel, Vota Sí

Homero Giraldo, Vota Sí

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la votación, señor Secretario sírvase informarle a la Plenaria su resultado.

**El Secretario General informa, doctor Angelino Lizcano:**

Señora Presidenta:

Por el SI 84 Votos.

Por el NO 5 Votos.

**Votación:**

Cámara de Representantes

República de Colombia

14-12-04

Asistentes: 140

4:05:07 p.m.

Proyecto de ley número 060 de 2004

Diciembre 14 de 2004

**Proposición con la que termina el informe**

“...se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado...”.

Tipo de Mayoría: Simple (71)

No se puede establecer mayoría

**Sí: 69**

Aguirre Muñoz Germán  
 Amín Hernández Jaime  
 Ashton Giraldo Alvaro  
 Ortiz Lara Etanislao  
 Berrío Torres Manuel  
 Besaile Fayad Musa  
 Caballero C. Jorge L.  
 Gutiérrez J. Adriana  
 Ceballos Arévalo Sandra  
 Casabianca P. Jorge  
 Córdoba P. Beznaida  
 Crissien B. Eduardo  
 Cuervo Valencia Carlos  
 Durán Barrera Jaime  
 Dussán López Luis E.  
 Flórez Vélez Omar  
 Giraldo Jorge Homero  
 González G. José O.  
 González M. Jaime  
 Jattin Corrales Zulema  
 Arboleda P. Leonardo  
 Martínez R. Rosmery  
 Mejía de S. Bertha I.  
 Negret Mosquera César  
 Piedrahíta C. Carlos  
 Pinillos Abozaglo Clara  
 Rivera F. Guillermo  
 Lanziano M. Gustavo  
 Sanguino Soto Luis E.  
 Santos M. Guillermo  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Tapasco Triviño Dixon  
 Hernández D. Efrén  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis  
 Velásquez C. John J.  
 Vélez Mesa William  
 Vergara de P. Marta  
 Wilchez Carreño Oscar  
 Zambrano Erazo Béner  
 Almario R. Luis Fernando  
 Arboleda P. Oscar  
 Arcila C. José Luis  
 Campo Escobar Alfonso  
 Canal Albán Jaime E.  
 Durán Gelvis Miguel  
 Enríquez Maya Eduardo  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Contreras Jairo

Garciaherreros Jorge  
 Hoyos Villegas Juan  
 Hurtado Cano Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Leguizamón Roa Marco  
 Mejía G. José Albeiro  
 Mejía Urrea César  
 Moreno G. Araminta  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Raad Hernández Elías  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Valencia Duque Antonio  
 Arenas G. Pedro J.  
 Almendra V. Lorenzo  
 Borja Díaz Wilson A.  
 López Maya Alexáder  
 Navas Talero Germán  
 Silva Gómez Venus A.  
 Urrutia Ocoró María  
 Zárate Osorio Hugo.

**No: 5**

Gamarra Sierra José  
 Uribe Bent María Teresa  
 Camacho W. Roberto  
 Jiménez Salazar Pedro  
 Torres B. Hernando

Abstiene: 0

Excusados: 0

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley: 060 de 2004**

**Tema a votar: Proposición termina informe**

**Sesión plenaria: Martes 14 de noviembre de 2004**

**Sí**

Henao Hoyos Barlahán  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 González Villa Carlos Julio  
 González Brito Wílmer David  
 Suárez Mira Oscar de Jesús  
 Rangel Sosa Miguel Angel  
 Silva Irigorri Sebastián  
 Mora Roza José Antonio  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Imbett Bermúdez José María  
 Cuellar Luis Antonio  
 Muñoz Meneses Lucio  
 Giraldo Jorge Homero.

**No: 0**

Proposición con la que termina el informe se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado

**Nota aclaratoria:**

Luego de verificadas las votaciones en la sección de Relatoría, se escuchó en la grabación la siguiente votación: por el SI 84, por el NO 5.

Revisados los registros y los votos manuales anunciados se encontró un error en la sumatoria, siendo, la votación correcta:

Por el SI 83 votos

Por el NO 5 votos.

Vo. Bo. *Jesús Alfonso Rodríguez Camargo*,  
 Subsecretario General.

Ha sido aprobado el informe de ponencia señora Presidenta, puede someter el articulado, son dos artículos, se pueden someter en bloque porque no hay propuestas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Los aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

Han sido aprobados, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del Proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Al título del proyecto le presenta una sustitutiva el doctor John Jairo Velásquez de la siguiente manera:

“Por medio de la cual se reconocen a los empleados y trabajadores de la Administración Pública y el sector privado el derecho a la compensación en dinero de las vacaciones en caso de retiro del servicio o terminación del contrato de trabajo sin haber alcanzado a causarlas por año cumplido”.

Ese es el título que propone el Representante John Jairo Velásquez.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición sustitutiva del título del proyecto. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quieren la Plenaria, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

**Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicólogo, se dicta el Código Deontológico, del Bioético y otras disposiciones.**

**El informe de la ponencia es el siguiente:**

Hay algunos impedimentos señora Presidenta, en su orden son los siguientes:

**La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza:**

**Impedimento**

Por tener familiares vinculados a la profesión de Psicología dentro de los grados de afinidad y consanguinidad expresados por la ley, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto número 021 de 2004.

Firma *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el impedimento del Representante Luis Guillermo Jiménez, se abre su discusión. Se le concede el uso de la palabra al Representante Navas.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Señora Presidenta. Aquí he sido autor de leyes que reglamentan el ejercicio de la profesión de abogado y jamás me he declarado impedido por esto, porque es que esto no está gravando a nadie ni está modificando reglas de juego de nadie, está reglamentando el ejercicio de una profesión, una profesión que tiene miles de abogados aquí en Colombia, y reconozco que soy abogado a mucho honor y a mucho honor he presentado propuestas para reformar el Estatuto del Abogado y he presentado propuestas para obtener el título de abogado, porque es la profesión en general.

No considero que este impedimento del doctor Jiménez a quien aprecio mucho, pueda tener cabida acá, por esa elemental razón, estamos reglamentando la profesión de abogado, o de Psicólogo para este efecto, yo no creo que pueda haber exactamente un impedimento, de lo contrario si cupiera les pido el favor que desde ahora vayan pidiendo mi pérdida de investidura en el Consejo de Estado para ver si doctor de las leyes que permitieron esas modificaciones. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la discusión del impedimento del Representante Jiménez. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido negado, señora Presidenta.

**La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza:**

**Impedimento**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que una pariente entre el cuarto grado de consanguinidad Psicóloga de profesión, se encuentra en controversias jurídicas con una institución estatal y considerando que el articulado del proyecto de ley de una u otra manera podría afectarla, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 021 de 2004

Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.

Presentado por el Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el impedimento del doctor Serrano, se abre su discusión. Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Antonio Serrano.

**Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señora Presidenta. Entiendo los argumentos que ha expresado el doctor Navas, pero en esta circunstancia una pariente como lo he mencionado en el impedimento, está en controversias jurídicas a raíz de su profesión de Psicóloga y con este proyecto pues podría verse un uno u otro sentido afectada, entonces yo le solicito a la Plenaria que por favor se acepte el impedimento, de lo contrario yo de todas maneras me abstendré de participar en la discusión y aprobación de este proyecto.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria el impedimento del Representante Serrano?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

¿Ha sido negado, señora Presidenta?

**La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza:**

**Impedimento**

Me permito declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones, pues una cuñada es Psicóloga en ejercicio.

Firma el Representante *Guillermo Rivera*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el impedimento del Representante Rivera, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido negado, señora Presidenta.

**La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza:**

**Impedimento**

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 021 de 2004, por ser Psicólogo de profesión.

Firma el honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el impedimento del Representante Carlos Julio González, se abre su

discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido negado señora Presidenta.

**Impedimento**

El doctor Oscar Darío Pérez se declara impedido porque su esposa es Psicóloga.

Puede someter el impedimento señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el impedimento del Representante Oscar Darío Pérez, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido negado, señora Presidenta.

Por los mismos hechos el doctor César Negret, porque su esposa es Psicóloga.

Sométalo en consideración, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el impedimento del Representante César Negret, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido negado, por los mismo hechos el doctor Gustavo Lanziano, porque su esposa es psicóloga.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el impedimento del Representante Gustavo Lanziano, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido negado, señora Presidenta.

No hay más impedimentos, señora Presidenta.

El informe de ponencia pide que se dé segundo debate al proyecto referido.

Firman los honorables Congresistas *Rocío Arias, Musa Besaile y Gustavo Alonso Bustamante*.

Puede someter el informe de ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

125 artículos.

Solamente el artículo primero tiene proposición, puede someter el resto a aprobación señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración los artículos que no tienen proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Los aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Han sido aprobados, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el artículo 1º, señor Secretario sírvase leer la proposición.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Es una proposición aditiva del doctor Carlos Julio, dice así:

Por lo anterior y teniendo en cuenta la definición de la salud por parte de OMS en la que se subraya la naturaleza biosicosocial del individuo, que el bienestar y la prevención son parte esencial del sistema de valores que conduce a la sanidad física y mental que la psicología estudia el comportamiento en general de la persona sana o enferma. Se concluye: Que independientemente del área en que se desempeña en el ejercicio tanto público como privado, pertenece privilegiadamente al ámbito de la salud, motivo por la cual se considera al psicólogo también como un profesional de la salud.

Firma el honorable Representante Carlos Julio González y me está pidiendo la palabra para sustentar la propuesta, es una aditiva al artículo 1º.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Carlos Julio González.

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señora Presidenta, honorables colegas. Es un párrafo que quisiéramos establecer para el artículo 1º y que esta dado en términos de definir uno de los grandes conflictos que tiene la psicología como ciencia y disciplina y es el énfasis de la misma ya que tiene 4 campos concretos y puntuales de ejercicio profesional.

Sin embargo, es conocido que el ejercicio en el campo de la salud, termina por privilegiarse y que desde cualquier perspectiva es ese énfasis en la salud el que tiene la posibilidad no solamente laboral, sino adicionalmente la posibilidad valorativa dentro del ejercicio interdisciplinario y dentro del ejercicio general de la profesión y en relación con las demás disciplinas científicas anexas.

Por eso, este artículo probablemente suscite alguna discusión no sé si de parte de los ponentes pudiese existir alguna precisión, pero lo que finalmente queremos es que no se cercene la posibilidad para que los psicólogos trabajen en

general, en las áreas administrativas de la salud, en las Juntas Directivas de los Hospitales, en todo aquello que este relacionado con el sistema general de la salud y no impedirles un reconocimiento en un área para el cual son formados y del cual forma parte por lo menos el 50% de su curriculum de formación y casi que del 45% de las disciplinas de postgrados que existen en el país.

Esa es la razón de este párrafo señora Presidenta, y está en concordancia además con el artículo 12, el específico numeral B, en dónde se señala cuáles son los requisitos de trámite y de inscripción ante el registro único nacional de recurso humano en salud, queda agregado además como también en el tema concreto para que no quede excluido ciencias sociales que es el otro gran aporte que hace la psicología y es el otro gran elemento y ámbito al científico al cual pertenece.

Señora Presidenta con esa aclaración, pues le solicitaríamos a la Plenaria concurrir en la aprobación del párrafo respectivo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la discusión de la proposición aditiva, ¿aprueba la Plenaria el artículo 1º con la proposición aditiva del Representante González?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Biético y otras disposiciones.

Esta leído, señora Presidenta el título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado, por la cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente, propongo a la Cámara de Representantes en sesión Plenaria dar segundo debate al proyecto referido.

Firma el honorable Representante Jaime Ernesto Canal.

Puede someter el informe, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión. Se le concede el uso de la palabra al Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Compañeros Parlamentarios, Representante Canal, si le digo compañero no es porque esté jugando al sindicalismo, es porque lo siento como tal y por eso le dije a usted aquí en el patio que una vez más insistiría en que no debe votarse este proyecto.

Usted tiene algunas razones como son las de que no se justifica que una persona que esté en una banda de guerra y que es un civil se pensione a los 20 años con cualquier edad.

Me hice una promesa cuando estaba en campaña electoral y la quiero cumplir, no votaré nunca nada que afecte a un trabajador, así este 1 o 20 y esta disposición va a afectar a aquellos integrantes de las bandas de guerra de Policía, Ejército, armada etcétera, que tienen la condición de civiles y no son del organismo castrense, que no se justifica esa prestación para ellos, señores ojalá todos tuviésemos igualdad de prestaciones, ojalá todos tuviésemos las mismas primas y las mismas gabelas que tenemos valga el ejemplo los Parlamentarios.

Por eso General Canal amigo mío, compañero de lides, insisto en que voto negativo esto y le pido a aquellos compañeros que entiendan que si un trabajador tiene una pequeña porción más que otro no se la quitamos, buscamos por el contrario que aquellos que no la tienen la tengan. Mucha gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Señora Presidenta, la doctora María Isabel Urrutia, había radicado oportunamente una proposición pidiendo se devolviera a la Comisión Séptima, este proyecto fue debatido y aprobado en el Senado en la Comisión Segunda, vino a la Cámara y así proyectó la Secretaría, el reparto firmado por el señor Presidente a la Comisión Segunda de la Cámara.

Este debate se dio ampliamente en otra oportunidad en esta Plenaria, razón por la cual se nombró una Comisión para que le rindiera un informe a esta Plenaria, compuesta por el doctor Manuel Enríquez Rosero, Carlos Julio González, Oscar Darío Pérez y el General Jaime Ernesto Canal.

**El informe en síntesis es el siguiente:**

De acuerdo con todos los argumentos expuestos anteriores no consideramos necesario ni conveniente que el proyecto sea devuelto para su estudio a otra Comisión, ya que la Comisión Segunda está en capacidad de darle trámite conforme a la Constitución y la ley, está leído el informe de la Comisión que nombró esta Plenaria señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Canal.

**Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:**

Gracias señora Presidenta, sí en un recuento rápido el proyecto de ley fue debatido en la plenaria, la objeción de la honorable Representante María Isabel Urrutia, hizo que usted Señora Presidente ordenara la Comisión Accidental para determinar si era objeto el tema de otra Comisión diferente a la Segunda y las razones que la Comisión dio son las que presentó ahorita el Secretario.

Quiero recordarle a los colegas de la Plenaria que este proyecto pretende sacar del ámbito jurídico una Ley de 1912 y el concepto del legislador en esa época buscaba la igualdad de los civiles de las bandas de músico con el personal militar porque ellos al igual que los soldados iban al combate, ya las circunstancias, la situación actual no es la misma, pretendemos es evitar usufructuar del fisco nacional y buscamos la igualdad con el resto de empleados civiles que trabajan en las Fuerzas Militares, nosotros tenemos médicos, Abogados, Conductores Civiles, etcétera, que los cobija la Ley 100 y aunque trabajan con las Fuerza Militares, en ningún momento tienen los derechos y privilegios que tienen los hombres que van al combate y arriesgan su vida, lo que se busca es igualdad y proteger al fisco nacional.

Los invito muy comedidamente a todos los colegas a que apoyen este proyecto que va en los propósitos tanto del Gobierno como del Congreso de proteger el fisco nacional.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la discusión de la proposición. ¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, con el voto negativo del doctor Navas Talero.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Y de la doctora Betty Esperanza. Se le concede el uso de la palabra al Representante Navas.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Señora Presidenta es que estoy pidiendo votación nominal, porque he dicho esto es quitarle a unos trabajadores una condición especial que tienen, entonces hombre que se

sepa quién es se la quitan, entiendo al General Canal, el me entiende a mí, yo no quiero que los trabajadores les vayan a quitar ni un peso de lo que tienen, por el hecho de que sean civiles, ser civil no es una condición de minusválido, ni que implique algo ofensivo, son civiles si, y por gracia de una Ley de 1912 ganan lo mismo que los que están en servicio, se la vamos a quitar en aras de ahorrarle al fisco unos pesos que le sirve a la gente pobre, por qué no ahorramos en otras cosas, pero no sigamos ahorrando con base de los trabajadores, si van a aprobar esta propuesta les pido que lo hagan nominalmente. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Ya votamos con votación ordinaria Representante Navas, en el articulado si quiere surtimos la votación nominal.

Señor Secretario Sírvase informar sobre el articulado del proyecto.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Son 2 artículos y no hay propuestas diferentes, puede someterlo a votación señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario Sírvase abrir el registro electrónico. Votando SI, se aprueban los artículos del proyecto, votando NO, se niegan.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Se abre el registro electrónico y las votaciones manuales en la Secretaría.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

|                       |          |
|-----------------------|----------|
| Oscar Suárez,         | Vota Sí  |
| Luis Antonio Cuéllar, | Vota Sí  |
| José Mora,            | Vota Sí  |
| Julio Gallardo,       | Vota Sí. |
| Javier Tatto Alvarez, | Vota Sí  |
| Rosmery Martínez,     | Vota Sí  |
| Wílder González,      | Vota Sí  |

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Le recordamos a los Representantes que se encuentran en el recinto que debemos votar en un sentido u otro pero debemos manifestar nuestro voto.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Carlos Zuluaga,      | Vota Sí |
| Miguel Rangel,       | Vota No |
| Jorge Carmelo Pérez, | Vota No |
| Lucio Muñoz,         | Vota Sí |
| Oscar López,         | Vota Sí |
| Eduardo Crissien,    | Vota Sí |
| Eduardo Casabianca,  | Vota Sí |
| Diazgranados Sergio, | Vota Sí |
| Joaquín Vives,       | Vota No |

|                       |         |
|-----------------------|---------|
| Jorge García Herreros | Vota Sí |
| Alonso Acosta,        | Vota Sí |
| Jairo Martínez,       | Vota Sí |
| Jorge Feris,          | Vota Sí |
| Ginna Parody,         | Vota Sí |
| Sebastián Silva,      | Vota Sí |
| Venus Albeiro Silva,  | Vota Sí |

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la votación, señor Secretario infórmele a la Plenaria su resultado.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Señora Presidenta:

Por el SI 70 Votos.

Por el NO 17 Votos.

Ha sido aprobado el articulado, señora Presidenta.

**Votación**

Cámara de Representantes

República de Colombia

14-12-04

Asistentes: 143

4:41:23 p. m.

Proyecto de ley número 170 de 2003

Diciembre 14 de 2004

Todo el articulado

“por la cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones”.

Tipo de Mayoría: Simple (72)

No se puede establecer mayoría

**Sí: 50**

Aguirre Muñoz Germán

Amaya Alvarez Armando

Ashton Giraldo Alvaro

Ortiz Lara Etanislao

Berrío Torres Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos Arévalo Sandra

Cuervo Valencia Carlos

Durán Barrera Jaime

Dussán López Luis E.

Enríquez R. Manuel

Giraldo Jorge Homero

González G. José O.

González M. Jaime

Jattin Corrales Zulema

Arboleda P. Leonardo

Maya Ponce Luis Edmundo

Mejía de S. Bertha I.

Negret Mosquera César

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Garciaherreros Fredy

Tapasco Triviño Dixon

Moreno Mosquera Luis

Hernández D. Efrén

Varón Cotrino Germán  
 Vélez Mesa William  
 Vergara de P. Marta  
 Wilchez Carreño Oscar  
 Arboleda P. Oscar  
 Arcila C. José Luis  
 Campo Escobar Alfonso  
 Canal Albán Jaime E.  
 Devia Arias Javier R.  
 Durán Gelvis Miguel  
 Díaz Contreras Jairo  
 Hoyos Villegas Juan  
 Hurtado Cano Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez Salazar Pedro  
 Mejía G. José Albeiro  
 Mejía Urrea César  
 Moreno G. Araminta  
 Pedraza G. Jorge H.  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Chavarro C. Carlos  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Valencia Duque Antonio  
 Pardo Rodríguez Pedro  
 Urrutia Ocoró María.

**No: 14**

Córdoba P. Beznaida  
 Flórez Vélez Omar  
 Jaimes Ochoa Adalberto  
 Piedrahíta C. Carlos  
 Rivera F. Guillermo  
 Lanziano M. Gustavo  
 Serrano Morales Luis  
 Uribe Bent María Teresa  
 Zambrano Erazo Béner  
 Almendra V. Lorenzo  
 Borja Díaz Wilson A.  
 López Maya Alexander  
 Navas Talero Germán  
 Zárrate Osorio Hugo.

Abstiene: 0

Excusados: 0

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley: 170 de 2003****Tema a votar: Todo el articulado****Sesión plenaria: Martes 14 de diciembre de 2004**

Sí

Suárez Mira Oscar de Jesús  
 Cuéllar Luis Antonio  
 Mora Roza José Antonio  
 Gallardo Archbold Julio E.  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Martínez Rosales Rosmary  
 González Brito Wilmer David  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Muñoz Meneses Lucio  
 López Dorado Oscar Jorge  
 Crissien Borrero Eduardo  
 Casabianca Prada Eduardo  
 Diazgranados Guida Sergio  
 Garciaherreros Cabrera Jorge  
 Acosta Osio Alonso  
 Martínez Fernández Jairo  
 Feris Chadid Jorge Luis  
 Parody D'Echeona Gina  
 Silva Irargorri Sebastián  
 Silva Gómez Venus Albeiro  
**No**  
 Rangel Sosa Miguel Angel  
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
 Vives Pérez Joaquín José

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Por el cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Así lo quiere, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado, *por la cual se modifica y se aclara la integración de la Comisión asesora presidencial de relaciones exteriores en sus artículos 1º y 7º de la Ley 68 de 1993.*

El informe de ponencias es como sigue:

Como colorario del estudio efectuado propongo se dé segundo debate a la precitada iniciativa, anexando para el efecto original y tres copias de la ponencia, así como también en medio magnético.

Firma el honorable Representante *Julio E. Gallardo.*

Tiene una proposición de archivo, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición sustitutiva a la proposición del informe de ponencia, se abre su discusión. Se le concede el uso de la palabra a la Representante María Teresa Uribe.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

La proposición la firma el Representante César Negret.

**Intervención del honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Gracias señora Presidenta. Quiero hacer un llamado de reflexión a los compañeros, porque estamos ya terminando el período de sesiones, entonces no es justo que los que nos hemos quedado aquí todo el día esperemos que cada vez que haya una votación nominal, vamos a tener que esperar 1 hora a completar la votación, entonces un llamado de reflexión para que los que estén en el recinto permanezcan aquí.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante César Negret.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señora Presidenta. El proyecto lo que busca es aumentar los miembros de la Comisión Asesora de los que actualmente existen, a mí me podría parecer por ejemplo, que los miembros de la comisión de crédito público que son 3 de Cámara y 3 de Senado, deberían 6 u 8, pero son 3, me parece a mí que esa Comisión asesora en el número que tiene de miembros es suficiente, de lo contrario va a quedar ahí una Comisión asesora para temas delicados y estratégicos con demasiados miembros.

Esa argumentación ya la expliqué y por esa razón presente una proposición de archivo. El Gobierno lamentablemente no aparece en estos temas y uno no sabría cuál es la posición que tiene; sin embargo, como sé que el Gobierno es pasajero por fortuna y no pienso en este sino en los que vienen, es que señora Presidenta he presentado esa proposición para que la Comisión no se le incremente el número de miembros, hoy está adecuadamente representada con 3 Senadores y 3 Representantes, elevar el número genera una congestión innecesaria y colocaría a la Comisión en una mayoría de miembros del Congreso con respecto a los ex Presidentes que son también miembros y el Gobierno. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Gallardo.

**Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archibold:**

Gracias señora Presidenta. Según alcancé a escuchar al Representante César Negret, se tiene la duda sobre si está aumentando o no el número de miembros de la Comisión Asesora de Relaciones que representa a Congreso de la

República, es así, bueno si esa es la duda de él, quiero aclararla en ese sentido señor Presidente y honorables miembros de la Cámara.

El proyecto de ley no está buscando aumentar el número de miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, en este momento y conforme a la ley la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, tiene en representación del Congreso de la República 3 miembros principales del Senado con sus respectivos suplentes y 3 miembros principales de la Cámara con sus respectivos suplentes, todos los Gobiernos Nacionales habían invitado indistintamente a tanto a principales como a suplentes a asistir a estas sesiones, como es de conocimiento de aquellas personas que han tenido la oportunidad de pertenecer a esta Comisión Asesora.

Como su nombre lo indica es una Comisión Asesora, no es una comisión que tome decisiones, por lo tanto el número de miembros del Congreso mayor o menor no determina un desbalance en la toma de decisiones que conforme a la Constitución Nacional le corresponde al Presidente de la República, el proyecto únicamente está pidiendo que sean igualmente miembros de la comisión tanto los principales como los suplentes para que sean invitados a las reuniones como lo solían hacer todos los Gobiernos Nacionales. Este Gobierno por alguna circunstancia dejó de invitar a los suplentes causando de alguna manera un traumatismo en el proceso de información al Congreso de los temas que se trate en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

De alguna manera, me gusta esa posición del Representante César Negret, que se está acercando al Gobierno actual, porque precisamente este proyecto pretende corregir, una dificultad que el Gobierno actual le generó al Congreso de la República, al dejar de invitar a los suplentes a estas reuniones.

Así que el proyecto simplemente está diciendo que son tan miembros de la Comisión Asesora los principales como los suplentes y que deben ser invitados, porque, qué es lo que está ocurriendo actualmente, estadísticamente al invitar únicamente a los principales por cualquier motivo el principal no pueda asistir a la reunión, el Congreso de la República, la Cámara o el Senado se quedan sin voceros en esas sesiones, en cambio cuando se invitan indistintamente tanto al principal como al suplente, alguno de los dos asiste representando al Congreso Nacional.

Así señora Presidenta, honorables miembros del Congreso el proyecto no está aumentando el número de Representantes del Congreso ante esta Comisión, simplemente está volviendo formal lo que todos los Gobiernos anteriores hacían, que era invitar tanto a principales como a suplentes, se quiere es que este Gobierno, bueno y el proyecto lo está pidiendo a partir del 2006, se invite indistintamente tanto a principales como a suplentes a esta Comisión, si esa es la duda Representante César Negret, queda

aclarado porque no se está aumentando el número de miembros o el número de representantes del Congreso ante esta comisión asesora.

Así que le pido señora Presidenta y honorables miembros del Congreso que aprobemos este proyecto de ley que ya hizo tránsito en el Senado de la República, que fue aprobado en el Senado de la República y que solamente falta la aprobación por la Plenaria de la Cámara para que sea ley de la República, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Presidenta, creo que no solamente es eso, no encontraría objeción aunque no sé cómo sea fácil de manejar una comisión asesora de 12 miembros, 3 principales y 3 suplentes y en eso no encontraría observación alguna, pero de pretender que los 12 correspondan a las Comisiones Segundas, cuando hoy son las Plenarias de la Cámara y el Senado los que los escogen, sí me parecería que merece un análisis un poco más profundo.

Estoy de acuerdo que los de las comisiones asesoras de relaciones exteriores el mayor número correspondan a las Comisiones Segundas, eso me parece correcto, me parece armónico, pero no me parece que debamos pedir monopolios para las comisiones externas del Congreso de la República, creo que como mínimo le deben dejar a las Plenarias de los 12 al menos 4, no sé, para que la Plenaria pueda escoger, porque es que en materia de relaciones exteriores, siendo un tema tan específico creo que tengan que contribuir muchísimos de los Parlamentarios tanto de la Cámara como del Senado.

O sea que en el tema de los 12 no encuentro objeción, aunque vuelvo y repito sería una comisión un poco inmanejable, pero sí no me parece como cortes y un poco respetuoso es que los 12 correspondan a las Comisiones Segundas, está bien de los 12, 8 que los escojan las Comisiones Segundas, pero déjenle 4 a las plenarias, 2 a la del Senado y 2 a la de la Cámara, para que hagamos un poco más equilibrada la participación del Congreso en una comisión tan fundamental como es la asesoría en materia de relaciones exteriores, allá no solamente se tratan temas que tengan que ver con comercio, se tratan temas limítrofes, temas fronterizos, temas de conflictos como Guatemala, o con Venezuela, o con Perú, o con Ecuador en fin y creo que ahí también cabrían otras voces y por esa razón, le pediría al doctor Julio que acepte en ese sentido una propuesta que yo voy a presentar para que 8 de los 12 sean de las Comisiones Segundas y 4 los escoja libremente la Plenaria de la Cámara 2 y la Plenaria del Senado los otros 2.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Negret.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señora Presidenta, lo bueno de estos debates es que uno se entera por qué nacen las leyes, y esta ley parece que nace es de una descortesía presidencial, y resulta que tradicionalmente aquí lo han dicho invitaban a los principales y también a los suplentes, este Gobierno que tienen tantas mayorías en el Congreso decidió no invitar a los suplentes, y el Congreso entonces responde colocando una ley que dice que tienen que invitar a los suplentes.

Si bien es cierto, el número no se aumenta formalmente, en la práctica si se aumenta, porque de aprobar esta ley habría que invitar a 12 colegas a la Comisión asesora de Relaciones Exteriores, me parece a mí que el número que está allá es suficiente, 6 y que ese tema de cortesía presidencial, de que invita a unos y a otros no, se resuelva en un diálogo ahora que los diálogos se van a incrementar por efecto de la campaña, pero no pongan al Congreso, a resolver un problema por la vía legislativa, cuando lo pueden tramitar por la vía de la cortesía Parlamentaria entre el Presidente de la República que los va a necesitar tanto para su elección y los miembros de la Comisión y de todas formas me parece a mí que deberían ser miembros en el evento en que no acepten mi propuesta como bien lo dijo Oscar Darío, de otras Comisiones. Creo que el Gobierno aunque no aparece el Gobierno a defender los temas no le gusta el proyecto, le parece que una comisión donde haya que invitar a 12 miembros, es absolutamente inmanejable, inmanejable por todo sentido, 6 es suficiente señora Presidenta, pediría que lo dejemos así y que el tema de la cortesía presidencial y de los señores Congresistas que no invitan se supere con el diálogo, pero no por mandato de la ley. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Gallardo.

**Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archibold:**

Señora Presidenta. La verdad es que llama poderosamente la atención cómo a los miembros de esta honorable Cámara, les parece excesivo cualquier número de sus representantes en la interlocución ante el Gobierno Nacional, esta Comisión no solamente tiene 12 miembros del Congreso, igualmente tiene todos los ex Presidentes de la República, tiene de representante al Presidente, o sea que perfectamente esta comisión puede estar integrada por 20 o 25 personas, porque se trata es precisamente de eso, de que haya el mayor número de personas enteradas de los problemas internacionales para

darle consejo, porque de eso se trata esta comisión Representante César Negret, es de darle consejo, de darle luces al Presidente de la República, para el buen manejo de las relaciones internacionales.

Así que si el Congreso tiene 10 miembros, 12 miembros, 14 miembros, no le veo problema a eso, porque se trata de números, entonces elijamos apenas un miembro en cada Cámara para que la Comisión sea de elite, sea exclusiva, y el Presidente solamente escucha a una persona del Congreso y un ex Presidente. Entonces que sea una Comisión de tres o cuatro personas, creo que no se trata de eso, por el contrario se trata es que el Congreso que es el que finalmente representa los intereses de las regiones, representa el interés del pueblo colombiano esté enterado de cómo se están manejando los temas de carácter internacional, de eso se trata.

El Representante Oscar Darío mencionaba la Comisión Segunda, también hay que aclarar este concepto, no es que la Comisión Segunda elija a los Representantes del Congreso es la Plenaria, la que sigue designando ¿cuáles son las personas que van a representar a cada Cámara en la Comisión de Relaciones Exteriores, la Plenaria de la Cámara sigue teniendo soberanía sobre esta decisión? ¿Qué es lo que pretende el proyecto de ley? El proyecto de ley pretende es que sean miembros de la Comisión Segunda, los que la Plenaria de la Cámara designe para hacer parte de esta Comisión asesora, y es apenas de mera justicia, aquí todos sabemos, y no nos digamos mentiras que la Comisión Segunda en virtud, no sé si será de la Ley 5ª o en virtud de la tradición le ha tocado de alguna manera manejar células menores, manejar de pronto los saludos a la bandera, manejar las leyes de honores, etc., y eso no, no se compadece de la importancia que debe tener una Comisión asesora de Relaciones Exteriores, de pronto es hora de ir pensando, en modificar la Ley 5ª para asegurar en la Comisión Segunda temas que, que puedan darle el realce que cualquier Comisión del Congreso merece, esto es simplemente de mera justicia.

Me gustaría con la venia de la señora Presidenta y de la Plenaria, leer apartes del debate del Senado de la República, esto lo dice el Senador Héctor Helí Rojas, porque se presentó la misma observación, por qué los miembros de la Comisión Segunda solo es que tienen que ser elegidos para esta Comisión Asesora, el Senador Rojas dice lo siguiente:

A mí eso, me parece una injusticia que la Comisión Segunda, sea la que tenga que debatir por ejemplo el Estatuto de la Corte Penal Internacional, el Tratado de Libre Comercio, el Tratado de no sé qué, el conflicto de Nicaragua, todo el tema de las relaciones internacionales y cuando citan a los miembros del Congreso de la Comisión, a la Comisión de Relaciones Internacionales, y cuando citan a esos miembros no van los de la Comisión Segunda, sino que aparece un importante Senador de la Comisión Primera, o de la Quinta, o de otras que nunca han estado discutiendo el tema de los Tratados, el tema de los convenios, el tema de los Acuerdos,

y por eso señor Presidente estar en la Comisión Segunda se ha vuelto como un castigo, aquí nadie se puede ir a la Segunda, es decir: nadie quiere a la Segunda, lo que no se quieren quedar en las otras Comisiones van para la Segunda; eso es muy grave para el Congreso que tiene que tomar conciencia de la importancia de la globalización y de las relaciones internacionales.

Ya sin el discurso quiero patrocinar cualquier método que ustedes propongan, pero la idea que la gente que va a la Comisión, que la gente que va a la Comisión Asesora, que muestre un interés, que la gente que va a la Comisión Segunda que muestre un interés en las Relaciones Internacionales y la Defensa Nacional, sea la que en esta Comisión, sea la que esté en esta Comisión; en esto no hay que ser egoísta eso no puede ser un botín, para quitarle un derecho que me parece natural por el criterio de especialización a quienes van con mucho sacrificio y con mucha dedicación a trabajar en esa Comisión Segunda.

Así que señora Presidenta, pienso que estas palabras, esta intervención debe ilustrarnos de manera suficiente, no es hora ya de que la Comisión Segunda tenga realce, no es hora ya de que la Plenaria de la Cámara tenga suficiente generosidad para que en esta Comisión Nacional de Relaciones Exteriores, que es la que le da luces al Presidente de la República, que es la que le empedra al Presidente de la República el criterio de la gente, lo que piensa la gente sean de la Comisión Segunda, no es cierto que los miembros de las Comisiones de Créditos no son de las Comisiones Cuartas y Terceras en su gran mayoría o en su totalidad, por qué no puede ser la Plenaria de la Cámara tan generosa como lo fue la Plenaria del Senado, con la Comisión Segunda, o es que vamos a repetir lo de la Senadora Claudia Blum, cuando rechazó el Proyecto de Acto Legislativo de la Oposición, diciendo que era un embeleco, eso no es ningún embeleco, esto es simplemente algo de justicia, de generosidad parlamentaria, qué tiene que hacer un Representante que está en la Comisión cualquiera, en la Comisión Tercera, o en la Quinta o en la Séptima, en la Comisión de Relaciones Exteriores. No les parece a ustedes que lo más natural es que los miembros de la Comisión Segunda que son los que se especializan en el manejo de los Tratados Internacionales estén en esta Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, dándole luz al Presidente de la República porque no toma ninguna decisión, simplemente habla con el Presidente, se enteran de los problemas y, le dan consejos señora Presidenta y honorables miembros de la Cámara de Representantes.

Apelo a su generosidad, apelo a su buen juicio y apelo el sentido de equidad y justicia para que la Comisión Segunda de la Cámara tenga los miembros de esta Comisión de pertenecer a esta Comisión Asesora, igual como lo hizo el Senado, creo que no debemos ser inferiores a la decisión del Senado, a la generosidad que mostró el Senado, pienso señora Presidenta, que sí es importante que este Proyecto

sea aprobado, porque de una manera u otra estamos compensando la injusticia que la ley ha cometido, y la traición que se ha cometido con una Comisión a la que le han dedicado en primer lugar dentro del proceso de acuerdos, el castigo a los que no quedan en otras Comisiones, para ser integrantes de esta misma, y que además de eso con mucho esfuerzo como dice el Senador Héctor Helí trabajan y manejan los temas internacionales y son las personas que se han especializado en esa área del manejo de un Estado señora Presidenta, dejo mi intervención y apelo a la generosidad de la Plenaria de la Cámara para con la Comisión Segunda.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Gracias honorable Representante. Se le concede el uso de la palabra a la Representante María Teresa Uribe. Representante Omar Flórez.

**Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias señora Presidenta. Creo que la efusiva intervención que ha hecho nuestro colega Gallardo, debe ser acogida, no tanto por la razón de generosidad que él invoca, sino de una clara conveniencia de que el Congreso de la República tenga asiento en esta Comisión, que hasta el momento ha sido de exclusividad la representación de los ex Presidentes de República entre otros, creo que es conveniente a todas luces que el Congreso de la República esté presente, tenga protagonismo en decisiones importantes en lo que hace relación a las relaciones exteriores de nuestro país.

Adicionalmente, señora Presidenta, porque esta es una iniciativa de origen parlamentario, todos sabemos lo difícil que es sacar una iniciativa de origen de un colega, conozco al Senador Manuel Ramiro Velásquez, sé de su seriedad, su profesionalismo en estas materias, yo creo que no tanto por generosidad, sino por una clara conveniencia de participación activa del Congreso de la República y particularmente de esta Cámara, darle nuestra aprobación a esta importante iniciativa, gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Velasco.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señora Presidenta y compañeros...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Disculpe Representante Velasco, Representante Negret ha retirado su proposición de Archivo. Entonces estamos considerando la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:**

Muy brevemente, uno no puede venir al Congreso a aspirar a estar en la Comisión Primera

para debatir las Reformas Constitucionales, pero también a aspirar a llevar la vocería del Congreso en los temas de Relaciones Exteriores sin estar en la Comisión Segunda, es como si nosotros hoy le pedimos a los miembros de la Comisión Tercera, que por favor nombremos la Comisión Interparlamentaria de Crédito de la Plenaria con miembros de todas las Comisiones, creo que aquí debemos especializarnos, me parece que nosotros tenemos que tener un gesto con los compañeros de la Comisión Segunda, si van a la Comisión Segunda es porque quieren especializarse en relaciones exteriores y deben estar en la Comisión Asesora.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Tres artículos, y el primero tiene una propuesta del doctor Oscar Darío Pérez.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración los artículos 2º y 3º que no tienen proposición. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Los aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el artículo Primero, señor Secretario sírvase leer la proposición del doctor Oscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Presidenta, hoy la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, doctor Velasco, la escoge la Plenaria de la Cámara, y la escoge la Plenaria del Senado y la ley de hoy establece que uno de los miembros, uno, con su respectivo Suplente debe pertenecer a la Comisión Segunda y los otros dos pueden o no pueden, la Plenaria es soberana, pertenecer a la Comisión Segunda, el ejemplo no cabe, porque en materia de relaciones exteriores todas las Comisiones tienen que ver, todas, todo lo que hace cada una de las Comisiones afecta directa o indirectamente las relaciones de Colombia con el exterior. Por esa razón, me parece que no es extravagante ni es irrespetuoso, ni es nada parecido pretender que hoy las Comisiones Segundas quedan con el doble, es decir, de uno pasan a dos con sus respectivos suplentes, es decir: en términos matemáticos es un ciento por ciento más, y

dejarle a la Plenaria de cada Cámara que nombren uno, de cualquier Comisión, me parece que ahí no hay ningún extremo, eso es una cosa absolutamente normal porque entre otras cosas en materia de relaciones exteriores, la asesoría que necesita el Presidente, no solamente es de relaciones internacionales, o no necesitará asesoría en otros campos, por esa razón estoy pretendiendo que el artículo 1º quede así:

**Proposición**

Modifícase el artículo 1º de la ponencia, así:

**Artículo 1º.** El numeral 2 del artículo 1º de la Ley 68 de 1993 quedará así: Ocho miembros, elegidos de los integrantes de las Comisiones Segundas Constitucionales, así: Dos por el Senado Pleno con sus respectivos suplentes, y dos por el Pleno de la Cámara de Representantes con sus respectivos suplentes, y además, cuatro miembros elegidos de cualquier Comisión, por las respectivas Plenarias de Cámara y Senado, así: Uno por el Senado con su respectivo suplente y uno por la Cámara con su respectivo suplente.

Creo que aquí no hay ninguna exageración, y está suscrita por varios parlamentarios, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Juan Martín Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:**

Gracias señora Presidenta, le pido la palabra para decir que también estoy de acuerdo con aquellos que piensan que hay que darle una oportunidad a los compañeros de la Comisión Segunda, a efecto de que en una Comisión en la cual ellos tienen la oportunidad de ejercer lo que es prácticamente la especialización de su actividad, porque si bien como decía el compañero Oscar Darío, lo entiendo tiene que ver con temas que tienen que ver con todo el Congreso, la verdad el tema es que en la Comisión Tercera y en la Comisión Cuarta, también se ven temas que tienen que ver con absolutamente todo el Congreso, pero dentro de la especialización que se tiene que ver en la materia, y la confianza que nosotros tenemos con los Colegas, pues siempre es bueno que si bien tienen que venir todos esos informes al Congreso de la República, los periódicos, los informes periódicos sí me parece que es en justicia una comisión que sin ánimo de vilipendiar no le ha tocado dentro de la Ley 5ª y en eso estoy de acuerdo, los temas que en un momento dado se pueden considerar más neurálgicos del acontecer nacional, pues sí verdaderamente me parece que son los que tienen más justificación y ser más precisos en esta Comisión, que de cualquier otra Comisión.

O sea que yo anuncio mi voto de apoyar la propuesta que trae el Ponente el doctor Julio Gallardo. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Rivera.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señora Presidenta, no pensaba intervenir en este debate, porque me parecía que había suficiente ilustración, pero es que creo que independientemente del texto del articulado, aquí lo que subyace son concepciones de gran profundidad.

Apreciados colegas, este es un país que históricamente ha sido introvertido y los países que han logrado mayores niveles de desarrollo han sido países de características extrovertidas, es decir, abiertos hacia el mundo, ejemplo de ello es que por lo general en el Parlamento colombiano pertenecer a la Comisión Segunda es el resultado de la sustracción de materia, terminan en la Comisión Segunda quienes no pueden pertenecer a la Primera, a la Tercera, a la Cuarta, a la Sexta, pero en los países en donde se ha entendido el desarrollo fundamentalmente construido desde las relaciones exteriores, pertenecer a las comisiones segundas, a las comisiones de relaciones exteriores es muy importante, por esta razón este no es un acto de generosidad, este no es un acto de solidaridad con los pobres compañeros de la Comisión Segunda, este proyecto de ley lo que entraña es una nueva concepción del desarrollo de este país, que tiene que mirar hacia afuera, que debe entender la dimensión que para nuestro futuro entraña las relaciones exteriores.

Termino señora Presidenta y colegas, con un ejemplo muy importante: Una de las decisiones que en materia de política exterior en los últimos años fue más sonada, o más publicitada, fue el apoyo de este Gobierno a la invasión que Estados Unidos realizó en Irak y fue en los últimos años la primera decisión inconsulta con la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y en los próximos años Colombia deberá empezar a transitar por el camino del libre comercio que involucra también elementos de tipo político, los Presidentes del Sur del Hemisferio se acaban de reunir en Cusco para dar los primeros pasos hacia la Comunidad Suramericana de Naciones. Luego, el Congreso de Colombia debe avanzar hacia criterios de especialización, comparto la apreciación que con sabiduría hizo el doctor Luis Fernando Velasco, eso sería tanto como aquí a través de un proyecto de ley, que modifique la Ley 5ª de 1992, elijamos la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público en las Plenarias y no en las Comisiones Económicas, que se han especializado para esas materias.

De tal manera que si no llamo a la generosidad, llamo a la sensatez, para que le demos aprobación al proyecto tal y como viene en el informe de ponencia del doctor Julio Gallardo. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Representante María Teresa Uribe.

**Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Gracias señora Presidenta, para manifestar estar de acuerdo con Oscar Darío, porque creo

que así las Comisiones tengan posibilidad de tener más miembros la Plenaria debe ser autónoma para escoger entre los que no están en esas Comisiones, poder escoger por lo menos a dos de estos integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores; por eso quiero manifestar mi voto a favor de la proposición, y pedirle a la Cámara, que por lo menos le demos posibilidad a otros compañeros que no sean de la Comisión Segunda para que puedan pertenecer a la Comisión de Relaciones Exteriores.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la discusión de la proposición. ¿Aprueba la Plenaria la proposición sustitutiva al artículo 1º?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido negada, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el artículo 1º como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del Proyecto.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado, *por la cual se modifica y se aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de relaciones en sus artículos 1º y 7º de la Ley 68 de 1993.*

Está leído el título, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

Discúlpeme señor Secretario, para una moción de orden, Representante Jaimes.

**Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Señora Presidenta. Quiero llamar a la cordura y a la cortesía parlamentaria de los compañeros, porque estamos haciendo un trabajo importante y cualquier persona que no está de acuerdo con un proyecto, de una vez a pedir verificación, creo que aquí tenemos que colaborar todos, porque el hecho es de que queremos salir adelante y sacar adelante esto, pero por favor pongámonos atención que porque no estoy de acuerdo uno, entonces automáticamente es tirarse el proyecto y acabar con esta reunión, creo que aquí tenemos que ser un poquito conscientes de que hemos hecho un trabajo importante, que estamos terminando, que no le demos más pie a la prensa para que nos caiga encima.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Gracias Representante, continúe señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 011 de 2004 Cámara, 206 de 2004 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio de reconocimiento y validez de títulos y diplomas y certificados académicos de estudios parciales de educación superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia”, suscrito en la ciudad de La Paz el 20 de agosto de 2001.*

**El informe de ponencia es el siguiente:**

Solicitamos se dé segundo debate al proyecto referido.

Firma el honorable Representante *Julio Gallardo.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Tiene 3 artículos, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 011 de 2004 Cámara, 206 de 2004 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio de reconocimiento y validez de títulos y diplomas y certificados académicos de estudios parciales de educación superior entre el Gobierno de la República de Colombia y Bolivia”.*

Está leído el título, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quiere, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 254 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Sabanalarga, departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 390 años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de interés social.*

**El informe de ponencia es el siguiente:**

Proposición, solicitamos se dé segundo debate al proyecto referido.

Firma el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el informe de ponencia...

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Un momento, señora Presidenta leo completo el informe.

Por lo anteriormente expuesto considero importante que la Nación se vincule con la celebración de los 390 años de fundación del municipio de Sabanalarga en el departamento de Antioquia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Tiene 4 artículos, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 254 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Sabanalarga, departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 390 años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales.*

Está leído el título, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quiere, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 230 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se declaran los juegos recreativos tradicionales de la calle, la base de la expresión lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano, y se dictan otras disposiciones.*

**Informe de ponencia:**

En atención a lo expuesto nos permitimos presentar ponencia positiva para segundo debate al Proyecto de ley número 230 de 2004 Cámara,

*por medio de la cual se declaran los juegos recreativos tradicionales de la calle, la base de la expresión lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Firman *Venus Albeiro Silva, Pedro Jiménez Salazar, Carlos Ignacio Cuervo, Miguel Durán Gelvis.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado, señor Secretario.

**La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza:**

Tiene 9 artículos, sin modificación, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Los aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 230 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se declaran los juegos recreativos tradicionales de la calle, la base de la expresión lúdica tradicional de las diferentes comunidades de los pueblos colombianos, y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobada Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 173 de 2003 Cámara, 087 de 2003 Senado, *por medio de la cual se regula el descubrimiento de bienes por servidores públicos.*

**El informe de ponencia es el siguiente:**

Por las anteriores consideraciones proponemos a la Cámara de Representantes, dese segundo debate al proyecto referido.

Firman los honorables Representantes *Roberto Camacho, Javier Ramiro Devia, Jorge Homero Giraldo, José Luis Flórez y William Vélez Mesa.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el informe de ponencia, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Articulado, señor Secretario.

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

Tiene 4 artículos, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Tiene alguna modificación el articulado?

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

No señor, hay un artículo nuevo solamente, se puede someter.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el articulado del proyecto propuesto, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Cuál artículo nuevo?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Adiciónese el proyecto de ley referido, los recursos provenientes del hallazgo de bienes por parte de miembros de la Fuerza Pública se destinarán..., me disculpan pero es que la letra no la puedo entender muy bien.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Quién firmó la proposición del artículo nuevo, señor Secretario?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Firma el doctor César Negret, Roberto Camacho...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

César Negret, tiene la palabra el doctor César Negret.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

El proyecto es muy bueno pero hay que darle espacio en el presupuesto a esos recursos, el artículo está orientado a que esos recursos tienen por destinación y siempre la tendrán, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, esos bienes se destinan todos a Bienestar Familiar pero deben formar parte del presupuesto de la Nación, el artículo está orientado es a eso, que son de Bienestar pero que entra en el Presupuesto de la Nación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el artículo nuevo propuesto por el doctor César Negret, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Título del proyecto, señor Presidente.

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 173 de 2003 Cámara, 087 de 2003 Senado, *por medio de la cual se regula el descubrimiento de bienes por servidores públicos.*

Está leído el título, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el título del proyecto, sigue en consideración el título, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Continuemos señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 126 de 2003 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 342 años de la fundación del*

*municipio de Piedras en el departamento del Tolima, se honra la memoria de su fundador Andrés López de Galarza, y se autorizan unas apropiaciones presupuestales.*

**Y el informe de ponencia es el siguiente:**

#### Proposición

Teniendo como fundamento las consideraciones y antecedentes aquí expuestos, nos permitimos rendir ponencia favorable y pedimos se dé segundo debate al proyecto referido.

Firman los honorables Representantes *Wellington Ortiz y Carlos Arturo Quintero.*

Está leído Presidente el informe de ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Articulado, señor Secretario.

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

Tiene 3 artículos, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Sin modificaciones?

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

Sin modificaciones, señor Presidente puede someterlo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En discusión el articulado del Proyecto leído, sigue en discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General responde, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 126 de 2003 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 342 años de la fundación del municipio de Piedras en el departamento del Tolima, se honra la memoria de su fundador Andrés López de Galarza, y se autorizan unas apropiaciones presupuestales.*

Está leído el título, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el Título leído, sigue en discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quieren, señor Presidente.

Proyecto de ley número 125 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se hace un reconocimiento a los medallistas olímpicos, paraolímpicos y se dictan otras disposiciones.*

**El informe de ponencia es el siguiente:**

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos solicitar a la Plenaria de la Cámara aprobar en segundo debate el proyecto referido.

Firman los Representantes *Héctor Arango y Juan de Dios Alfonso.*

Está leído el informe de ponencia Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Tiene siete artículos, sométalos sin el primero que tiene una propuesta Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el bloque de artículos que no tienen proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Los aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Artículo 1º, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Tiene una propuesta del Representante José Gamarra que dice:

Créase un estímulo para aquellos deportistas que en representación del país obtengan o hayan obtenido alguna medalla olímpica, en cualquiera de las olimpiadas oficiales y los juegos paraolímpicos.

Firma el Representante *José Gamarra.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Esa proposición es aditiva, señor Secretario?...

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Es aditiva, al artículo 1º, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición presentada por el Representante José Gamarra, se abre su discusión. Representante Héctor Arango.

**Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel:**

Muchas gracias señora Presidenta. Como ponente del proyecto de ley que presenta la honorable Representante María Isabel Urrutia, hemos pensado nosotros que realmente nos dio mucha dificultad, que nos certificara el Ministerio del Medio Ambiente, y el mismo Coldeportes Nacional, en torno a la viabilidad de vivienda para aquellos medallistas, no solamente olímpicos sino paraolímpicos, pero a mí me parece que la propuesta del honorable Representante Gamarra viciaría el proyecto, y lo viciaría porque tendríamos que presupuestar esas partidas y esas partidas no están presupuestadas, por lo tanto yo le ruego encarecidamente retire la proposición para no viciar el proyecto de ley. Gracias Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Con la solicitud del ponente se cierra la discusión de la proposición aditiva, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido negada la proposición, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el artículo 1º, se abre su discusión, Representante María Isabel Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Señora Presidenta, pediría que se reabra lo de la proposición del compañero, para que me acepten un impedimento, porque soy medallista olímpica y me estaría beneficiando con la proposición del compañero Gamarra. Entonces le pediría señora...

...pero participe de la discusión señora Presidenta.

Le doy una interpelación al compañero...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Velasco.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:**

Soy coautor, pero señores Representantes, la doctora María Isabel tiene toda la razón, se

acaba de votar una proposición, no importa que haya sido negada, pero es que la proposición la beneficiaba directamente a ella y ella no puede estar en el debate de esa proposición, yo pido que aceptemos lo que la doctora María Isabel propone, reabramos el debate, le aceptemos el impedimento y luego neguemos de nuevo esa proposición.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Plenaria reabrir la discusión de la proposición aditiva?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

Y someta entonces el impedimento de la doctora María Isabel Urrutia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el impedimento de la honorable Representante María Isabel Urrutia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el impedimento?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta. Doctora María Isabel, lo pasa por favor a la Secretaría por escrito.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición aditiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido negada, señora Presidenta, someta el artículo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el artículo primero, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 125 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se hace un reconocimiento a los medallistas olímpicos, paraolímpicos y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 018 de 2004 Cámara, 077 de 2003 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 100 años de creación de la Sociedad Geográfica de Colombia, Academias de Ciencias Geográficas y se dictan otras disposiciones.*

**El informe de ponencia es el siguiente:**

Nos permitimos proponer a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes se dé segundo debate al proyecto referido.

Firma el Representante *Jairo Martínez.*

Está leído señora Presidenta el informe de ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado del proyecto.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Cinco artículos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Sin proposiciones señor Secretario?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Sin proposición, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado en bloque del proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 018 de 2004 Cámara, 077 de 2003 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 100 años de creada la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 068 de 2004 Cámara, 193 de 2004 Senado, *por la cual se reforma la Ley 424 de 1998, sobre el seguimiento a los convenios internacionales suscritos por Colombia.*

**Y el informe de ponencia es el siguiente:**

Por lo anterior nos permitimos solicitar a los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar segundo debate.

Aquí hay un error de los ponentes, no es a los miembros de la Comisión Segunda sino a la Plenaria de la Cámara, se dé segundo debate.

Firman los Representantes *Germán Velásquez y Wilmer David González.*

Puede someter el informe de ponencia.

Está leído el informe de ponencia Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia...

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Corrigiendo el error anunciado por la Secretaría señora Presidenta, porque se somete es a la Plenaria de la Cámara no de la Comisión. El doctor Adalberto le está pidiendo la palabra.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe, Representante Adalberto Jaimes.

**Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Señora Presidenta, el mismo Secretario nos ha dicho, nos está leyendo algo que hay un error y que está firmado por los ponentes, eso no se puede hacer, debe directamente solucionarse, no se puede solucionar sino que hay que solucionarlo, las cosas en derecho se deshacen como se hacen.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Bastaría con que su señoría presentara una proposición sustitutiva arreglando o el ponente lo corrija.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Continúa la discusión de la proposición...

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

El ponente va a presentar la sustitutiva, corrigiendo el error para que no sea sometido a la Comisión Segunda sino a la Plenaria. Puede someterlo con la propuesta del mismo señor ponente, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Anuncio que va a cerrarse la discusión, Representante Germán Velásquez.

**Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Gracias Presidenta. Para presentar la proposición en el sentido de cambiarle que se presente este segundo debate no en la Comisión sino en la Plenaria.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la discusión de la proposición con las modificaciones presentadas por el honorable Representante Germán Velásquez. ¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Tres artículos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Sin proposiciones?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Sin proposición, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado del proyecto en bloque, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria los artículos?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 068 de 2004 Cámara, 193 de 2004 Senado, *por la cual se reforma la Ley 424 de 1998, sobre el seguimiento a los convenios internacionales suscritos por Colombia.*

Está leído el título Presidenta

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quiere Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 016 de 2004 Cámara, 204 de 2004 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa de Brasil para combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas".*

**El informe de ponencia es el siguiente:**

Pedimos dese segundo debate al proyecto referido.

Firma el honorable Representante *Pedro Nelson Pardo.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado del proyecto.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Tres artículos, sin propuestas, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Se le concede el uso de la palabra al Representante Omar Baquero.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Señora Presidenta. Primero, para decir que voy a votar positivamente este proyecto de ley, pero quiero preguntar si Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra aquí presentes para sustentar el proyecto de ley, por qué, porque ha sido reiterativa la petición del Congreso de que los funcionarios, cuando un Ministro presenta un proyecto de ley, se hagan presentes para defender o aclarar cualquier duda al respecto, y en el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores nunca se ha hecho presente ni la Ministra ni la Viceministra ni uno de los asesores para dar respuesta a algo, aquí está el doctor Pardo que es el Ponente, vuelvo y repito anuncio mi voto positivo, pero quiero nuevamente fijar la constancia de la falta de atención, de la displicencia que tiene este Ministerio en todos sus Proyectos con el Congreso de la República, los vota allá, allá se los mando, allá están, ustedes verán si me los aprueban, o no, cuando es deber de ellos venir acá, a sustentarlos y a defenderlos, para aclarar cualquier duda y esto es repetitivo y sin embargo no vemos nosotros la presencia de los funcionarios de ese Ministerio.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.**

Nos acompaña el honorable Representante Pedro Nelson Pardo, ponente del proyecto. Representante Pedro Pardo tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias señora Presidenta, es para decirle al doctor Omar Armando Baquero, que el Ministerio sí ha estado atento a este proyecto, pero que infortunadamente hoy no están acá, pero esto ha sido trabajo del Ministerio y en la Comisión Segunda se hizo un buen trabajo con el Ministerio en cabeza, por eso yo le pido a la Plenaria que sea aprobado este proyecto, ya que el ministerio sí, en este momento ha estado muy atento al proyecto.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Representante Germán Velásquez.

**Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Gracias señora Presidenta, para manifestarle al doctor Baquero que este proyecto de ley es de iniciativa parlamentaria, que este proyecto de ley fue presentado por la Senadora Alexandra Moreno Piraquive y que tuvo la asesoría por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, entonces, ya explicado lo que manifestamos anteriormente...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Representante Germán Velásquez estamos en el Proyecto número 016 de 2004 Cámara, 204 de 2004 Senado.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Retiro lo dicho, señora Presidenta. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la discusión del articulado, ¿lo aprueba la Plenaria.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 016 de 2004 Cámara, 204 de 2004 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa de Brasil para combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas"*.

Está leído el título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 017 de 2004 Cámara, 208 de 2004 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Perú"*.

**El informe de ponencia es el siguiente:**

Me permito rendir ponencia favorable y solicito se le dé segundo debate al proyecto referido.

Firma el honorable Representante *Guillermo Abel Rivera*.

Está leído el informe de ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado del proyecto.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Tres artículos. Sin proposición, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado en bloque del proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Los aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 017 de 2004 Cámara, 208 de 2004 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Perú"*.

Está leído el título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quiere

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 019 de 2004 Cámara, 207 de 2004 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre transporte aéreo tranfronterizo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Perú"*.

**El informe de ponencia es el siguiente:**

Expuestas las razones de conveniencia, me permito rendir Ponencia favorable y solicitamos se dé segundo debate al proyecto referido.

Firma el Representante *Guillermo Rivera*.

Está leído el informe de ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado del proyecto.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Tres artículos, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado en bloque del proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Los aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 019 de 2004 Cámara, 207 de 2004 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre transporte aéreo tranfronterizo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Perú"*.

Está leído el título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 136 de 2004 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 8° del Decreto-ley 1750 de 2003*.

**El informe de ponencia es el siguiente:**

Por el anterior planteamiento solicitamos a la Plenaria de la Cámara se apruebe en segundo debate el proyecto referido.

Firman los Representantes *Elias Raady Ortiz Lara*.

Está leído el informe de ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado del proyecto.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Dos artículos, sin propuestas, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 136 de 2004 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 8° del Decreto-ley 1750 de 2003*.

Está leído el título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este Proyecto sea Ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 157 de 2004 Cámara, 141 de 2003 Senado, *por medio de la cual se honra la memoria de la poeta María Mercedes Carranza*.

**El informe de Ponencia es el siguiente:**

Solicitamos se dé segundo debate al Proyecto referido.

Firman los Congresistas *Carlos Ramiro Chavarro* y *Carlos Julio González*.

Está leído el Informe de Ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado del proyecto.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Seis artículos, sin propuestas, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado del Proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 157 de 2004 Cámara, 141 de 2003 Senado, *por medio de la cual se honra la memoria de la poeta María Mercedes Carranza*.

Está leído el Título

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este Proyecto sea Ley de la República?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Así lo quiere

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Esto es una muestra de la generosidad de la Cámara con el autor del Proyecto el Senador Germán Vargas Lleras. Continúe señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 135 de 2004 Cámara, por medio de la cual se institucionalizan los juegos deportivos del Caribe Colombiano y se dictan otras disposiciones.

**El Informe de Ponencia es el siguiente:**

Solicitamos se dé Ponencia Positiva y segundo debate al Proyecto de ley número referido.

Firma el Representante *Manuel de Jesús Berrío*.

Está leído el Informe de Ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el Informe de Ponencia, se abre su discusión. Se le concede el uso de la palabra al Representante Omar Armando Baquero.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Señora Presidenta y honorables Representantes. Me parece que aun cuando la filosofía del presente Proyecto de ley es muy sana, me parece que, o mejor no encuentro la explicación por qué unos juegos deportivos tienen que institucionalizarse por medio de una Ley, porque este es un precedente para que entonces ahora también los juegos deportivos de los Llanos Orientales hagamos otra Ley, y los juegos deportivos del Pacífico hagamos otra Ley y sigamos haciendo leyes sobre eso, cuando debe ser una función muy clara de Coldeportes y del Gobierno Nacional en ese sentido, no creo que sea necesaria.

Entonces, no sé si esté el autor o el ponente, no quiero tampoco que se vaya archivar digo, sino que nos expliquen o aplacemos la discusión si no está ninguno de los dos, porque por eso, vuelvo y repito o vamos a sacar otra ley para institucionalizar los Juegos Deportivos de Cundinamarca y otra ley para institucionalizar los juegos deportivos del Valle y otras.

Entonces me parece que es bueno aclarar, pienso que la filosofía es buena, pero, pero creo que estos juegos ya están institucionalizados por Coldeportes y el Gobierno Nacional, entonces en ese sentido quiero que si no está el autor o el Ponente aplacemos la discusión.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Quiere la Plenaria aplazar la discusión del Proyecto de ley. Representante Héctor Arango.

**Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel:**

Gracias señora Presidente, doctor Baquero, ese Proyecto de ley no le significa ninguna

erogación a la Nación, lo que se pretende es que esos departamentos unan esfuerzos, construyan escenarios deportivos, creen monitorías, creen entrenadores y que se haga el libre regionalismo costeño; es decir, Córdoba compitiendo contra Atlántico, Atlántico contra Magdalena, Magdalena contra el Cesar, pero dándole la sede de los juegos a distintas ciudades, eso se le sirve a los pequeños pueblos como infraestructura, nosotros en Antioquia tenemos los juegos departamentales, y esos juegos departamentales nos dan a nosotros la base para sacar los seleccionados a juegos atléticos nacionales, y para sacar los seleccionados al exterior.

Una niña de Caldas Antioquia de los juegos del Valle de la Aburrá Sur, se ganó cinco medallas de oro en natación; de modo que es refomentar eso, más que Ley necesitaría Ordenanza, pues, en mi concepto, pero tampoco la Ley, esto sería una Ley simbólica porque eso no le significa a la Nación un peso, ni un gasto, ni la intervención de Coldeportes sino simplemente una vía libre.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Estamos discutiendo la Proposición de aplazamiento del Proyecto de ley. Representante Baquero.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señora Presidenta. El doctor Arango creo que me está dando la razón en lo que he expuesto, es que creo que Antioquia tiene muy buenos deportistas y no necesitó de una Ley, porque es que lo que me da temor es que ahora tengamos que hacer los Representantes o los Congresistas, una Ley para cada uno de nuestros departamentos o para cada uno de las regiones, cuando eso debe ser una función directa de Coldeportes o de las Gobernaciones o de las Alcaldías y del Gobierno Nacional.

Entonces quiero en ese sentido señora Presidenta que hasta tanto no tengamos una explicación más amplia, porque es que, si acepto la razón que expone el doctor Arango yo pediría que incluyamos de una vez entonces la institucionalización de los Juegos del Pacífico, los de los Llanos Orientales, los de la Región Andina y los de la Amazonía y entonces, o tendríamos que hacer después cuatro leyes adicionales para hacer esto corregido en ese sentido.

Entonces quiero primero que nos dé la explicación el autor y el ponente y después si lo sometamos a votación, no me opongo, pero que miremos a fin de que cada hecho de estos y el doctor Arango lo dijo, allá en Antioquia están preparando deportistas con grandes logros a nivel Nacional e internacional sin necesidad de una ley para institucionalizar los juegos deportivos de Antioquia, a eso es a lo que me refiero....

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra a la Representante Urrutia

**Intervención de la honorable Representante Maria Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señora Presidenta. Doctor Baquero no es cuestión que se debe presentar un proyecto de ley para cada región, pero tenemos una gran dificultad en algunas regiones donde no existe infraestructura deportiva, que un tipo de leyes como esta pueden beneficiar a los municipios, para que puedan crear infraestructura y se puedan crear la cultura de hacer deporte.

Quiero hacerle otra anotación, doctor Baquero, existe la Ley 10 de 1975 la cual determina que se realizan los juegos del Litoral Pacífico, para crear una infraestructura deportiva y promocionar el deporte en las costas, en el Litoral Pacífico y afortunadamente hemos visto que esa ley ha sido productiva en qué caso, en que los deportistas de esos municipios alejados en el caso por ejemplo de Tumaco, de Guapi, ha generado de que resulten algunos deportistas tanto en Fútbol como en atletismo y en otros deportes y en boxeo. O sea que la ley sí es beneficiosa en esos casos y creo que es hasta posible, señora Presidenta buscar amarrar un poco la plata de los 715 que es la de transferencias en los municipios, para que se autoricen, se pueda dejar en la ley como ya nos permiten de que los Alcaldes puedan utilizar esa plata para infraestructura y preparación de esos juegos que esto generaría que en los municipios de la Costa Norte y la Costa Atlántica perdón, pueda haber escenarios deportivos en regiones apartadas o sea que propondría que la ley se tratara de buscar con la 715 porque ya la Corte nos ha dado una sentencia en la cual podemos dejar explícita de que el Gobierno Nacional podrá hacer unas inversiones en esas regiones, entonces la ley es buena para los municipios apartados de cualquier parte de la región Colombia.

Entonces anuncio mi voto positivo porque ya existe una ley que es la Ley 10 la cual favorece a los deportistas y jóvenes del Litoral Pacífico Colombiano.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias señora Presidente. No solamente por lo de la Costa sino que veo algo muy importante y llamo la atención sobre ello, en los pasados juegos nacionales pudimos darnos cuenta la gran diferencia en medallas y en el desarrollo de los juegos entre Bogotá, Medellín y Cali, en cuarto lugar, estaba a distancias adismales, porque por lo que dice María Isabel, porque no tienen las posibilidades individualmente de poder desarrollar todas esas actividades deportivas.

En segundo lugar, no solamente no la tienen sino que no tiene la infraestructura para ello, lo que permiten estos juegos es que por lo menos al nivel de la Costa comiencen a desarrollarse desde el punto de vista deportivo, a integrarse además por que estamos pensando en las regiones y es mucha la discusión que hemos tenido y lo

que han tenido en este Congreso las discusiones por hablar de las regiones y todavía no hemos sacado esa ley. Esto nos permitiría que las regiones se vayan integrando, independientemente que existan, además si no existe la ley difícilmente los siete departamentos, los siete gobernadores, los siete alcaldes de las ciudades capitales podrían ponerse de acuerdo para organizar estos juegos, de eso es lo que trata la ley es de guiar, de orientar y no se trata de otra cosa y de que por lo menos anualmente puedan darse esos juegos y se vayan desarrollando integralmente las regiones. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Baquero.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señora Presidenta. He escuchado atentamente las exposiciones de los honorables Congresistas he dialogado mientras ellos hablaban con el asesor del autor del proyecto, señora Presidenta, doctor Pedro Jiménez, déjeme que la señora Presidenta nos escuche y enseguida con todo gusto, los he escuchado a ellos atentamente y al asesor del proyecto, después de escucharlos pienso que en realidad sí puede cumplir un objetivo el proyecto de ley, por lo tanto puedo pedir en este momento a que procedamos a la votación del proyecto de ley.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Retirada la proposición de aplazamiento continuamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, Representante Sanguino.

**Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto:**

Gracias señora Presidenta. Es que estaba leyendo el articulado y estoy de acuerdo con lo que decía el doctor Baquero, es bueno que los Representantes de las regiones y creo que ya existen en el Eje Cafetero, los juegos del Eje Cafetero esto es un estímulo a la Costa que tiene 8 Departamentos, los que quieran presentar otros proyectos similares que los presenten, por lo tanto doy mi voto afirmativo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Carlos Julio González

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señora Presidenta. Adicionalmente algo que cabe dentro de la reflexión en el día de hoy, y es que cuando presentamos proyectos que causan algún tipo o tienen elementos relacionados con lo fiscal, con Hacienda, con lo económico se nos niega cuando es precisamente de presentación legislativa, cuando es autónomo. Cuando no lo es aquí, que es un proyecto que da la estrategia, la organización, la integración, la sectorización y la zonificación, entonces también no los legamos también nosotros mismos para volver

más pobre la labor legislativa y más difícil la presentación y representación que tenemos.

Ese argumento de solidaridad legislativa invita a contemplarlo y además los que están contemplados en la ponencia y en el articulado que hablan de la bondad de este proyecto que sin duda alguna sí revierte en mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de la Costa Atlántica.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la discusión. Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe.

**El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado del Proyecto, señor Secretario

**El Secretario General Responde, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Compone de seis artículos señora Presidenta,

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el bloque de artículos del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Los aprueba la Plenaria de la Cámara.

**El Secretario General Responde, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General Responde, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Por medio del cual se institucionalizan los juegos deportivos del Caribe Colombiano y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Plenaria de la Cámara.

**El Secretario General Responde, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República.

**El Secretario General Responde, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Así lo quiere señora Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Proyecto de ley 072 de 2004 Cámara, *por la cual se regula la aplicación de los convenios internacionales en materia de niñez y familia.*

**El informe de ponencia es como sigue:**

Dése segundo debate al proyecto de Ley 072 de 2004 por la cual se regula la aplicación de los convenios internacionales en materia de niñez y familia.

Firman los honorables Representantes *William Vélez, Lorenzo Almendra y Lucio Muñoz Meneses.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Articulado del proyecto.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Dos artículos, sin propuestas, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el articulado del Proyecto de ley número, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Proyecto de ley 072 de 2004 Cámara, *por la cual se regula la aplicación de los convenios internacionales en materia de niñez y familia.*

Está leído el Título

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Cámara que este Proyecto sea Ley de la República?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Secretario General procede, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Proyecto de ley 247 de 2004 Cámara *por la cual se crean las zonas especiales de desarrollo económico regional, el informe de ponencia....*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario, a solicitud de los autores y ponentes del proyecto ellos han solicitado el aplazamiento. ¿Quiere la Plenaria que se aplace la discusión de este proyecto de ley?

**El Secretario General Responde, Jesús A. Rodríguez:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar señor Secretario.

Proyecto de ley número 044 de 2003 Cámara, *por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los convenios de la OIT números 151 de 1978 y 154 de 1981 aprobado respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.*

**El informe de ponencia es como sigue:**

Proposición fundamentado en lo hasta aquí sustentado emito ponencia favorable y sin modificaciones al texto aprobado en primer debate por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes al proyecto de Ley 044 de 2003 Cámara por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los convenios de la OIT números 151 de 1978 y 154 de 1981 aprobado respectivamente por las leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

En consecuencia solicito a la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto en referencia.

Firma el honorable Representante *Venus Albeiro Silva.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

Articulado del proyecto.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Nueve artículos, sin propuestas, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

En consideración el articulado del Proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a

cerrarse, queda cerrado. ¿Los aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los convenios de la OIT números 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobado respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Está leído el Título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

¿Quiere la Cámara que este Proyecto sea Ley de la República?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.*

Para este proyecto hay radicados varios impedimentos señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

Señor Secretario, leámos los impedimentos que hay sobre la mesa.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Por medio del presente me declaro impedido para participar en el debate y votación del artículo 51 del proyecto de ley, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites programado dentro de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para el día de hoy martes, bueno la fecha está desactualizada, para el día de hoy 14 de diciembre del año en curso.

Firma la Representante *María Teresa Uribe.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

En consideración el impedimento de la honorable Representante María Teresa Uribe, frente al artículo 51, continúa su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Me declaro impedida para participar y debatir el proyecto por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, en aquellos artículos que se refieran o afecten el transporte de mercancías, los procedimientos de importación o exportación de las mismas, así como los que se refieran o afecten la actividad comercial de los restaurantes, en especial los artículos 59, 60, 61, 67, 68, 69, 70, 71 y 72.

Lo anterior debido a que parientes míos dentro del grado de consanguinidad contemplado en la ley 5ª, tienen relaciones comerciales en empresas dedicadas a los referidos negocios.

Firma la Representante *Ginna Parody D'Echeona.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

En consideración el impedimento de la Representante Gina Parody, continúa su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

Continuemos señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

De conformidad con la ley 5ª me declaro impedido para debatir y votar el proyecto por el cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites, en los artículos que hacen referencia al transporte de pasajeros.

Lo anterior obedece a que tengo familiares vinculados a sociedades que tienen como objeto actividades relacionadas con el transporte de pasajeros.

Firma el Representante *Milton Rodríguez.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.:**

En consideración la proposición de impedimento que presenta Milton Rodríguez, sigue en consideración. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.**

Continuemos, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Me declaro impedido para participar y votar en el trámite del proyecto por el cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos en relación con la discusión y votación de los artículos 25, 26, 27, 43, 44, 45, 46, 47, hasta el 58, el artículo 70, la *Gaceta* 550 del 200... y el artículo 79, en la *Gaceta* 591 del 2004 del proyecto de ley antes relacionado. Debido a que parientes dentro del 4º grado de consanguinidad tenemos interés en diversas actividades relacionadas con el comercio y una empresa de servicios públicos.

Firma el Representante *Luis Antonio Serrano*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el impedimento presentado, continúa su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga.**

Continuemos señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos, lo anterior considerando que en dicha entidad a que se refiere el artículo 81, la Comisión Nacional de Televisión, labora mi esposa, la señora Liliana Jaramillo Mutis, lo anterior de conformidad con lo establecido en el reglamento del Congreso, manifiesto como conflicto de interés.

Firma el Representante *Germán Varón Cotrino*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el impedimento del doctor Germán Varón, continúa su discusión. Lo aprueba la Plenaria de la Cámara.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado para el artículo 81, señor Presidente.

No hay más impedimentos radicados en la Secretaría, puede dar curso usted al informe de ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Leamos la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Con las anteriores consideraciones proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes:

Dar segundo debate de aprobación a las modificaciones y a la copilación realizada por los ponentes y propuestas por ellos aquí en la plenaria, en el texto anexo que se proponen para segundo debate al Proyecto de ley 037 del 03 Cámara, por la cual se dictan proposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Firman los honorables Congresistas *Germán Varón, Adalberto Jaimes, Zamir Silva, Carlos Arturo Piedrahíta e Iván Díaz Matéus, Lucio Muñoz, Telésforo Pedraza, Clara Isabel Pinillos y Jaime Alejandro Amin*.

Esta leído el informe de ponencia Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue su discusión, lo aprueba la Plenaria de la Cámara.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Continuemos señor Secretario, tiene la palabra, el doctor Germán Varón.

**Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Gracias señor Presidente. Si la Plenaria lo tiene a bien hay una propuesta que queremos hacer entre los ponentes habida cuenta que han llegado una serie de observaciones de diferentes Representantes, la propuesta sería que pudimos hoy evacuar aquellos artículos que no tienen modificaciones y aplazar aquellos sobre los cuáles hay observaciones.

Para ese propósito señora Presidenta, le solicitamos que avance en los demás proyectos, y tan pronto terminemos con Secretaría de recibir las observaciones que han ido llegando de parte de los Parlamentarios, procedemos a presentar el informe y a someter a consideración de la Plenaria esos artículos que no tienen observaciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Mientras los señores ponentes estudian las proposiciones radicadas en Secretaría, la Plenaria continúa con el orden del día, señor Secretario.

Se le concede el uso de la palabra al Representante Jaimes.

**Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Señora Presidenta. Quiero en 2 minutos contarle a la Plenaria de la Cámara, que este es un proyecto que ha venido siendo discutido

desde hace mucho tiempo, en primer lugar viene de la administración inicialmente del Presidente Samper, posteriormente salió un proyecto de ley cuando el Presidente Pastrana, la Corte Constitucional tumbó algunos artículos y posteriormente se hizo un estudio muy concienzudo frente a toda la parte de trámites que tiene que ver en este proyecto.

En la pasada legislatura, infortunadamente aquí tanto el Senado de la República como la Comisión Primera del Senado aprobó y posteriormente vino a Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el año 2002, donde iniciamos un trabajo arduo durante más de 6 meses, fue aprobado casualmente hace un año, en esta misma Plenaria donde infortunadamente por una yo diría por una situación de tiempos entre la Plenaria de Cámara y Plenaria del Senado, el señor Presidente del Senado levantó la Plenaria y no pudimos llegar a la conciliación.

Creo que esto lo conoce muy bien el país, lo conocemos todos los Representantes a la Cámara, todos los Senadores y sobre todo que aquí en este proyecto hemos estudiado no solamente eso sino que aquí están participando todas las diferentes bancadas que hacen representación en la Cámara de Representantes, llegamos a una conciliación en la Comisión Primera de la Cámara casualmente por eso para que participáramos las diferentes bancadas.

Por lo tanto señora Presidenta, considero que es un proyecto muy importante, es de origen Parlamentario, es un proyecto que ha sido trabajado hasta la saciedad y por lo tanto consideramos que en este momento los ponentes vamos a organizar los nuevos artículos que han presentado para que empecemos a votar en bloque los que ya no hay discusión. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Plinio Olano.

**Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Gracias señora Presidenta, para solicitarle a usted con todo respeto que como han sido presentadas varias proposiciones en la Secretaría, a la Comisión de ponentes se le adicione los Parlamentarios que hemos presentado las proposiciones, para tener la oportunidad de explicar las proposiciones que venimos presentando y entonces si se le pueda presentar un informe a la Plenaria con el articulado que se llegue, dependiendo si se aprueban o no se aprueban esas proposiciones por lo menos para someterlas a la Plenaria, le rogaría a usted favor señora Presidenta de que habilitara a los Parlamentarios que han presentado proposiciones para conformar también la comisión que va a estudiar esos artículos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Tiene usted toda la razón Representante Olano. Le agradecemos entonces a los honorables Representantes que tienen propo-

siciones radicadas en Secretaría, relacionadas con el Estatuto Antitrámites, reuniesen en la parte posterior del Elíptico con los señores ponentes para que presenten en 15 ó 20 minutos un informe a la Plenaria de la Corporación.

Continúelos señor Secretario con el Orden del Día, mientras la Comisión Accidental rinde su informe.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Sí, señora Presidenta, Proyecto de ley número 23, de acuerdo a lo dispuesto por la Plenaria.

Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959.*

**El informe de ponencia es como sigue:**

Por lo anterior, solicitamos a ustedes, honorables Congresistas, se sirvan aprobar en segundo debate el Proyecto de ley 053 de 2003 Cámara, que además de hacer justicia con el sector mencionado, sirve como apoyo para un mejor funcionamiento de la empresa.

Firman los honorables Congresistas:

*Luis Fernando Duque, Edgar Eulises Torres, Luis Enrique Dussan, Jorge Carmelo Pérez.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Articulado del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Tiene dos artículos sin proposiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el articulado del proyecto. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria el bloque de artículos?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Han sido aprobados los artículos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Título del proyecto, por el cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959.

Ha sido leído el título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse.

Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Así lo quiere, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Proyecto de ley número 078 de 2003 Cámara, acumulado 108 de 2003 Cámara, *por la cual se modifican los artículos 135 y 136 de la Ley 769 del 2002.*

El informe de ponencia es como sigue.

Sobre este proyecto hay radicados en la Secretaría dos impedimentos, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Sírvase leer los impedimentos, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates y votaciones en el Proyecto de ley 078 de 2003 Cámara, acumulado 108 de 2003 Cámara, por la cual se modifican los artículos 135, 136 de la Ley 769 de 2002, Código de Tránsito.

Lo anterior, por cuanto miembros directos de mi familia son accionistas en empresas de transporte público urbano de pasajeros.

Firma:

*Luis Alberto Monsalvo,*  
Representante.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el impedimento del Representante Luis Alberto Monsalvo. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria el impedimento?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Doctora Zulema Jattin: Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con el Reglamento del Congreso, me declaro impedido para participar en los debates y votaciones del Proyecto de ley número 068 de 2003 Cámara, acumulado 108 2003 Cámara, “por la cual se

modifican los artículos 135, 136, de la Ley 769 de 2002”. Lo anterior, por cuanto miembros directos de mi familia son accionistas de empresas de transporte público urbano de pasajeros.

Firma:

*José Gonzalo Gutiérrez,*  
Representante.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el impedimento del honorable Representante doctor José Gonzalo Gutiérrez. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la Plenaria el impedimento del Representante Gutiérrez?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**El informe de Ponencia es como sigue:**

“Por la cual se modifican los artículos 135 y 136 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.

Solicitamos dar segundo debate a este proyecto de ley.

Firman:

*José Rosario Gamarra, Jhon Jairo Velásquez,*  
Representantes.

Ha sido leído el informe de ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria la proposición?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Articulado del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

El proyecto se compone de tres artículos. No tiene ninguna proposición.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el bloque del articulado. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria los artículos propuestos?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Han sido aprobados, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Por la cual se modifican los artículos 135 y 136 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria el título del proyecto?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Así lo quiere, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Proyecto de ley número 113 de 2004 Cámara, “por la cual se regula lo atinente y los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal y clases de nombramiento a que se refiere el artículo 7° del Decreto-ley 1278 de 2002”.

**Informe de ponencia es como sigue:**

En virtud de las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de la referencia, “*por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal y clases de nombramientos a que se refiere el artículo 7° del Decreto 1278 del 2002*”.

Firman:

*Alonso Acosta, Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Articulado del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Se compone de dos artículos, señora Presidenta. No tiene proposiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el articulado del proyecto. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria los artículos propuestos?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Han sido aprobados, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

“Por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al Servicio Educativo Estatal y clases de nombramientos a que se refiere el artículo 7° del Decreto-ley 1268 de 2002”.

Ha sido leído el título.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria el título leído?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Así lo aprueba.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Proyecto de ley número 177 de 2003 Cámara, 068 de 2003 Senado, “*por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo y condiciones de igualdad en razón de la edad*”.

El Informe de ponencia es como sigue:

**Proposición**

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 68 de 2003 Senado, 167 de 2003 Cámara, de acuerdo con las anteriores consideraciones.

Firma:

*Venus Alveiro Silva.*

Ha sido leído el informe.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Representante Baquero, tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias, señora Presidenta.

Me parece de sumo interés el presente proyecto de ley. Solo quiero preguntarle a los ponentes si ellos acogieron una modificación que sugirió el Ministerio de la Protección Social, mediante Oficio que fue enviado el día 3 de octubre de 2003 al doctor Germán Arroyo Mora,

Secretario de la Comisión Séptima, que había sido enviado a la Comisión Séptima del Senado de la República. Ellos hacían una propuesta de una modificación en un artículo 3°.

Quiero preguntar es si acogieron la sugerencia del señor Ministro de la Protección Social en ese sentido.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Tiene la palabra el Representante Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Estuve en la discusión del proyecto, fueron recogidas como este y como los otros que se han presentado, las posiciones del Ministerio, como bien se acostumbra en la Comisión Séptima de Cámara, que es enviar oficio al Ministerio y recibir las respuestas que han recogido, tal como se ha planteado por ello.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Se cierra la discusión de la proposición. ¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Articulado, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Seis artículos sin proposiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el bloque de artículos propuestos por el ponente. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Los aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Han sido aprobados, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Por la cual se dictan normas sobre el derecho del trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria el título leído?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

¿Quiere la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Así lo quiere, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Proyecto de ley número 038 de 2004 Cámara, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 820 de 2003 y se dictan otras disposiciones”.

El Informe de ponencia es como sigue:

De acuerdo con lo anterior, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 38 de 2004 Cámara, “por la cual se adiciona la Ley 820 de 2003 y se dictan otras disposiciones”.

Firman:

*José Luis Caballero y Jorge Homero Giraldo.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el informe de ponencia. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe?

Ha sido aprobada.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Articulado del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

El proyecto se compone de dos artículos sin proposiciones, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el articulado del proyecto. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria los artículos?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Han sido aprobados.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

“Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 820 de 2003 y se dictan otras disposiciones”.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el título del Proyecto. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria el título leído por Secretaría?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Así lo quiere, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Proyecto de ley número 036 de 2003 Cámara, 106 de 2003 Cámara, acumulados, “por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se adicionan otras disposiciones”.

Hay un impedimento radicado para este proyecto, señora Presidenta.

#### **Impedimento**

En razón a que personalmente y miembros de mi familia tenemos intereses accionarios en una empresa de servicios públicos domiciliarios, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 036 de 2003 Cámara, 106 de 2003 Cámara, acumulados.

Firma:

*Luis Antonio Serrano.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

En consideración el impedimento del honorable Representante doctor Luis Antonio Serrano. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Este proyecto tiene dos ponencias, señora Presidenta: Una ponencia que solicita su archivo y una ponencia positiva. De acuerdo con el Reglamento, hay que darle curso en primer término a la ponencia que solicita el archivo del proyecto.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Sírvase leer el informe de ponencia de archivo, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a la Comisión Sexta...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Estamos en la Plenaria, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Doctora, está transcrita tal cual.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

¿Quién firma esa ponencia de archivo?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Jorge Hernando Pedraza, María Teresa Uribe.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Representante María Teresa Uribe, para explicar el informe de ponencia suscrito por usted.

**Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Gracias, Presidenta.

Aquí hay dos. Este proyecto tiene inconvenientes, primero, porque lo que pretende es llevar los subsidios también al estrato tres.

En este momento tanto en el Plan de Desarrollo como en el Presupuesto Nacional que aprobamos, únicamente estamos aprobando subsidios para los estratos uno y dos.

Segundo, pretende además que las tarifas de los servicios públicos no se puedan aumentar más del IPC. Creo que esto llevaría a las empresas a la quiebra y no solamente eso, sino que desmejoraría los servicios, eso lo hemos visto en otros proyectos, lástima que no haya nadie aquí del Gobierno, especialmente del Ministerio de Desarrollo de Vivienda y Medio Ambiente, pero creo que este proyecto es inconveniente puesto que tanto la Ley de Presupuesto como el Plan de Desarrollo, ya fijaron las directivas y únicamente tendríamos recursos presupuestados para subsidios en estrato uno y dos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Respeto lo que ha dicho la doctora María Teresa, por el aprecio que le tengo, pero me queda una preocupación: Si las Empresas de Servicios Públicos en este momento se dan el lujo de descapitalizar, es porque son rentables, porque si no fueran rentables no podían acumular los miles de millones que acumulan. Basta mirar el caso de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, que ya lleva dos descapitalizaciones y va para la tercera, al extremo que los inversionistas chilenos, van a irse con el bolsillo lleno, se van a quedar con 50% de la Empresa y el dominio de la misma desde el punto de vista administrativo, es un negocio que en 4 años lo hicieron.

No creo que los servicios públicos sean como se dice deficitarios, ese es el cuento con el cual el Fondo Monetario Internacional ha venido convenciendo a Latinoamérica para amarrar del pescuezo a los gobernantes. Si miramos el caso de Argentina cuando le proponen a Kilsen incrementar los servicios públicos para hacerlos rentables al inversionista, le dijo al Fondo Monetario Internacional, no, cuando yo veo que esta ley solo lo que busca es ayudar al usuario creo que sería abiertamente injusto que la Cámara

de Representantes negara este proyecto, no tiene por qué negarlo, es que no hay derecho a que se enriquezcan con algo que el Estado debía dar. En sus orígenes los servicios públicos estaban a cargo del Estado y el Estado, simplemente cuando cobraba los costos, ahora con la intermediación, cobran los costos y las ganancias.

Creo que debemos dar apoyo a la ponencia del doctor Alexander y los demás y no aceptar esta propuesta de archivo, sería un pésimo mensaje para el pueblo colombiano.

Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Representante Lucio Muñoz.

**Intervención del honorable Representante Lucio Muñoz Meneses:**

Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido como el doctor Navas aquí lo ha explicado, la forma como los mecanismos como la CREG viene regulando la tarifa de los servicios públicos no ha sido lo más conveniente para nuestra sociedad colombiana. Creo que este es un excelente mecanismo que le estamos abriendo al país, de tal manera que con este proyecto de ley podamos darle unos parámetros permanentes para evitar los incrementos en tarifas de servicios públicos como se está haciendo a la fecha.

En tal sentido, entonces, señora Presidenta, para que le proponamos a la Plenaria que neguemos la propuesta de archivo y le demos paso a la ponencia afirmativa del doctor Alex.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Representante Berner Zambrano.

**Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo:**

Señora Presidenta, creo que en el mismo sentido, no creo que la función nuestra como Congresistas sea defender las empresas. Aquí se han hecho múltiples debates donde se ha demostrado la ineficiencia de algunas de ellas y la dificultad que tienen los usuarios para poder cumplir con la obligación de pagar los servicios públicos.

Qué mejor que en esta oportunidad el Congreso le ponga un techo para la regulación de las tarifas. Entonces, solicitarle, Presidenta, como así lo han manifestado casi la mayoría de Congresistas con sus pronunciamientos, negar el archivo de esta propuesta y por consiguiente, aprobar la proposición que nosotros hemos presentado.

Gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Representante Luis Eduardo Sanguino.

**Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto:**

Gracias, Presidenta.

De verdad que quienes no estamos en la Comisión Sexta y alguna vez hemos estado por allí viendo y oyendo el estudio de este proyecto,

pues tiene mucho de bueno para los estratos 1 y 2. Me preocupa que no haya subsidios para el estrato 3 y además también me preocupa aun cuando una vez le oía al Presidente de la República decir que los valores o los costos de los servicios públicos no subirían más del IPC.

No sé qué en este momento me decía el doctor Alexander López, se está cobrando muy por encima del IPC anual, desearía que hubiera un debate más profundo sobre este tema especialmente repito, para los que no estamos en la Comisión Sexta y desearía que el Gobierno o el Ministerio respectivo llevara la palabra también. No creo que deba archivarse este proyecto, sino que se le dé un debate más largo y profundo a él.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:**

Representante Alexander López, ponente del proyecto.

**Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:**

Gracias, Presidenta.

Este es un proyecto que la Comisión en primera instancia, tengo que decirlo, le dio aprobación por unanimidad, al proyecto. Una aprobación unánime y este es un proyecto que cada uno de nosotros los dirigentes políticos lo hemos llevado a cada una de las reuniones por todo el país y siempre en cada una de las reuniones políticas, reuniones sociales, comunitarias. Salta esta pregunta a las distintas comunidades: ¿Qué está haciendo el Congreso de la República o qué va a hacer cada candidato del Congreso frente a la problemática en el incremento de las tarifas públicas? Y siempre la respuesta nuestra en estas comunidades es, vamos a trabajar por una ley que definitivamente sea equitativa y que naturalmente conlleve a que las tarifas de servicios públicos sean racionales conforme a las condiciones de vida de la población colombiana.

Es por eso que hemos construido, honorables Representantes, un proyecto de ley recogiendo toda la expresión y toda la tragedia que vive el pueblo colombiano, a partir de las tarifas de los servicios públicos, hemos construido una ponencia positiva de 8 artículos, que en el desarrollo del articulado contiene en su artículo 1º un tope a la fórmula tarifaria que es el costo unitario cuando vaya a ser fijado con cada una de las empresas y llevado a las comisiones de regulación, para que en el cálculo de la fórmula tarifaria no vaya a estar por encima de la inflación, a donde vamos hoy las empresas de servicios públicos están llevando a los usuarios a todos en general, las ineficiencias, la corrupción y están llevando un tema que es supremamente grave, las inversiones de cada una de las empresas, en el incremento del patrimonio de estas entidades.

Por esa razón ponerle techo a la tarifa, ponerle un condicionante a las empresas las obliga a que las inversiones las proyecten no a un año ni a dos, sino en el tiempo; de tal manera que los servicios públicos no se desmejoren y se mantengan, pero que también la tarifa sea adecuada a la calidad de vida que lleva la

población colombiana, hoy en este tema de tarifas de servicios públicos, los colombianos que devengan un salario mínimo cercano a los 360 mil pesos están utilizando según nuestros estudios cerca de 140 mil pesos en el pago de las tarifas de los servicios públicos. Nosotros queremos equilibrar ello. Otro artículo fundamental es ponerle una limitante a las comisiones de regulación, hoy las comisiones de regulación a su libre albedrío están fijando tarifas indiscriminadamente en todo el país, de acuerdo con los compromisos, con los acuerdos que hacen con las empresas, me parece que esto hay que regularlo.

El tercer elemento es algo que reglamentó la misma Ley 142 y es darle herramienta a los vocales de control. Hoy los vocales de control no tienen ningún tipo de representatividad en defensa de los usuarios; la idea con este proyecto de ley es darle herramienta a los vocales de control para que defiendan plenamente a los usuarios de los servicios públicos e igualmente estamos creando con este proyecto de ley un registro único tanto de usuarios como de empresas de servicios públicos que no existen en el país. Hoy la Superintendencia no conoce, no sabe cuántas empresas de servicios públicos hay en Colombia. ¿Eso qué significa? Que hay una falta de información que hoy vía ley de la República nosotros la estamos reglamentando, pero tampoco sabe la Superintendencia de Servicios Públicos cuántos usuarios existen hoy en Colombia de las empresas de los servicios públicos y ese artículo también lo está reglamentando.

Estamos estableciendo también una compensación a las empresas. ¿Por qué? Porque las empresas en muchas ocasiones suspenden o interrumpen el servicio por situaciones ajenas a los usuarios; entonces dicen no son fallas en el servicio y nosotros hemos planteado que por estas fallas las empresas también deben de compensar a los usuarios y descontarle sí, de la factura el servicio no prestado por esas fallas que sean responsables las empresas como tal.

Por eso este proyecto, por eso este proyecto lo atemperamos no solo a la Constitución Nacional, sino también al manifiesto democrático del Presidente Alvaro Uribe Vélez en sus 100 puntos en el artículo 65. Honorables Representantes, no significa que esté defendiendo el programa de los 100 puntos del Presidente Uribe, pero allí en el punto número 65 traigo a colación en este proyecto justamente una decisión del Presidente Uribe en campaña que dice de la siguiente manera:

No permitiremos que la tarifa de subsistencia, la que pagan los pobres de menores consumos, se eleve por encima de la inflación, atemperamos el artículo 1º lo manifiesto número 65 del Presidente Alvaro Uribe Vélez.

Este proyecto es constitucional y es constitucional porque recoge la fundamentación y recoge la definición del artículo 367 que le entrega la competencia a la ley para fijar los criterios en materia de servicios públicos.

Por eso, señora Presidenta, he presentado un proyecto acorde con la Constitución, a la ley,

pero también acorde con la grave crisis social que vive el pueblo colombiano, por las demeuradas alzas en las tarifas de los servicios públicos, inclusive por encima de la inflación.

Por eso, señora Presidenta y honorables Representantes a la Cámara, les solicito le demos segundo debate a este proyecto por el bien del pueblo colombiano, por el bien de los más desfavorecidos y por el bien de los colombianos.

Muchas gracias.

Por lo tanto, le solicito a la honorable Plenaria que se niegue la proposición de archivo que ha sido presentada por dos compañeros de la Comisión Sexta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Sigue en consideración la proposición de archivo. Se le concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Rivera.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Por supuesto que tampoco estoy de acuerdo con la proposición de archivo, pero en realidad lo que tenía, señor Presidente, es una moción de orden y un llamado de atención a la Secretaría General, porque en el anterior proyecto que se tramitó yo había radicado un impedimento del cual tengo copia del recibido y no fue leído.

De tal manera que dejo constancia que yo no estaba en la Plenaria, que acabo de llegar y que ese impedimento fue presentado tal y como era mi obligación de acuerdo con la Constitución y al Reglamento y entiendo que la falla es de Secretaría que no notificó a la Presidencia para que se leyera.

Y frente al proyecto actual, me parece que es un proyecto que no solamente favorece económicamente el bolsillo de los colombianos, sino que además preserva también la viabilidad financiera de las empresas en la medida que les establece una serie de límites para las inversiones y para otro tipo de acciones que en el pasado han desembocado en problemas financieros cuyos efectos negativos han tenido que ser llevados al bolsillo de los usuarios.

Mil gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario, sírvase aclarar la situación del doctor Guillermo Rivera.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Este impedimento fue radicado aquí en la Secretaría por la asesora del doctor Rivera, con posterioridad al trámite del proyecto a que se refirió el honorable Representante y solicitó que se dejara como constancia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Doctor Guillermo Rivera.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Rivera:**

Señor Subsecretario, usted no está diciendo la verdad, discúlpeme que se lo diga, soy testigo

que este impedimento efectivamente fue radicado por mi asesora, pero fue radicado alrededor de las 5 de la tarde o a las 4 de la tarde, cuando empezó la Plenaria.

De tal manera, señor Presidente, que le solicito se subsane ese error, porque por un error que sé que es involuntario de la Secretaría, no puedo ver en problemas mi investidura.

De tal manera que le solicito...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario, deje la constancia queda en el acta y el impedimento que el doctor Guillermo haya presentado.

Sigue con el uso de la palabra el doctor ponente, doctor Herrera.

**Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely:**

Gracias, señor Presidente.

No voy a redundar sobre lo explicado aquí. Este proyecto de ley, que es favorable al pueblo colombiano, como ponente desde luego que estoy de acuerdo que la Cámara niegue hoy la solicitud de archivo para que pasemos este proyecto que beneficia a todo un pueblo, ávido de un incentivo al menos en las tarifas de los servicios públicos y más aún que es una propuesta del hoy Presidente de la República.

Pero, señor Presidente, le ruego a mis compañeros de ponencia clarificar lo siguiente para que no tengamos problemas técnicos.

La doctora María Teresa Uribe dice que el proyecto lleva implícito la ponencia de subsidiar al estrato tres. Si es así, técnicamente como los dineros no están incluidos en el Plan de Desarrollo, no es viable, entonces, doctor Alexander López, si eso llega a estar implícito, como lo dice la doctora María Teresa, saquémoslo y dejémoslo lo que pretendemos con los demás articulados. Si no es así, estamos de acuerdo en que este proyecto pase porque aquí para nadie es un secreto, demostré ante la Plenaria de la Cámara y ante el pueblo de Colombia, cómo este año se subieron las tarifas de los servicios públicos en algunas ciudades hasta en un 120%. Luego, es un abuso tremendo que se está metiendo sobre todo con los estratos mucho más pobres y mañana con la diferenciación de tarifas que van a ser y la nueva fórmula que se ha inventado la CRAC y la CREC, que entran a partir de febrero del año entrante, van desde luego a afectar no solamente al 1, al 2 sino al 5, al 6, al 4 y al 3, de una manera terrible, más o menos en el 29 y 31%. Luego, es hora que les pongamos ya un tatequieto a los que se volvieron ricos de la noche a la mañana con los servicios públicos, está bien que ganen, está bien que hagan empresa, pero de una vez limitemos esa rentabilidad voraz que ha dado oportunidad a la Ley 142.

Estoy de acuerdo, Alexander, clarifiquemos si el estrato 3 está implícito que se pida el subsidio, porque sería técnicamente inviable, pero si no lo tiene, apoyemos este proyecto que beneficia al pueblo colombiano.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Doctor Alexander López, clarifique la inquietud que tiene el doctor Herrera.

**Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:**

Señor Presidente, gracias.

Doctor Herrera y para claridad de lo que se ha manifestado frente al tema de subsidios.

El artículo 116 del Plan Nacional de Desarrollo establece la forma de entregar los subsidios para los estratos 1 y 2, eso aparte del Plan Nacional de Desarrollo no se toca, es más, el proyecto no aborda, no aborda, ni desmontar, ni mantener los subsidios, el proyecto aborda sustancialmente su estructura en ponerle un techo a la tarifa de los servicios públicos, igual al índice de inflación, hasta el consumo básico de su subsistencia que es el que los más pobres, los más necesitados, pero también ojo, los estratos 4, 5, 6 están golpeados por estos incrementos tarifarios, porque los estratos 4, 5 y 6 además de apoyar a los más pobres con el 20% adicional que se le cobra, también está siendo golpeado por el abuso que se tiene por parte de las empresas.

Así que este es proyecto que le sirve, sí, a los más pobres, pero también a los que están pagando las compensaciones, para favorecer el subsidio a los más pobres, es un proyecto totalmente justo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Presidente, me parece muy importante lo que ha planteado aquí el ponente Alexander López sobre este proyecto de servicios públicos.

Desde el momento mismo en que fue expedida por este Congreso la Ley 142, empezaron los problemas en materia social del país, por las tarifas inequitativas de servicios públicos. Celebro vivamente que el autor de este proyecto, el doctor Gerardo Piamba, lo hubiera presentado y que los ponentes lo hubieran estudiado con toda la responsabilidad y me alegra sobremanera que el honorable Representante Alexander López, que es uno de los ponentes, reconozca perfectamente que el Presidente Uribe en el punto 65 defendió contundentemente la equidad y la justicia en el tema de los tarifas de servicios públicos y por esa razón debemos darle un apoyo contundente a este proyecto que se ha presentado y cuyo ponente es el señor Alexander López.

Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias, señor Presidente.

Además de los análisis que aquí han hecho y muy juiciosos, la verdad es que no entiendo cómo en el Congreso de la República hay compañeros que aprueban en Comisión, frente a los televidentes además, un proyecto unánimemente y luego nos vienen a plantear en la Plenaria que lo neguemos. No entiendo eso, máxime cuando hoy, por ejemplo, compañeros de aquí del Congreso, para no mencionarnos a nosotros, que no tenemos por qué mencionarnos, saben cuál fue el ajuste salarial de la Rama Legislativa, el 4% y uno se pregunta, si ese es el ajuste salarial de la mayoría de los colombianos y si aquí como conocemos con excepción del año anterior, dónde hubo acuerdo con el salario mínimo, siempre se ha planteado, inclusive para el salario mínimo ajuste por debajo de la inflación causada, ¿sí? Y nunca llega ni siquiera a la misma proyectada. Y aquí decimos para los que están demostrando que tienen ingresos, tantos ingresos de Endesa, está planteando nuevamente devolverse 500 millones de dólares, que en total con lo que se ha hecho en el solo Distrito Capital, se estarían devolviendo para la sola empresa Chilena-Española de la cual es dueña de esta energía, que nos permite hoy seguir trabajando a esta hora de la noche, 1.700 millones de dólares. Que incluso la discusión que aquí hemos dado entre Fenosa en la Costa, la hemos dado por la forma como se trata a la población caribeña.

Pero también hemos tratado aquí, doctor Gustavo, doctor Luis Guillermo, hemos tratado aquí el problema de Boyacá, de la empresa en que están por los mismos contratos leoninos que tienen estas empresas y cuando aquí este Congreso tiene la obligación de legislar a favor de la población, nos encontramos que después que nos traen una propuesta desde la Comisión, aquí se niega.

Mi pregunta es, quiero saber si es que hay una oposición del Gobierno Nacional frente a esta propuesta. Porque aquí nadie la ha mencionado o hay una propuesta o los empresarios que también no la lean, porque creo que tienen el derecho como aquí defendemos nosotros a los usuarios de servicios públicos, los empresarios también tienen el derecho de plantear su posición, pero que se diga, que se diga abiertamente en esta Plenaria que eso es lo que se está defendiendo o no y que hay razón para defenderlo, que nos convenzan de que esos empresarios ni siquiera nacionales, sino todos esos empresarios dueños de nuestros servicios públicos, gracias a la privatización, tienen argumento para defender de que ellos tienen pérdida en el negocio, cuando todos sabemos que las pérdidas se han dado en el país, desde el momento de la privatización.

En primer lugar y por eso estamos en contra de las privatizaciones, en primer lugar porque el primero que pierde es el Estado cuando perdió los activos.

En segundo lugar, porque aquellos activos productivos que fueron los que más añoraron los capitales transnacionales, daban utilidades que también perdió el Estado.

Y en tercer lugar, esas dos primeras nos llevan a un planteamiento de fondo complicado que hemos discutido en esta Plenaria.

La Primera, que cuando se ha privatizado los servicios de esa empresa, la tiene que pagar el pueblo colombiano a altos precios con utilidades. Y en segundo lugar, como el Estado deja de percibir las utilidades, termina poniendo más impuesto como hemos negado aquí nosotros, como la Reforma Tributaria pasada.

Entonces, llamo la atención a que tenemos que ser coherentes como Congreso para decidir aquí algo que es muy importante que plantea el modelo neoliberal que ustedes niegan cuando se niegan proyectos como este.

¿Qué dice el modelo neoliberal? Libertad, libertad, pero que el Gobierno controle, que el Estado tenga algún control y hoy cuando tenemos la posibilidad de controlar, se niega ese derecho del control, por eso vamos a negar, vamos a negar la ponencia negativa y vamos a apoyar la ponencia positiva del doctor Alexander López.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al doctor Zárrate.

**Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

Señor Presidente, primero quiero celebrar que en este período del Congreso de la Cámara, coincido por primera vez en algún punto con el doctor Juan Hurtado y quiero manifestar además que a nombre del Polo Democrático apoyamos de manera irrestricta y total este proyecto.

Creo que este proyecto de ley en todos los que aquí se han aprobado, no solamente en los últimos días, sino en toda la legislatura, es tal vez el proyecto más social que hay. Yo aquí he escuchado a todas las bancadas hablar de lo social y resulta que este tema que trae este proyecto de ley es el corazón de lo social, porque los servicios públicos domiciliarios son nada menos ni nada más que la calidad de vida del pueblo colombiano y el pueblo de cualquier democracia del mundo.

La Constitución nuestra, desde hace rato de la del 91 dijo que los servicios públicos domiciliarios o se regulaban bajo el principio de lo social, persona o familia que no tenga aseo o acueducto, alcantarillado y luz, no están viviendo como personas con dignidad humana.

Por eso sí creo que este proyecto puede reivindicar en alguna medida esta Cámara desde el punto de vista que legisla, a ratos legisla para los pobres y para el pueblo.

Aquí se hizo hace como un mes un debate a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y a muchos Representantes los escuché yo, que se rasgaron las vestiduras porque esa entidad no defiende en ninguna manera a los usuarios en ninguna parte del país, esa es una Entidad absolutamente atrasada y que institucionalmente no le está prestando ningún servicio al usuario raso.

De manera que, señor Presidente, sí creo que este proyecto tiene que ser aprobado porque él representa, algo típicamente...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se nota un gran consenso frente al tema, doctor Zárrate, el doctor Alvaro Ashton.

**Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Señor Presidente, este es un tema tan importante, que solicito suficiente ilustración para que neguemos la proposición de la doctora María Teresa Uribe y aprobemos el proyecto tal como viene la ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración entonces la suficiente ilustración presentada por el doctor Alvaro Ashton. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Está en consideración el archivo del proyecto. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General responde, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido negado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración entonces. Se abre la discusión y lea, señor Secretario.

A continuación de la lectura, el doctor Carlos Enrique Soto tiene el uso de la palabra.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

#### Proposición

Dese segundo debate al texto aprobado en primer debate en la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 036 de 2003 Cámara, 106 de 2003 Cámara, acumulados, *por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Firman los Representantes *Alexander López, Berner León, José Gerardo Piamba, Gustavo Bustamante, José Manuel Herrera* y otras firmas, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración la proposición con que termina el informe. Tienen la palabra los doctores Carlos Enrique Soto y Omar Baquero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Señor Presidente, participé en el debate en la Comisión correspondiente de este proyecto. Me parece de vital importancia, pero quiero recordarle a los compañeros de la Comisión de la discusión que allí se dio, en todos los otros puntos estamos de acuerdo excepto en uno, la discusión se dio para los estratos 1, 2 y 3, que no debe de haber incremento por encima del IPC y aquí como está presentado se está aprobando para todos los estratos para el 1, 2, 3, 4, 5 y 6, esa fue la discusión que se dio, honorables compañeros de la Comisión Sexta correspondiente.

Doctor Herrera y demás ponentes, Alexander, por favor, entonces le pido que hagamos la claridad en el artículo 1º correspondiente. No se ha ido todavía, doctor Guillermo, por favor.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Primero, entonces, sometamos la ponencia. Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia de darle el debate, doctor Omar Baquero, para que votemos la ponencia.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias, señor Presidente.

Es para hacer una pequeña observación además de manifestar mi aceptación y la felicitación al doctor Piamba por la iniciativa de este proyecto, es que la suficiente ilustración no se puede decretar sino después de determinado tiempo como reza el Reglamento y no a los 10 minutos de una discusión. Seguramente que aquí habían compañeros no para oponernos al proyecto, sino otros compañeros que querían defender el proyecto y por eso me parece que es irreglamentario aprobar la suficiente ilustración cuando no ha transcurrido el tiempo necesario.

Pero voy a referirme al proyecto. Me agrada que personas como el doctor Alexander Hurtado, perdón, Alexander López, es que ya como al doctor Juan Hurtado lo veo...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Por favor, clarifica eso al doctor...

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Omar Baquero:**

... es que como lo vi aquí, no sé si es el doctor Alexander Hurtado o el doctor Juan López, lo vi aquí con el manifiesto de los 100 puntos de Uribe, cosa que me parece muy importante ver aquí a una persona tan representativa como el doctor Alexander y como lo ha dicho el doctor Hugo Zárrate, respaldando estos 100 puntos, por lo menos están respaldando hoy uno.

Después de escuchar la manifestación del ponente, me parece y quería proponer antes de que se declarara la suficiente ilustración, pedirles a la doctora María Teresa Uribe y al doctor Pedraza, que analizaran la posibilidad de haber retirado esa proposición, para que hubiera sido aprobado también como fue aprobado por unanimidad el proyecto en la Comisión Sexta, porque este es un proyecto de mucho contenido social como lo han dicho y no solamente por el hecho que es necesario colocarle un techo a los incrementos en los costos de las tarifas, es que miren el periódico *Portafolio* ya habla de la posibilidad de unos incrementos para el próximo año cercano al 70% en la telefonía, cosa que me parece que solo contribuye a beneficiar a unos pocos ricos que son del país o que llegaron al país aquí con el propósito de explotar estos servicios.

Y una cosa muy importante es la de darle participación al usuario del control, como lo dice el proyecto de ley en cuanto tiene que ver con los vocales de control. Eso me parece que es importante porque no han sido tenidos en cuenta, ellos deben de participar para que no se sigan cometiendo estos abusos de las tarifas, máxime cuando los municipios hoy están tendiendo a

privatizar los servicios públicos, privatizan e inmediatamente los costos se incrementan.

Entonces, en ese sentido yo quiero manifestar mi apoyo a este proyecto, me alegra que haya sido el doctor Piamba, un gran amigo nuestro quien tuvo la idea de presentar este proyecto de ley e invito a la Plenaria, ojalá por unanimidad, para que apoyemos este proyecto de ley no le tengamos miedo al Gobierno en ese sentido, porque si el Gobierno viene aquí a amenazarnos de que las tarifas pueden incrementarse por encima del IPC no es justo, no es justo que el salario mínimo apenas se vaya a incrementar el IPC o un poquito más y los servicios públicos sí se puedan incrementar más, miren quienes empiezan a devengar un sueldo el 1° de enero de 2005, lo hacen sobre un porcentaje fijo hasta el 31 de diciembre del mismo año y no es justo que cada tres meses o cada seis meses se estén incrementando los servicios públicos.

Por eso invito a que sea por unanimidad, ojalá, porque es un proyecto en el cual el pueblo colombiano le va a agradecer a la Cámara de Representantes...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Articulado, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Se compone de 8 artículos y tiene una proposición en el artículo 4°.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración los artículos, excepto el artículo 4°. ¿Los aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Han sido aprobados.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Leamos la modificación del artículo 4°.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Adicionar al artículo 4° del Proyecto de ley número 036 de 2003, acumulado 106 de 2003, la siguiente expresión:

De capital público, el cual quedará así:

En los presupuestos anuales el Gobierno podrá crear un fondo especial de inversión y reposición con destino a la cofinanciación de inversiones de las empresas de servicios públicos de capital público.

Firma el Representante *César Negret*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración la proposición leída. Tiene la palabra el doctor César Negret.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señor Presidente, como viene el articulado permitiría que el Gobierno aportara a entidades de servicios públicos de capital privado.

Entonces, se restringe para que ese fondo solo pueda ser creado en entidades de esa naturaleza, pero de capital público.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Muy bien. En consideración la proposición. Sigue su discusión. ¿La aprueba la Plenaria de Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobada, señor Presidente. Somete el artículo 1°, el artículo 4°.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Aprueba la Plenaria el artículo 4°?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Título del proyecto.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Tiene un artículo nuevo, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Cuál es el artículo nuevo, señor Secretario?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Dice así: Las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios que presten sus servicios en un municipio, presentarán a los Concejos Municipales anualmente en los tres primeros meses de cada año, un informe detallado sobre el comportamiento de los subsidios, tarifas, contribuciones y la actualización de la estratificación.

De igual manera, el informe debe contener los indicadores vigentes que permitan evaluar el comportamiento de las empresas de acuerdo con la real situación social de los usuarios.

Parágrafo 1°. Una vez evaluados los informes por parte de los Concejos Municipales la Corporación tendrá dos meses, a partir de la entrega del informe para que sus recomendaciones sean enviadas a cada Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, al Comité de Estratificación Municipal y al Departamento Nacional de Planeación.

Parágrafo 2°. Las entidades comprometidas en la evaluación de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, tendrán como punto inicial los informes de los Concejos Municipales y sus recomendaciones para el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la búsqueda de la equidad de la asignación tarifaria.

Parágrafo 3°. El Departamento Nacional de Planeación hará un instructivo con los puntos fundamentales que permitan a los Concejos Municipales efectuar las evaluaciones de los informes correspondientes, el cual será ampliamente difundido.

Firma el Representante *Hugo Ernesto Zárrate*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración la propuesta leída por el doctor Zárrate. Sigue su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado el artículo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Título del proyecto.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el título del proyecto. Sigue en consideración. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Para una constancia, señor Presidente.

La Secretaría le presenta excusa al Representante Guillermo Rivera. El doctor Guillermo Rivera tenía toda la razón, por un error, una omisión de uno de mis asistentes, este impedimento no fue leído previamente al trámite del proyecto al que el Representante Rivera se refirió. En todo caso, en el texto del impedimento estaba consagrada la constancia del Representante Rivera de que se abstendría en cualquier efecto de votar el proyecto de ley referido.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Muy bien, señor Secretario. Queda entonces en el acta la constancia del Secretario de la equivocación que se tuvo frente al tema.

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Proyecto de ley 164 de 2004, por la cual se modifica parcialmente la Planta de Personal de

*la Cámara de Representantes en desarrollo del artículo 150, numeral 20 de la Constitución Política.*

**El informe de ponencia es el siguiente:**

Con base en las consideraciones anteriores proponemos a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al proyecto de ley de la referencia, por la cual se modifica parcialmente la Planta de Personal de la Cámara de Representantes, en desarrollo del artículo 150, numeral 20 de la Constitución Política con el texto aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Por lo tanto, solicitamos darle segundo debate a este proyecto de ley.

Firman los Representantes *Germán Navas Talero, Jorge Omero Giraldo*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra el doctor Carlos Enrique Soto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto:**

Señor Presidente, muy cordialmente para que nos resuma en qué consiste la ampliación de la Planta de Personal de la Cámara.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Doctor Alvaro Ashton, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Señor Presidente, sé que se hace necesario adecuar la planta de personal de la Cámara, pero la Ley 819 exige que haya una apropiación presupuestal cuando se está generando la creación de nuevos cargos. Ello significa entonces que debe tener el aval del Ministerio de Hacienda, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Doctor Navas, la explicación presentada tanto por el doctor Carlos Enrique Soto, por el doctor Alvaro Ashton.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Quiero y lo he pedido a la Cámara en reiteradas oportunidades y hay un concepto de ir modificando la planta de personal, porque la Comisión de Derechos Humanos, que presido, tiene un solo empleado, YO, tiene una sola oficina, la mía, tiene una secretaria prestada.

Entonces, la doctora Rosmery Martínez y otro grupo de Parlamentarios presentaron este proyecto, que es necesario que en un país como el nuestro, donde los derechos humanos están por el suelo, donde todos los días los violan, si ustedes vieran la cantidad de quejas que llegan todos los días y me toca a mí ser el sustanciador, el firmante y mi asesora la secretaria.

Consideraron los autores que era necesario, así como el Senado tiene una planta, mucho más grande, acomodarla, equipararla a la del Senado de la República, pero simplemente con tres empleados, lo recibí, me nombraron ponente, lo

acepté, el doctor Homero Giraldo, sí, el artículo 6° dice: La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes realizará los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente ley, así como la ubicación del espacio físico, donde funcionará la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes.

Artículo 6° del proyecto, es absolutamente necesario porque es vergonzoso que exista una Comisión Fantasma, por qué es fantasma, no tiene sino su Presidente y ustedes son testigos que a pesar de mis deseos de que se pongan de acuerdo para elegir otro Presidente, no ha sido posible, estoy condenado a perpetuidad a ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos hasta que mis compañeros se pongan de acuerdo y elijan otro que me sustituya.

Muchas gracias. Si me quieren acompañar, gracias, si lo quieren negar, de nada.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Ashton.

**Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Señor Presidente, como quiera que este proyecto el Gobierno no se ha pronunciado sobre él, considero en consecuencia de que se le dé su trámite y posteriormente en el debate siguiente, en el Senado, el Gobierno defina cuál es su posición al respecto de ese tema.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Doctor Carlos Enrique, ¿siente que la respuesta del doctor Navas sí le da las explicaciones que usted necesitaba?

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Le tengo un gran aprecio y respeto al doctor Navas y además de eso se lo he demostrado con mis hechos aquí en el Congreso, pero parece que la, el exceso de experiencia en el Parlamento nos va volviendo como un poquito agresivos. Creo que lo que estamos aquí solicitando de una manera muy cordial es cuánto es la ampliación, es que nosotros no podemos aquí ilimitadamente listo es ampliación, uno o veinte o cien. Sencillamente estoy pidiendo como Parlamentario que nos precisen en cuánto se va a ampliar, me parece completamente justificada la explicación que usted, doctor Navas, da a la Cámara, pero ustedes mismos, que son los que mayor control hacen político aquí no pueden incomodarse porque se pida una precisión con respecto a un tema que nos compete absolutamente a todos, señor Presidente y honorables ponentes.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario, informe cuántos cargos se crean

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Se crea un cargo de profesional universitario grado 6, una Secretaria y un transcriptor para la

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Esperamos entonces que el doctor Navas no se sienta solo. ¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Articulado del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Tiene siete artículos, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Tiene alguna modificación, señor Secretario?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

No la tiene, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración los siete artículos. Sigue en discusión. ¿Los aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Han sido aprobados.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Por la cual, por la cual se modifica parcialmente la planta de personal de la Cámara de Representantes en desarrollo del artículo 150, numeral 20 de la Constitución Política.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el título. Sigue su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Proyecto de ley número 102 de 2004 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a promover, fortalecer y apoyar la agroindustria rural.

Por lo anteriormente expuesto, señores Representantes, proponemos dar segundo debate al proyecto de ley antes referido.

Firman los Representantes *Jaime Enrique Duran, José Ignacio Gallego, Marco Tulio Leguizamón.*

Hay un impedimento, señor Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Leamos el impedimento, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

En mi condición de Representante a la Cámara, me permito manifestarle a usted y a todos los miembros de la célula legislativa, declaro ante la Plenaria que me encuentro impedido para debatir y votar el proyecto arriba referenciado que habla sobre inhabilidad, el proyecto de ley arriba referenciado debido a que me dedico a actividades dentro del campo agroindustrial.

De la misma manera que mis familiares dentro de los grados establecidos en la ley para tal efecto también se dedican a tales actividades. Solicito por lo anterior se me acepte este impedimento por existir conflicto de interés.

Firma el Representante *Alonso Acosta.*

Ha sido leído el impedimento

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el impedimento del doctor Alonso Acosta. Continúa su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara...

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Perdón, señor Presidente, el doctor Oscar Wilches se declara impedido por las mismas consideraciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Aprueba la Plenaria el impedimento del doctor Oscar Wilches?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

El impedimento del doctor Gamarra también por las mismas condiciones.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

José Rosario Gamarra, por las mismas causas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

El impedimento del doctor Juan Martín Hoyos, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Han sido aprobados los impedimentos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición con que termina el informe de ponencia?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

El articulado, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Se compone de 20 artículos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Cuáles tienen modificaciones?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Solo el 11 y el 14 tienen proposiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el articulado, excepto el 11 y el 14. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Han sido aprobados los artículos, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Qué modificación tiene el 11?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

El artículo 11: Eliminar el artículo 11 del Proyecto de ley 102 de 2004 Cámara, numerales 5 y 6 por cuanto establecen subsidios y beneficios tributarios.

Igualmente eliminar el artículo 13...

Es que esta proposición, señor Presidente, se refiere también, propóngala inicialmente para eliminar el artículo 11...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Por eso estamos hablando del artículo 11.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Sí, propóngala.

Firma el Representante *César Negret.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración la eliminación del artículo 11. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Igualmente, eliminar el artículo 14, ya que modifica las rentas parafiscales, lo cual es competencia exclusiva de la Comisión Tercera.

Firma el Representante *César Negret*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Iván Díaz.

**Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus:**

Señor Presidente, le quiero explicar al doctor Negret, que ya se presentó una proposición aclaratoria. No se trata de las rentas parafiscales, sino de los aportes de los fondos agropecuarios parafiscales que han sido regulados tradicionalmente por la Comisión Quinta.

De modo que ahí no hay ninguna colisión de competencias y no se debe eliminar el artículo. Lo que el artículo propone es que el 5% de lo que recaudan los fondos, como el Fondo Ganadero, el Fondo Panelero, el Fondo de Cereales, en fin, el Fondo Cacaotero, el 5% de esos aportes parafiscales que hacen los agricultores se dedique a actividades a promoción y fortalecimiento de la agroindustria rural.

De modo, doctor Negret, que eso es plena competencia de la Comisión Quinta porque fueron creados por la Ley Agraria los fondos parafiscales que todos conocemos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Tiene la palabra el doctor César Negret. Estamos discutiendo el artículo 14.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señor Presidente, los fondos parafiscales, su creación y su modificación, tengo un concepto distinto del honorable Representante, son competencia de la Comisión Tercera.

Pero además, con este artículo nos estamos entrometiendo en todos los fondos parafiscales, para decir que se destina de ellos un porcentaje a este proyecto. Sé que piensan los señores que defienden los fondos para la ganadería o los fondos para otras actividades.

Me parece que eso debe ser más concertado y no puede ser simplemente aquí en este momento analizado en la forma rápida en que se pretende. Me parece a mí que decir que como mínimo, pero puede ser más, como mínimo el 5% de lo que recauden los fondos agropecuarios de la Ley 101 de agropecuarias y pesqueras se destinarán para la promoción, investigación y tecnología.

Entonces, me parece, de la industria agroindustrial puede ser, puede ser válido, pero para qué le quitamos a otras un porcentaje cuando les faltan recursos a la mayoría de ellas, señor, señora Presidenta. Entonces, me parece que el artículo debe negarse por las razones que he comentado porque además los demás fondos van a verse disminuidos en sus ingresos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Doctor Iván Díaz, pero para pasar ya a votación, doctor Iván Díaz.

**Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus:**

Doctor Negret, en ningún momento los ingresos de los fondos parafiscales agropecuarios se van a disminuir, simplemente lo que busca la ley es que si el fondo panelero recauda en un año 500 millones de pesos, mínimo destine a la promoción de la agroindustria de la panela el 5%; es decir, 25 millones de pesos; es decir, lo que tratamos nosotros es de obligar a los fondos a que todos esos gastos no se vayan en administración, en seminarios, en capacitaciones y que un área tan importante frente al Tratado de Libre Comercio, como va a ser la agroindustria rural, tenga un mínimo de esos aportes que hacen los mismos agricultores y los mismos productores. Esa no es plata de nadie, es plata de ellos mismos que aportan de su producción a los fondos.

De modo que no entiendo, no tiene por qué concertarse con ellos porque siempre que se van a tocar aquí a unos fondos que son creados por ellos mismos, lo concertaremos más adelante, pero creo que es una decisión sabia, doctor Negret, le pido el favor que retire la proposición y nos acompañe en eso, que eso va a fortalecer la agroindustria.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

El doctor César Negret retira la proposición. Sigamos, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Al retirar el doctor César Negret la proposición, se refería a la eliminación del artículo, doctor Negret nos regala, nos regala su proposición doctor Negret.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Doctor Negret, ¿nos permite su proposición?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Está en consideración el artículo. Continúa en consideración el artículo.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Retira la del artículo 11.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

El artículo 11 ya había sido aprobado. Pide el doctor César Negret que se reabra. Señor Secretario, el artículo 11 se aprobó la propuesta del doctor Negret de eliminar el artículo 11.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

El doctor Negret retira la proposición de eliminar el artículo 14.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el artículo 14. Sigue su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Señor Presidente, pero hay una proposición para el artículo 14 que no es del doctor Negret. Hay que someterla a consideración.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Quién firma el artículo?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Esta proposición tiene la firma del doctor Iván Díaz.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Por favor, el doctor Iván Díaz, como ponente, estar más concentrado en lo que está pasando en la Secretaría.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Artículo 14. *Recursos parafiscales*. Como mínimo el 5% de lo que recauden los fondos de fomento agropecuario establecidos en virtud de la Ley 101 de 1993 por concepto de las contribuciones parafiscales, no, doctor, perdón, señor Presidente, no se ha leído.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Leamos la nueva redacción del artículo 14.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

*Recursos parafiscales*. Como mínimo el 5% de lo que recauden los fondos de Fomento Agropecuario establecidos en virtud de la Ley 101 de 1993 por concepto de las contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras, se destinarán para la promoción, investigación y transferencia de tecnología, asesorías, asistencias técnicas a la agroindustria rural del mismo sector en el cual se originaron.

Firman los Representantes *Efrén Hernández* y *César Negret*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el artículo propuesto del artículo 14 presentado por el doctor César Negret. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente, el artículo 11 fue eliminado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Sí fue negado, el artículo 11 fue negado.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

El artículo 11, numerales 5 y 6.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Sí, numerales 5 y 6 del artículo 11 fueron negados

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

El doctor Negret propone en su proposición eliminar el artículo 13. Ya fue aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

El artículo 13 ya ha sido aprobado, ya está aprobado, ya fue aprobado.

Señor Secretario, ¿qué otros artículos están en consideración? Señor Secretario, pide el doctor César Negret que se reabra el artículo 13. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara reabrir el artículo 13?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Leamos entonces la modificación presentada por el doctor César Negret por el artículo 13.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Propone eliminar el artículo 13 por establecer incentivos tributarios.

Firma el Representante *César Negret Mosquera*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Aprueba la Plenaria de Cámara el artículo 13 presentado por el doctor César Negret?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Hay un artículo nuevo, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Leamos el artículo nuevo.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Son 2 artículos, señor Presidente, es que no estaban numerados.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

¿Quién los propone?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Lo proponen cerca de 20 Representantes.

Firman los doctores *César Amaya, Armando Amaya, Efrén Hernández*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Leámoslos, señor Secretario. Entonces, leámoslos.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Los laboratorios nacionales registrados ante el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, como productores de vacuna antiaftosa deberán cumplir el reglamento técnico de seguridad biológica vigente para manipulación de virus de fiebre aftosa, dentro de los programas de

protección, asumidos por el país con la Organización Mundial de la Sanidad Animal, OIE, y la Organización Panamericana de la Salud, OPS.

Los laboratorios tendrán derecho a un plazo no prorrogable hasta el 26 de marzo de 2005, para dar cumplimiento al citado reglamento técnico.

Parágrafo. En caso de emergencia sanitaria debidamente comprobada generada por la insuficiencia de oferta de los laboratorios colombianos de vacuna antiaftosa, para los ciclos del programa nacional de erradicación de la fiebre aftosa, previsto en la Ley 395 de 1997, el Instituto Colombiano Agropecuario excepcionalmente y previa solicitud del interesado, concederá una única ampliación para el plazo aquí establecido, aplicando el criterio de favorabilidad para aquellos laboratorios que demuestren mayor avance de la obra de bioseguridad al momento de la solicitud.

Ha sido leído, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante César Negret.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Debe ser por lo avanzado de la hora y que llevamos legislando varias horas que no entiendo qué tiene que ver esa proposición con el proyecto que estamos estudiando. Si alguien me explica, porque si no empieza a aparecer como una... artículo exótico, para no decir otra cosa, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Uno de los proponentes del artículo es el doctor Armando Amaya. Se le concede el uso de la palabra al Representante Armando.

**Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Uno de las mayores preocupaciones que tiene el país frente a todo lo que se le viene en el tema del TLC y en especial en el tema de la agroindustria, es que no fue concebido ni incluido en el articulado inicial, algo fundamental en el tema de la agroindustria, como es el tema sanitario, se tocan aspectos como el tema técnico, tecnológico, administrativo, financiero, ambiental y se dejan por fuera los Acuerdos que Colombia tiene en el marco de la Organización Panamericana de la Salud, con el manejo de materias primas y cuyo origen es lo primero en certificar desde el punto de vista sanitario.

De allí, lo que se ha hecho es transcribir la reglamentación que existe en Colombia en el mismo sentido con el propósito que un tema tan importante no quede por fuera. Nos preocupa que todo lo que signifique competir en el marco de libre comercio si no va soportado con el origen desde el punto de vista sanitario y fitosanitario, no se ha contemplado en un proyecto que como su nombre lo indica es de origen agroindustrial. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Omar Baquero.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Señor Presidente, me parece que los alcances de la proposición son muy buenos y saludables, pero veo que no encajan dentro de este proyecto de ley, porque no hay unidad de materia con lo que es el proyecto ley. Entonces, no sé, yo todavía no entiendo dónde está la unidad de materia con el proyecto de ley. A mí me gustaría escuchar al autor o escuchar a los ponentes, porque la proposición es sana pero podría caerse ese artículo por falta de unidad de materia, pienso yo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Doctor Armando Amaya.

**Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Gracias, Presidente.

Doctor Omar Armando, su apreciación es muy válida pero si usted mira el proyecto en el artículo 8º, se refiere a todos los procesos agroindustriales y de golpe este lo detalla mucho más en el punto más sensible, cual es el cumplimiento de los acuerdos mundiales internacionales sobre el tema sanitario. Sin el tema sanitario el proyecto queda muy mocho. A mí me parece que es importante que quede incluido, puesto que le hace mucha falta incluir no solamente en el tema agroindustrial, lo que tiene que ver con la parte técnica, la parte tecnológica, la parte administrativa, financiera, social, ambiental y dejar por fuera el primer componente al que se hace referencia cuando usted necesita acreditar en cualquier mercado internacional un producto de cualquier origen y más si estos productos son de origen agroindustrial.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Continúa la discusión presentada por el doctor Armando Amaya. Sigue su discusión. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Ha sido negado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

El otro artículo, señor Secretario. Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:**

Artículo. Del principio de cero riesgo ambiental sanitario, zoonosanitario y fitosanitario y con el fin de proteger la ganadería nacional, se prohíbe la importación al país de cualquier tipo de antígeno para la fabricación de vacuna antiaftosa o de vacuna antiaftosa ya formulada, procedentes de zonas con presencia de virus o microorganismos exóticos que pudieran constituir amenaza de introducción o propagación de enfermedades en el país.

Firman *Armando Amaya, Bernell Zambrano*, otras firmas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el artículo leído. Tiene la palabra el doctor Armando Amaya.

**Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Señor Presidente, me parece que no podemos un tema tan importante para el país dejar al garete la responsabilidad que Colombia en el marco de la Organización Panamericana de la Salud en el tema sanitario se dé a manera tan alegre sin confirmar la votación, se someta a consideración este artículo.

Pido votación, reapertura de la discusión del artículo y votación nominal señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede la palabra al Representante Varón.

**Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Gracias, señor Presidente.

Es una moción de orden para retomar lo que la Plenaria aprobó como Orden del Día y luego de una reunión con los diferentes partidos en donde se hizo una concertación, una moción de orden, estoy en una moción de orden.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Continúe, doctor Varón.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Gracias. Presidente.

Después de haber hecho esa concertación hay una serie de artículos, que no tienen observaciones, los demás que tienen modificaciones, tienen adiciones, supresiones, pues sugerimos a la Plenaria que sean estudiados en el día de mañana. De tal manera, que solo podamos aprobar aquellos artículos que lea el señor Secretario, que son los que según los ponentes no tendrían ninguna observación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Por favor, estamos discutiendo el Proyecto de ley número 102 de 2004 Cámara, se está discutiendo una proposición del doctor Armando Amaya. ¿Considera la Plenaria que mientras dialogan los ponentes con el doctor Armando Amaya de las proposiciones que él presentó, pasemos al antitrámite mientras el doctor Armando Amaya con los ponentes discuten sus propuestas?

Aprueba la Plenaria. El doctor Armando Amaya solicitó reapertura del artículo que fue negado por la Plenaria en votación nominal. Dirá la Plenaria si acepta la propuesta del doctor Armando Amaya de reabrir el artículo.

Abra el registro electrónico, señor Secretario y vamos a empezar la votación nominal.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Se abre el registro electrónico. SI, es para aceptar la reapertura propuesta por el doctor Armando Amaya.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Favor llamar a los Parlamentarios que se encuentran en la parte de afuera que por favor ingresen al recinto.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Sí es para aceptar la reapertura que pide el doctor Amaya.

**La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza:**

Carlos Zuluaga                   vota no

Zulema Jattin                   vota sí

Carlos Julio González       vota sí

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

El Representante Juan Martín Hoyos retira el voto porque el impedimento de él ya había sido aprobado.

Wilmer González           vota sí

Oscar Suárez               vota no

Telésforo Pedraza       vota no

Freddy Sánchez           vota no

Miguel Rangel           vota sí

Alirio Villamizar       vota no

Gustavo Lanziano       vota sí

Octavio Benjumea       vota sí

Armando Benedetti       vota sí

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

El Representante Oscar Wilchez retira el voto porque él está declarado impedido por la Plenaria.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario, apremie a los Congresistas que entren al recinto.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Con mucho gusto, Presidente. Señor Subsecretario, aprovechando que está en la parte de allá, lo invito que le pida a sus colaboradores inmediatos, para que llame a los Congresistas que están en la Secretaría, al doctor David Betín lo instruimos que vaya al Senado que me han comentado que allá hay unos Congresistas también.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

**Cámara de Representantes**

**República de Colombia**

**RCS...           14-12-04**

**Asistentes: 144           7:50:37 p. m.**

**Votación**

**Proyecto de ley número 102 de 2004**

**Diciembre 14 de 2004**

**Reapertura artículo nuevo – Proponente: honorable Representante Armando Amaya**

**“...la cual se dictan normas tendientes a promover, fortalecer y apoyar la agro-industria rural”.**

**Tipo de Mayoría: Simple (73)**

**No se puede establecer mayoría.**

**SI:    26**

Amaya Alvarez Armando  
Ashton Giraldo Alvaro  
Avenidaño L. Pompilio  
Caropresse M. Manuel  
Gutiérrez J. Adriana  
Ceballos Arévalo Sandra  
Cuervo Valencia Carlos  
Duque García Luis F.  
Durán Barrera Jaime  
Dussán López Luis E.  
Jaimes Ochoa Adalberto  
Maya Ponce Luis E.  
Rivera Flórez Guillermo  
Serrano Morales Luis  
Moreno Mosquera Luis  
Uribe Bent María Teresa  
Hernández Díaz Efrén  
Arcila C. José Luis  
Baquero Soler Omar A.  
Castro Gómez Santiago  
Leguizamón Roa Marco  
Valencia Duque Antonio  
Borja Díaz Wilson Alfonso  
López Maya Alexander  
Silva Gómez Venus Albeiro  
Urrutia Ocoró María.

**NO:   38**

Ortiz Lara Etanislao  
Casabianca P. Jorge  
Córdoba P. Beznaida  
Henaoy Hoyos Barlahán  
Enríquez R. Manuel  
González G. José O.  
Jiménez Tamayo Luis  
Arboleda P. Leonardo  
Mejía de S. Bertha I.  
Montes A. Reginaldo  
Moreno Ramírez Betty  
Negret Mosquera César  
Parody D'Echeona Gina  
Piedrahíta C. Carlos  
Pinillos Abozaglo Clara  
Sanguino Soto Luis E.  
Santos M. Guillermo  
Garciaherreros Fredy  
Soto Jaramillo Carlos  
Tapasco Treviño Dixon  
Vargas Moreno Luis E.  
Velásquez C. John J.  
Velásquez S. Sandra  
Velásquez S. Germán  
Vélez Mesa William  
Viana Guerrero Germán  
Wilchez Carreño Oscar

Alvarez Hoyos Tania  
 Arboleda Palacios Oscar  
 Delgado B. Jorge  
 Díaz Matéus Iván  
 Hoyos Villegas Juan  
 Jiménez Salazar Pedro  
 Mejía G. José A.  
 Mejía Urrea César  
 Silva Iragorri José  
 Ramírez Ramírez Pedro  
 Navas Talero Germán

**Abstiene: 0.**

**Excusados: 0.**

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley 102 de 2004**

**Tema a votar: Reapertura artículo nuevo**

**– Proponente: honorable Representante Amaya**

**Sesión Plenaria: Martes 14 de diciembre de 2004**

**SI**

Jattin Corrales Zulema  
 González Villa Carlos Julio  
 González Brito Wilmer David  
 Rangel Sosa Miguel Angel  
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo  
 Benjumea Acosta Octavio  
 Benedetti Villanada Armando.

**NO**

Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Suárez Mira Oscar de Jesús  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
 Villamizar Afanador Alirio  
 Varón Cotrino Germán.

Señor Secretario, sírvase leer los proyectos mientras se conforma el quórum. Los proyectos que van para mañana. Leamos los proyectos para el día de mañana.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado al 037 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley número 253 de 2004 Cámara.

Acta de Conciliación 070 de 2004 Cámara, 141 de 2004 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 226 Cámara, 008 de 2004 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 044 de 2004 Cámara, 175 de 2004 Senado.

Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 024 de 2004 Cámara, 177 de 2004 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 114 de 2004 Cámara, 026 de 2003 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 161 de 2004 Cámara, 219 de 2004 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 034 de 2004 Cámara, acumulado a 2004 Cámara.

**Sobre pensiones:**

Proyecto de ley número 063 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 088 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 099 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 064 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 161 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 042 de 2004 Cámara, 117 de 2003 Senado.

Proyecto de ley número 163 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 095 de 2004 Cámara, 079 de 2003 Senado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

El primero, entonces el proyecto mañana antitrámites, el segundo el proyecto del doctor Ivan Díaz y luego las conciliaciones y luego los proyectos, que continúan.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 11:00 a.m.

**A continuación se relacionan las constancias presentadas durante el transcurso de la Sesión:**

**Constancia**

**Acerca de la oposición**

Cuando se aborda el estudio de temas de tanta importancia, tales como los sistemas de gobierno, la democracia, los partidos políticos, la administración de justicia, los derechos humanos y la oposición, hay necesidad de hacer acopio de conceptos que emanan de la ciencia política, del derecho, de la historia, de la filosofía, pero sobre todas estas de suyo importantes, es menester recurrir a la reflexión y a las enseñanzas que nos deja la experiencia.

Así, por ejemplo, el Mariscal Alzate se refería a la oposición:

*“Todos los exegetas del derecho público reconocen y declaran que en el sistema democrático la oposición es un órgano de la soberanía del pueblo, tan vital como el propio gobierno. Ella desempeña una necesaria función de crítica. La dinámica de la democracia requiere el derecho de oposición y la libertad del sufragio”.*

Convencidos de estos principios construidos a través de los años, propusimos al Congreso un régimen de oposición con el propósito central de hacer efectivo el voto de todos los ciudadanos y de aumentar y equilibrar la representación de quienes hoy no tienen acceso a la opinión pública ni a la práctica política.

Estos conceptos y actitudes habrían sido materia de análisis en el interior del Senado de la República, como lo fueron en su momento en la Cámara de Representantes. Quisimos ver al Senado lleno de argumentos y razones para apoyar el proyecto de la oposición, para mejorarlo, para criticarlo, incluso, para no aprobarlo.

Sin embargo, varios Senadores de la Comisión Primera Constitucional Permanente, en lugar de asumir el conocimiento de la iniciativa,

prefirieron ignorarla y se inhibieron de aportar con sus luces al perfeccionamiento del proyecto, levantándose de la respectiva sesión.

Concretamente la Senadora Claudia Blum, se refirió al proyecto de la oposición en *El Espectador*, del domingo pasado. En ese medio manifestó su oposición. Sin quererlo, inconscientemente, hizo lo que no le gusta, aunque sea imprescindible, hacer oposición.

Cómo habríamos deseado que la ilustre Senadora se opusiera al proyecto de oposición en el Senado, es decir, en la arena de la democracia, pero no, escogió un periódico con fotografía en blanco y negro, fotografía que impidió ver el color rosado de su vestido. Bien se sabe que el rosado es el símbolo de la inocencia.

El proyecto de oposición es una hipótesis de trabajo para el Congreso. Es decir, un documento que puede servir de centro de reflexión, pues jamás creímos sus autores que es el remedio contra todos los males, la panacea y menos que el Congreso lo aprobaría con aplauso y sin discernimiento.

No. Un problema de la importancia de la oposición no merece ese preconceito, ni el tratamiento que recibió en la Comisión Primera del Senado.

Pero, aparte de eso, nos sentimos en principio satisfechos con la acogida que tuvo en la opinión pública, porque estamos convencidos de que así contribuimos al adelanto y desarrollo de nuestro sistema político, al revés de quienes tienen como únicos actos originales los errores y las ofensas.

Como en esta época invita a la reflexión, en la expresión de un proverbio francés, *“Gravemos los agravios en la arena y las gentilezas en el mármol.”*

Y para finalizar, Leandro Fernández de Moratín le dedicó unos versos a un ministro, los que nosotros dedicamos en esta oportunidad a los Senadores de la Comisión Primera Constitucional.

Fragmento de *“A un Ministro”*:

*“Ayer salí de mi casa muy afeitado y muy puesto, encaminado a la vuestra, como de costumbre tengo, para anunciaros felices pascuas, salud y contento, buen remate de diciembre y buen principio de enero.*

*Pues, señor, hizo patillas que me saliera al encuentro un hablador de los muchos que hay por desgracia en el pueblo; de esos que saben todo, que de todo hacen misterio, que almuerzan chismes, y viven de mentiras y embelecós:*

En ese orden de ideas, por virtud de la necesidad de un régimen de la oposición, una vez enriquecido con los aportes de congresistas, políticos, académicos, periodistas, etc., volveremos con nuestro proyecto en el futuro inmediato. Tenemos fe, de esa fe que es una guía más firme que la razón.

Constancia de *Eduardo Enríquez Maya*, Representante a la cámara, Nariño, dejada en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, el día 14 de diciembre de 2004.

(Aparecen firmas ilegibles).

*El Espectador*, semana del 12 al 18 de diciembre de 2004.

Omar Flórez Vélez.

### Carta al partido liberal

Apreciados directores.

El Congreso Nacional acaba de aprobar el acto legislativo que hará posible la reelección inmediata del Presidente de la República. La discusión fue amplia y cumplió todos los requisitos constitucionales. Se oyeron los argumentos en pro y en contra de la reelección y las distintas fuerzas se confrontaron beligerantemente durante los ocho debates que tuvo el referido proyecto de reforma constitucional y que finalizó con una abrumadora mayoría de votos a favor de la reelección inmediata.

De esta manera, las mayorías parlamentarias recogieron el anhelo popular de premiar la excelente obra de gobierno del Presidente Uribe, despejando el camino de la reelección y dándole la oportunidad de que estudie las conveniencias de participar en el debate o de abstenerse de presentar su candidatura.

Nosotros, sin haber consultado previamente al Presidente Uribe y sin saber cuál será su final decisión sobre la reelección, creemos que el liberalismo debe presentar su nombre no como candidato de Partido, sino como candidato nacional, en forma tal que los demás partidos políticos y los sectores independientes puedan participar en la proclamación de su nombre y en la lucha electoral que asegure su victoria.

Las características de esta lucha son especiales y le aconsejan al Partido Liberal moverse con auténtico sentimiento de patria y con el propósito de conquistar y hacer posible el imperio de la paz y el funcionamiento pleno del Estado Social de Derecho.

La seguridad democrática no se puede abandonar a mitad del camino, sustituyendo al prestigioso Jefe que ha logrado la inverosímil hazaña de reducir muy significativamente la capacidad de fuego de los terroristas y demás enemigos de la convivencia. Saber entender la magnitud de la labor pacificadora del Presidente Uribe, es factor indispensable para poder valorar la importancia extraordinaria de su reelección. La suya debe ser antes que de partido, una candidatura nacional ofrecida por el liberalismo.

La Nación se sentirá tranquila con la reelección del Presidente Uribe, quien probablemente logrará al final de su próximo gobierno, entregarle a su sucesor el país en paz, garantizando el respeto a los principios tutelares del orden y de la libertad. Esperamos que el Partido Liberal no pierda la oportunidad histórica de apoyar con decisión la exitosa tarea que se ha impuesto el Presidente Uribe, quien está rodeando de la confianza pública.

En este orden de ideas, creemos oportuno reiterar nuestra disposición de ánimo para abrirle camino a la unión liberal conviniendo esa directiva el número y la forma de elección de los delegados correspondientes a los sectores que militaron hasta hace poco en la vanguardia del

Partido y que, sin perder su ideología, ni cambiar sus principios doctrinarios, han ingresado al sector liberal que eligió Presidente al doctor Álvaro Uribe.

Nosotros no estaríamos en condiciones de asistir a un Congreso en el que tenga desproporcionada representación cualesquiera de los sectores en que está dividido el Partido Liberal. Será indispensable que la Convención o Congreso Liberal estuviera integrado por representantes pertenecientes a todos los matices.

Se trata de quitarle al próximo Congreso Liberal el carácter de Congreso grupista y asegurar el ejercicio tranquilo y constructivo de las deliberaciones y de los debates analíticos que conduzcan a darle sustento ideológico y doctrinario a la unión, que debe ser el resultado de tales deliberaciones.

Nos resulta imposible creer que se le pueda otorgar mayor consideración al cumplimiento de las normas reglamentarias señaladas en los estatutos del Partido que a la existencia misma de nuestra fragmentada colectividad. La Nación mira con satisfacción la unión liberal llamada a traducirse en bienes para el país.

Si a ustedes los anima la misma aspiración y se resuelven a estimular la reconciliación liberal, nosotros, como dejamos dicho, no vacilaremos en ir y recomendar la asistencia al Congreso de todos los sectores del Partido.

*Julio César Turbay Ayala, Hernán Echavarría Olózaga, José Manuel Arias Carrizosa.*

\* \* \*

### Constancia

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2004.

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidente

Cámara de Representantes

Atención

Mesa Directiva.

Ref.: Impedimento.

Por medio de la presente manifiesto que me declaro impedido para intervenir en el Tema Pensional, que se va a tratar en la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado, *por el cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones*, por cuanto familiares allegados se encuentran pensionados por el sector oficial.

Cordial saludo.

*Juan Martín Hoyos Villegas,*

Comisión Tercera Constitucional.

\* \* \*

### Impedimento

Me permito declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 38 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 820 de 2003 y se dictan otras disposiciones*, dado que mi señora madre trabaja como intermediaria de compañías expedidoras de pólizas de seguros,

en todo caso manifiesto que me abstengo de votar este proyecto de ley.

Cordialmente,

*Guillermo Rivera.*

\* \* \*

### Constancia

El Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, *por medio del cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*, adolece de múltiples vicios referidos a los errores en el procedimiento durante el trámite del proyecto. Tal como lo afirmamos en la ponencia, los debates en la Cámara han estado marcados por la falta de discusión en el sentido de lo consagrado en la Constitución Política, circunstancia ampliamente irregular que no tiene más explicación que una premura inusitada, la cual desconoce las garantías constitucionales, en especial las que se refieren a la equidad de los posibles contendores del Presidente en la disputa electoral, y el establecimiento de pautas claras que permitan desarrollar los fines de la institución presidencial en el Estado Social de Derecho.

Por otra parte, en el octavo debate llevado a cabo en la Plenaria de la cámara, se añadió un nuevo vicio de procedimiento, al tomar como principal la ponencia radicada en segunda instancia, contrariando lo establecido por el artículo 171 de la Ley 5ª de 1992.

Adicional a estos problemas, la Comisión Accidental encargada de conciliar los textos añade a este proyecto un vicio más, introduciendo un inciso en el párrafo transitorio del artículo 4º, que había sido negado expresamente por la Comisión Primera de la Cámara, cuando en el séptimo debate, luego de un minucioso análisis por parte de los miembros de esta célula legislativa se decidió que no era lo más sano para la democracia permitir que el Consejo de Estado expidiera el Régimen de Garantía Electorales en la competencia por la Presidencia de la República; razón por la cual eliminó el párrafo con una votación de 26 votos a favor de su eliminación y ninguno en contra.

Consecuentemente con la voluntad de la Comisión Primera de la Cámara, el texto puesto a consideración de la plenaria de la Cámara en el octavo debate no traía dicho inciso, razón por la cual no formó parte del octavo debate al proyecto.

Desconociendo esto, la Comisión Accidental de Conciliación de los textos reintrodujo este inciso, que, como ya se explicó, fue suprimido por la voluntad de la totalidad de los asistentes a la sesión del 22 de octubre de 2004 la Comisión Primera de la Cámara.

De ser aprobado este texto, tal como fue presentado por los conciliadores, este proyecto de acto legislativo tendrá un vicio adicional que la Corte Constitucional tendrá que entrar a revisar cuando acometa el estudio del proyecto.

*Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,*

Representante a la Cámara.

Aparecen más firmas ilegibles.

### Constancia

Al analizar el Informe de Conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, *por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*, debemos declarar que la colaboración armónica que debe existir entre las Ramas del Poder Público no puede ser justificación para entregar facultades constitucionales al Consejo de Estado, para que en las condiciones que señala el proyecto de reforma constitucional, dicha corporación jurisdiccional cumpla funciones legislativas en contravía con el específico fin constitucional y legal que representa en nuestro ordenamiento jurídico y con evidente menoscabo institucional del Congreso de la República.

No obstante y por motivos solamente reglamentarios votamos afirmativamente el informe de conciliación puesto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes para evitar que el esfuerzo conjunto de la Cámara y del Senado, con el fin de introducir la figura jurídico-política de la Reección Presidencial inmediata, sucumba ante la perplejidad que nos produce la introducción de un extraño elemento en nuestro Derecho Constitucional.

Con el respeto acostumbrado,

*José Luis Arcila Córdoba,*

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

Aparecen más firmas ilegibles.

\* \* \*

Bogotá, D. C., junio 15 de 2004.

Señores

COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetados señores:

Con motivo del Estudio del Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, 267 de 2004 Cámara, sobre la reelección presidencial, por medio de la presente me permito elevar la siguiente consulta acerca de mi impedimento o no para votar este acto legislativo.

Esta petición obedece a la consideración que mi segundo renglón en la lista que participó en las pasadas elecciones al Congreso de la República, se encuentra el doctor Edwin Restrepo Alvarez, quien fue diputado a la Asamblea Departamental de Antioquia, durante el período en que ejerció el mandato como Gobernador de Antioquia el doctor Álvaro Uribe Vélez.

El doctor Edwin Restrepo Alvarez se comprometió con la campaña del doctor Álvaro Uribe Vélez, mucho antes de iniciar la campaña del Progresismo Democrático al Congreso de la República.

Asimismo, el doctor Restrepo Alvarez, hizo parte de los cuadros de directivas de la campaña presidencial del doctor Álvaro Uribe Vélez, sin embargo nosotros como Movimiento, en un principio apoyamos la candidatura a la

Presidencia del doctor Juan Camilo Restrepo y a raíz de la renuncia del doctor Juan Camilo a su aspiración presidencial, el Progresismo Democrático en consulta interna adhirió a la candidatura del doctor Uribe Vélez.

Frente a esta situación el doctor Restrepo, fue nombrado directamente por el señor Presidente de la República cerca de un año como Vicecónsul en la ciudad de Panamá, el cual tomó como posesión de dicho cargo en el mes de agosto de 2003, sin que yo, como representante a la Cámara tuviese ingerencia en dicho nombramiento. Cuando ni siquiera en ese entonces este tema no era tema de la agenda del Gobierno Nacional, ni del Congreso de la República.

Por lo anterior, reitero mi consulta ante esta honorable Comisión, a fin de obtener la respuesta que me permita tener la claridad para declararme impedido o no.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Antioquia.

c.c. Mesa Directiva Cámara de Representantes.

\* \* \*

### Constancia

Bogotá, 16 de junio de 2004

Honorable Representante

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Cordialmente, en mi calidad de Asesora I de la Comisión Legal de Etica y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, procedo a absolver su consulta en torno al trámite de los **impedimentos y las recusaciones**.

*Primero. El presente concepto debe partir del marco constitucional que norma de forma expresa el impedimento en los siguientes términos:*

*Artículo 182 constitucional: “Los Congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones”.*

El artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, en armonía con el mandato constitucional, regula el impedimento así: *“Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto de decisión trascendental, al observar el conflicto de interés”.*

Igualmente, el mandato constitucional es desarrollado por la Ley 5ª de 1992, que en su artículo 294 indica: *“Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas,*

*podrá recusarlo ante ellas. La Comisión de Etica y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, la cual dispondrá de tres días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada. La decisión será de obligatorio cumplimiento”.*

Segundo. El conflicto de interés, por su parte, se encuentra normado por los artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y el 16 de la Ley 144 de 1994. El primero de ellos indica que: *“Aplicación. Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas. El segundo artículo en cita, que hace parte de la ley por la cual se establece el procedimiento de pérdida de investidura de los Congresistas”, señala: “Los Congresistas que dentro del año inmediatamente anterior a su elección hayan presentado servicios remunerados a gremios o personas de derecho privado sobre cuyos intereses o negocios incidan directamente actos que se encuentran en estudio del Congreso, deberán comunicarlo por escrito a la Mesa Directiva de la respectiva Corporación para que, decida si los Congresistas aludidos deben abstenerse de participar en el trámite y votación de dichos actos”.*

Tercero. El conflicto de Interés, tal como se encuentra actualmente regulado en por la legislación colombiana, se apoya en un trípode de orden económico, con un marco conceptual temporal y espacial claro, ya que requiere:

1. Un aprovechamiento personal de la investidura.
2. que tal aprovechamiento sea actual, y
3. Que sea directo, vale decir que para obtener el provecho no requiera intermediario”.

La anterior tesis ha sido sostenida en reiteradas oportunidades por el Consejo de Estado, a través de su Sala de lo Contencioso Administrativo.

La jurisprudencia de esta Corporación es reiterativa en afirmar que el conflicto de intereses se refiere a una situación de carácter particular, que signifique un aprovechamiento personal de la investidura.

**En el caso específico del trámite del Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, 267 de 2004 Cámara, sobre Reección Presidencial, la Sala de Consulta y Servicio Civil, en el Concepto 1572 de abril 18 de 2004, con ponencia de Magistrado Flavio Augusto Ramírez Arcos, sostuvo como tesis mayoritaria, cuyos mis parientes desempeñan cargos en el servicio exterior no tienen conflicto de intereses para discutir y votar el proyecto de reelección presidencial, sin perjuicio de que puedan incurrir en otra clase de impedimento.**

En este sentido el concepto expresa: “El conflicto de interés debe originar un beneficio

real, no uno hipotético o aleatorio” y agrega “supone que el acto jurídico resultante de la ocurrencia de la voluntad de los Congresistas, tenga por sí mismo la virtualidad de configurar el provecho de manera autónoma”... “la eventual aprobación del acto legislativo que consagra la reelección presidencial, por sí sola no garantiza la participación del actual Presidente (ni de los ex Presidentes) en el próximo debate electoral, ni su reelección, ni mucho menos su permanencia en los cargos de los parientes de los Congresistas que intervienen en los debates y deliberaciones”.

En otro aparte, el citado concepto indica: “La permanencia a la fecha de los parientes de los Congresistas designados en altos grados del servicio exterior (o de la administración pública) no constituye un interés inequívoco particular y actual, pues la participación en la votación y discusión del proyecto per se no objetiva una distorsión del ánimo que permita estructurar el conflicto”.

Sin embargo, el **Consejero Augusto Trejos Jaramillo, en su salvamento de voto, afirmó que. “Remover de tajo el obstáculo del artículo 190 y la prohibición del artículo 197, no es un aspecto aleatorio, eventual ni remoto, sino un hecho concreto que vincula tales impedimentos con la actuación de los actuales Congresistas que hayan de votar el mencionado acto legislativo”.**

Cuarto. En consecuencia, tal como se glosa en los anteriores numerales, el conjunto nominativo es claro en el sentido de brindar la posibilidad al Congresista de declarar el impedimento ante la respectiva Cámara, con ocasión de aquellas situaciones de carácter moral o económico que les inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración y puede solicitar ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto de decisión trascendental, al observarse el conflicto de interés. Es esta la vía jurídica a la que debe acceder, en primera instancia, el Congresista a fin que estudie la respectiva cámara, si declara o no el respectivo impedimento. Sin embargo, en el caso presente, ya existe un Concepto del Consejo de Estado que, eventualmente, puede orientar al legislador sobre la decisión a tomar en este trámite específico.

De esta manera, espero haber ilustrado a usted, de forma integral, sobre el marco constitucional y legal que regula los impedimentos y recusaciones, así como sobre el concepto del Consejo de Estado sobre el mismo tema en el caso concreto de su consulta.

Atentamente,

*Diana Patricia Vanegas López,*  
Asesora I

Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.

\* \* \*

#### **Constancia Recusación**

Pedro José Arenas García, identificado con cédula de ciudadanía número 18222525 de San

José del Guaviare, obrando en mi calidad de Representante a la Cámara, en el marco del debate de aprobación o improbación del Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, *por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*, conforme lo ordenado por la Ley 5ª de 1992, la cual en su artículo 294 permite a quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista que no se haya comunicado oportunamente **recusar** ante la Plenaria, con el presente escrito estoy **recusando** a los siguientes Congresistas, por considerar que están incursos en alguna causal de impedimento, la que les llevó en conciencia a declararse impedidos en otros estadios del trámite del citado proyecto, así:

**Oscar Darío Pérez Pineda**, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, de filiación conservador. Una hija suya, Ana María Pérez, fue designada en un cargo en el servicio exterior por el actual Gobierno del Presidente Uribe este año. Su segundo renglón, Luis Carlos Guerra Vélez, también fue vinculado a la Aeronáutica Civil. Este caso comporta un típico conflicto de interés pues la decisión que tome respecto del proyecto tratado el doctor Pérez, puede afectar de alguna manera a su socio de hecho, toda vez que el tratarse de su segundo renglón comparten una sociedad electoral descrita en el reglamento como una sociedad de hecho.

**Alfredo Cuello Baute**, Representante por el departamento del Cesar, de filiación conservador. Un hermano suyo fue encargado como Superintendente de Notariado y Registro, cargo en el cual tiene autoridad y mando, pues es de su competencia la nómina de todos los notarios y registradores del país. Dicha responsabilidad le fue asignada en el transcurso del presente año.

**Tania Alvarez**, Representante por el Valle, de filiación conservador. Sin especificar, ha advertido que tiene una hermana en el sector público.

**Omar Armando Baquero**, Representante por el Meta de filiación conservador. Una hermana suya fue nombrada por este gobierno como Directora Territorial de la ESAP en los Llanos.

**Gina Parody**, Representante por Bogotá, de filiación del Nuevo Partido. Un miembro de su lista fue nombrado en el Servicio Exterior, en Miami.

**José Héctor Arango Angel**, sin especificar en el cuarto debate ha advertido que una hija suya tiene vínculo administrativo con el Gobierno.

**Alonso Acosta Ossio**, tiene dos hermanos en la Aeronáutica Civil.

**Carlos Alberto Zuluaga Díaz**, conservador de Antioquia, su segundo renglón, Edwin Restrepo Alvarez fue nombrado por el actual Presidente como Vicecónsul en la ciudad de Panamá.

**Luis Fernando Almario**, conservador de Caquetá, tiene un hermano suyo en el servicio diplomático.

**Jorge Garciaherreros**, su hermano fue nombrado como representante del señor Presidente en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

**Jorge Hernando Pedraza**, dos parientes suyos, dentro del segundo grado de consanguinidad están vinculados a la Administración Central y al Servicio Notarial.

**Jorge Luis Feris**, un familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, gerencia proyectos de Inviás.

**Adalberto Jaimes**, señaló en el cuarto debate que dos de sus hermanos son funcionarios públicos en el Seguro Social y en Telecom.

**Bernabé Celis**, ha advertido que su segundo renglón en su lista de Congreso fue designado como Presidente de Inravisión.

**Nancy Patricia Gutiérrez**, se declaró impedida antes porque una hermana suya, Adriana Marcela Gutiérrez, está como Vicecónsul en la ciudad de Boston.

Se incluyen en esta recusación los nombres de los demás Representantes que en ocasiones anteriores se declararon impedidos por advertir una causal que toca su interés personal o el de su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho.

Presentada por,

*Pedro Arenas.*

\* \* \*

#### **Constancia**

Dejamos constancia expresamente que no se sometió a debate el Acta de Conciliación de Reección Presidencial al Proyecto de Acto Legislativo de Reección Presidencial.

*Carlos Arturo Piedrahíta, Dixon Tapasco, clara Pinillos.*

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2004.

\* \* \*

#### **Constancia**

El informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, no fue leído al ponerse en consideración.

Asimismo, no se debatió dicho informe, ni se estableció expresamente con qué mayorías fue aprobado.

La presente constancia se deja para la revisión constitucional de la Corte y se anexa al expediente del proyecto.

*Carlos Arturo Piedrahíta, a. López.*

Aparecen más firmas ilegibles.

**A continuación se relacionan los impedimentos presentados durante el transcurso de la sesión:**

#### **Impedimento**

Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2004.

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref.: Impedimento.

Respetados señores:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por medio de la presente solicito a esta Corporación se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*, en los artículos que hacen referencia al transporte de pasajeros.

Lo anterior obedece a que tengo familiares vinculados a sociedades que tienen como objeto actividades relacionadas con el transporte de pasajeros.

Atentamente,

*Milton Rodríguez Sarmiento,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Aprobado – Diciembre 14 de 2004)

Bogotá, D. C., 13 de diciembre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

*Ref.: Proyecto de ley número 102 de 2004 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a promover, fortalecer y apoyar la agroindustria rural.*

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, me permito manifestarle a usted y a todos los miembros de esta Célula Legislativa, declaro ante la Plenaria que me encuentro impedido para debatir y votar el proyecto de ley arriba referenciado, de acuerdo con lo contemplado en la ley vigente en el artículo 279 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 que habla sobre inhabilidad e incompatibilidades de los Congresistas, debido a que me dedico a actividades dentro del campo agroindustrial, de la misma manera que mis familiares dentro de los grados establecidos en la ley para el efecto.

Lo anterior, para los fines de carácter legislativo.

Cordialmente,

*Alonso Acosta Osio,*

Representante a la Cámara – Departamento del Atlántico.

Siguen Firmas ilegibles.

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Aprobado – Diciembre 14 de 2004)

Bogotá, D. C., octubre 5 de 2004

Doctora

ZULEMA DEL C. JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

*Ref.: Impedimento para debatir y votar.*

Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates y votaciones en el Proyecto de ley número 078 de 2003 Cámara, acumulado 108 de 2003 Cámara, “por la cual se modifican los artículos 135 y 136 de la Ley 769 de 2002”. Lo anterior, por cuanto miembros directos de mi familia son accionistas en empresas de transporte público urbano de pasajeros.

Atentamente,

*José Gonzalo Gutiérrez,*

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Aprobado – Diciembre 14 de 2004)

En razón a que personalmente y miembros de mi familia tenemos intereses accionarios en una empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 036 de 2003 Cámara, 106 de 2003 Cámara (acumulados).

*Luis Antonio Serrano M.*

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Aprobado – Diciembre 14 de 2004)

Bogotá, D. C., octubre 12 de 2004

Doctora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

*Ref.: Impedimento para debatir y votar.*

Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates y votaciones en el Proyecto de ley número 078 de 2003 Cámara, acumulado 108 de 2003 Cámara, “por la cual se modifican los artículos 135 y 136 de la Ley 769 de 2002”. Lo anterior, por cuanto miembros directos de mi familia son accionistas en empresas de transporte público urbano de pasajeros.

Atentamente,

*Luis Alberto Monsalvo,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Aprobado – Diciembre 14 de 2004)

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2004

Por medio de la presente solicito a los honorables miembros de la Corporación de la honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del artículo 81 relacionado con la Comisión Nacional de Televisión del Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado

con el Proyecto de ley número 037 de 2003 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*”, considerando que en dicha entidad labora mi esposa, la señora Liliana Jaramillo Mutis. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992.

*Germán Varón Cotrino,*

Honorable Representante.

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Aprobado – Diciembre 14 de 2004)

**Proyecto de ley 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara**

*por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad tenemos interés en diversas actividades relacionadas con el comercio y una empresa de servicios públicos, expreso mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 25, 26, 27, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 57, 58 y 70 (Gaceta 550 de 2004) y artículo 79 (Gaceta 591 de 2004) del Proyecto de ley 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara, “por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.

Presentado por:

*Luis Antonio Serrano Morales,*

Representante a la Cámara – Departamento del Caquetá.

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Aprobado – Diciembre 14 de 2004)

Bogotá, D. C., octubre de 2004

Doctora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes.

Señora Presidenta:

De conformidad con los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar del debate y votación del Proyecto de ley 14 de 2003 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 37 de 2003 Cámara, “por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”, en aquellos

artículos que se refieran o afecten el transporte de mercancías, los procedimientos de importación o exportación de las mismas, así como los que se refieren o afecten la actividad comercial de los restaurantes, en especial los artículos 59, 60, 61, 67, 68, 69, 70, 71 y 72.

Lo anterior, debido a que parientes míos dentro del grado de consanguinidad contemplado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, tienen relaciones comerciales en empresas dedicadas a los referidos negocios.

Cordialmente,

*Gina Parody D'Echeona,*

Honorable Representante a la Cámara.

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Aprobado – Diciembre 14 de 2004)

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

*Ref.: Impedimento.*

Por medio del presente escrito y conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida de participar en el debate y en la votación del artículo 51, “*subsistema de información sobre reconocimiento de pensiones*” del Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara, “*por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*”, programado dentro de la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para el día de hoy martes veintitrés (23) de noviembre del año en curso.

Justifico mi decisión debido a que soy pensionada.

Atentamente,

*María Teresa Uribe Bent,*

Representante a la Cámara – Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

#### **Impedimento**

(Aprobado – Diciembre 14 de 2004)

Señora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN C.

Presidenta.

Proyecto de ley 126, *por medio de la cual se hace un reconocimiento a los Medallistas Olímpicos y Paraolímpico*, solicito a la Plenaria de la Cámara se me acepte el impedimento para participar y debatir la proposición la cual se le favorece a los Medallistas Olímpicos anteriores al 2004, por ser Medallista Olímpica en el año 2000 y por ser autora.

*María Isabel Urrutia.*

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Negado – Diciembre 14 de 2004)

Me permito declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, “*por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*”, pues una cuñada es Psicóloga en ejercicio.

Cordialmente,

*Guillermo Rivera.*

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Negado)

Nos permitimos declararnos impedidos para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 021 de 2004 Cámara, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y se dictan otras disposiciones*. Pues la esposa de cada uno de los firmantes es psicóloga, en el caso del doctor Negret y Psicóloga Industrial, en caso del doctor Pérez.

Siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Negado – Diciembre 14 de 2004)

Por tener familiares vinculados a la Profesión de Psicología dentro de los grados de afinidad y consanguinidad expresados por la ley, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara.

Cordialmente,

*Luis Guillermo Jiménez Tamayo,*

Representante a la Cámara – Departamento de Boyacá.

#### **Impedimento**

(Negado – Diciembre 14 de 2004)

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley 021 de 2004 por ser Psicólogo de profesión.

*Carlos Julio González Villa.*

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Negado – Diciembre 14 de 2004)

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que una pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, Psicóloga de Profesión, se encuentra en controversias jurídicas con una institución estatal y considerando que el articulado del proyecto de ley de una u otra forma podría afectarla, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, “*por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*”.

Presentado por:

*Luis Antonio Serrano Morales,*

Representante a la Cámara – Departamento del Caquetá.

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Negado – Diciembre 14 de 2004)

Proyecto 021 de 2004

Declaro impedido por ser Psicóloga mi esposa.

Firma ilegible.

*Lanziano.*

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se levanta la sesión, siendo las 8:00 p. m. y se convoca para el miércoles 15 de diciembre, a las 11:00 a. m.

La Presidenta,

*ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ*

El Segundo Vicepresidente,

*JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO*

El secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*